

Envejecimiento

con Dignidad
y Derechos



Desafío de Cáritas

**Envejecimiento con
dignidad y derechos.
Desafío de Cáritas**

Esta publicación ha sido financiada por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ).

Publicación de PRAM

“Envejecimiento con Dignidad y Derechos. Desafío de Cáritas.”

Realización editorial y gráfica: Aster Studio

Edición de textos: Héctor Molina

Diseño y diagramación: Leon & Matilda, Vladimir León

Diseño de portada: Alex Landauro

Prohibida su venta.

Depósito Legal: 2012-13232

Tiraje: 500 ejemplares

Impreso en el Perú - Printed in Peru

MV masideas SAC.

Calle Juan de la Torre 168 P2 Santiago de Surco

Lima - Perú

Todos los derechos reservados.

Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma y por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia, o cualquier otro, sin el permiso previo por escritor a los autores o editorial.

ÍNDICE

<i>Prólogo</i>	9
Padre Francisco Hernández Coordinador Regional del SELACC	
<i>Introducción</i>	13
Equipo de Coordinación del PRAM	
<i>El Programa Regional de Cáritas a favor de las Personas Adultas Mayores</i>	17
Dorothea Schreck Coordinadora del Programa Regional Cáritas del Trabajo Social a favor de las Personas Adultas Mayores en América Latina (PRAM)	

PRIMERA PARTE

Reflexiones sobre el Envejecimiento con Dignidad y Derechos.

Los caminos para una Convención en Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. 35

.....
Jurilza Mendonça

Por una vejez con dignidad: Defensa de los Derechos de los Adultos Mayores desde Cáritas del Perú. 47

.....
Héctor Hanashiro

La seguridad social en la vejez. Principios ético-sociales y perspectivas político-sociales. 67

.....
Andreas Lob-Hüdepohl

Reflexiones sobre envejecimiento, vejez y género. 91

.....
Ximena Romero Fuentes y Elisa Dulcey-Ruiz

Obstáculos en el trabajo con Personas Adultas Mayores. 105

.....
David Zolotow

Relaciones intergeneracionales y derechos de las Personas Adultas Mayores. 117

.....
Sylvia Korotky y Lida Blanc

El espacio social comunitario en la construcción de sociedades para todas las edades. 133

.....
Christel Wasiek

SEGUNDA PARTE

Las Experiencias.

Fiesta del Encuentro, un Pan de Vida que anima la participación y el protagonismo de las Personas Adultas Mayores en Chile. 145

.....
Mario Noguera, Verónica Reyes, Sara Mora

Protagonismo y participación social de la Persona Adulta Mayor. Experiencias desde el Programa Tercera Edad de Cáritas Cubana. 165

.....
María Rodríguez, Cormac Bustillo, Migdalia Dopico,
Ofelia Bravo, Ángel Martínez, Lourdes Pérez,
Marcelino Núñez, Ramón de Jesús Monteagudo

Tatuapé: Residencia compartida para garantizar el derecho humano de las Personas Adultas Mayores a la vivienda en Sao Paulo. 183

.....
Andrea Gadioli Fidencio Poscai

Encuentros intergeneracionales con Personas Adultas Mayores en el sur del Perú. 203

.....
Rafael Quispe

10 años promoviendo los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores en Ciudad de México. 215

.....
Celia Ramírez

Prólogo

*P. Francisco Hernández*¹

Desde hace algunas décadas hay una mayor conciencia sobre el aumento sostenido del número de Personas Adultas Mayores. Más allá de las causas de este fenómeno, las cuales serán mencionadas por algunos de los autores y autoras de los artículos que se presentan a continuación, queremos alertar sobre la situación de vulnerabilidad y exclusión en la que se vive la vejez en regiones que, como las de América Latina y el Caribe, tienen situaciones de pobreza y desigualdad marcadas.

Desde la perspectiva de Cáritas, llamamos la atención sobre los cuatro principales riesgos que viven los Adultos Mayores, específicamente aquellos de los sectores a quienes va dirigida su acción, es decir los que viven en situación de pobreza. En primer lugar, el riesgo del incremento de su situación de pobreza; en América Latina solo la tercera parte de la población adulta mayor dispone de un ingreso regular, el cual además es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas.

¹ Coordinador Regional del Secretariado de América Latina y el Caribe de Cáritas - SELACC.

En segundo lugar, el riesgo de invisibilidad; a nivel público no se percibe con claridad la magnitud de la difícil situación en que viven las Personas Adultas Mayores, lo que explica en cierta forma la falta de políticas adecuadas para dar solución sistemática a los problemas; esta situación de invisibilidad también podría darse en los espacios cotidianos, cuando se dejan de tomar en cuenta las opiniones y deseos de los Adultos Mayores. En tercer lugar, el riesgo de ser víctimas de violencia, malos tratos y discriminación debido a imágenes y percepciones negativas sobre la vejez, que sumados a situaciones de escasez, que sustentan estos comportamientos negativos a nivel familiar y público. Finalmente, el riesgo de sufrir los problemas antes mencionados, es mayor en el caso de las mujeres adultas, como prolongación y fortalecimiento de situaciones de discriminación a lo largo de su vida.

En este marco de preocupación, Cáritas, como obra social de la Iglesia Católica, ha venido realizando acciones a favor de los Adultos Mayores desde los años 70, promoviendo la formación de grupos de personas mayores, especialmente las de sectores en situación de pobreza, hacia quienes ha buscado hacer llegar múltiples servicios; así como en espacios públicos, nacionales e internacionales, impulsando políticas y acciones en favor de un envejecimiento digno para todos y todas.

Sustentados en las orientaciones de la Doctrina Social de la Iglesia, hemos participado en las Asambleas de las Naciones Unidas sobre el envejecimiento (Viena, 1982 y Madrid, 2002), que jugaron un rol decisivo en la sensibilización de la comunidad mundial, sumándose al reclamo por el pleno cumplimiento de los derechos de las Personas Adultas Mayores, animando a nuestras organizaciones miembros a trabajar en el área.

De otro lado, hemos venido dando testimonio de nuestra labor de pastoral social y nuestro compromiso con los Adultos Mayores, con actividades concretas de promoción y apoyo sin desatender la función de abogar a favor de los derechos humanos de la población Adulta Mayor a nivel nacional, regional y local.

En esta trayectoria, una de las experiencias más logradas y articuladas es la del Programa Regional a favor de las Personas

Adultas Mayores en América Latina y el Caribe (PRAM) que, desde el año 2004 y hasta la fecha, une los esfuerzos de las Cáritas Nacionales de Chile, Cuba y Perú; junto con la Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor de México, que forma parte de la Cáritas Arquidiocesana de México, la Pastoral Social de la Arquidiócesis de Panamá, la Asociación Reciclázaro de la Cáritas de Lapa en Brasil y la Red Latinoamericana de Gerontología (RLG); capitalizando y desarrollando su experiencia en el trabajo social orientado a mejorar las condiciones de vida de los Adultos Mayores; y que ha contado con el apoyo fraterno de la Cáritas Alemana y el apoyo financiero del Ministerio de Cooperación Alemán.

En nombre del Secretariado de América Latina y el Caribe de Cáritas, saludamos los logros alcanzados por el PRAM los cuales surgen para animar la discusión y la acción a favor de que todas las personas, sin diferencias de género, edad, situación económica, cultura y raza, continuemos avanzando en lograr una vida plena, en todas las etapas de nuestro desarrollo.

Introducción

Equipo de Coordinación del PRAM

El envejecimiento de la población es uno de los fenómenos socio-demográficos más importantes en el mundo. Así en el año 2010, el 10% de la población mundial son personas mayores de sesenta años y este porcentaje llegará al 15% en el año 2025 y al 22% en el 2050. En la Región de América Latina y el Caribe todos los países marchan hacia sociedades más envejecidas, así en el año 2025 superarán los 100 millones de personas de sesenta años, cifra que se duplicará en el año 2050, cuando sumen más de 180 millones de personas, las que representarán más del 24% del total de la población.

El envejecimiento de la población se expresa en una dinámica de modificaciones en las estructuras sociales, políticas, económicas y culturales de los países de la región. Dadas las condiciones de pobreza y exclusión que prevalecen en la región, la población adulta mayor enfrenta más fuertemente los retos de la desigualdad, la carencia de políticas que respondan a las necesidades de cuidado y aseguren, protejan el ejercicio pleno de sus derechos y mejores condiciones de calidad de vida.

Ante este contexto, en el año 2005 se inicia el Programa Regional de Cáritas a favor de las Personas Adultas Mayores de América

Latina y el Caribe (PRAM), en el que participan Cáritas Cubana, Cáritas Chile, Cáritas del Perú, la Fundación Cáritas para el Bienestar del Adulto Mayor FUNBAM de México, la Red Latinoamericana de Gerontología (RLG), la Asociación Reciclázaro-Cáritas Lapa-Brasil, la Pastoral Social de la Arquidiócesis de Panamá y, recientemente, Cáritas Oruro de Bolivia; mismas que vienen ejecutando diferentes acciones con un enfoque de derechos para y con las Personas Adultas Mayores en cooperación con la Cáritas Alemana – BMZ.

El evento más importante de esta última década fue la realización de la *“II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento”* (Madrid 2002), en donde se aprobó el *“Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento”* (Plan de Madrid), la misma que contribuyó a abordar los asuntos del envejecimiento dentro del quehacer gubernamental y de la sociedad civil.

Teniendo en cuenta que en este año 2012 se cumplen diez años de la Cumbre de Madrid, se desarrollará un balance del cumplimiento del plan acordado en la *“Tercera Conferencia Regional Intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe, Madrid +10”* y la *“Reunión Regional de Sociedad Civil sobre Envejecimiento Madrid +10: Del Plan a la Acción”*; a desarrollarse en la ciudad de San José de Costa Rica.

En este marco, la presente publicación da a conocer una selección de enfoques y experiencias desarrolladas por las organizaciones Cáritas y de Pastoral Social y afines en los diferentes países de América Latina y el Caribe, integrantes del Programa Regional Cáritas a favor de las Personas Adultas Mayores de América Latina y el Caribe (PRAM).

El objetivo es contribuir a difundir enfoques y buenas prácticas, afianzando el compromiso por un envejecimiento en dignidad, desde el enfoque de derechos, las relaciones de equidad entre hombres y mujeres y la intergeneracionalidad, en el proceso de construcción de una sociedad justa, equitativa e inclusiva.

La publicación presenta en su primera sección, artículos referidos a aportes conceptuales y en la segunda, relatos de las prácticas diversas desarrolladas por las instituciones miembros del PRAM.

En la primera se destacan siete artículos que abordan diferentes temas. El primero, **Los caminos para una Convención en Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores**, presentado por Jurilza Mendonça. El segundo, **Por una vejez con dignidad: Defensa de los Derechos de los Adultos Mayores desde Cáritas del Perú**, presentado por Héctor Hanashiro.

El tercero, **La seguridad social en la vejez - Principios Ético-Sociales y Perspectivas Político-Sociales** presentado por Andreas Lob-Hüdepohl. El cuarto, **Reflexiones sobre envejecimiento, vejez y género**, presentado por Ximena Romero Fuentes y Elisa Dulcey-Ruiz. El quinto, **Obstáculos en el trabajo con Personas Adultas Mayores**, presentado por David Zolotow. El sexto, **Relaciones intergeneracionales y derechos de las Personas Adultas Mayores**, presentado por Sylvia Korotky y Lida Blanc. Finalmente, **El espacio social comunitario en la construcción de sociedades para todas las edades**, presentado por Christel Wasiek.

En la sección referida a **Las Experiencias** se destacan cinco casos. El primero, **Fiesta del Encuentro, un Pan de Vida que anima la participación y el protagonismo de las Personas Adultas Mayores en Chile**, presentado por Mario Noguera, Verónica Reyes y Sara Mora. El segundo, **Protagonismo y participación social de la Persona Adulta Mayor: Experiencias desde el Programa Tercera Edad de Cáritas Cubana**, presentado por el Equipo Nacional de Formación y Coordinación de Cáritas Cubana. El tercero, **Tatua-pé: Residencia compartida para garantizar el derecho humano de las Personas Adultas Mayores a la vivienda en Sao Paulo**, presentado por Andrea Gadioli Fidencio Poscai. El cuarto, **Encuentros intergeneracionales con Personas Adultas Mayores en el sur del Perú**, presentado por Rafael Quispe. El quinto, **10 Años promoviendo los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores en Ciudad de México**, presentado por Celia Ramírez del FUNBAM de México.

El Programa Regional de Cáritas a favor de las Personas Adultas Mayores

*Dorothea Schreck*¹

El Programa Regional de Cáritas a favor de las Personas Adultas Mayores de América Latina y el Caribe (PRAM) surgió en el año 2004, como consolidación de una trayectoria del trabajo de Cáritas en la región. Este artículo se refiere a la conformación del PRAM y comienza con una breve presentación de aspectos relacionados con el proceso de envejecimiento en América Latina y el Caribe. Enseguida hace referencia a reuniones internacionales sobre el tema, las cuales produjeron pautas importantes en la conformación y el desarrollo del PRAM, y que se detallan con precisión en el ítem tres y cuatro del artículo.

Para finalizar, concluye haciendo énfasis en el trabajo comunitario, así como en las perspectivas del PRAM para hacer frente a los desafíos implicados en los cambios demográficos y en la mayor longevidad latinoamericana y caribeña.

¹ Licenciada en Psicopedagogía y Coordinadora del Programa Regional Cáritas del Trabajo Social a favor de las Personas Adultas Mayores en América Latina (PRAM).

1. El envejecimiento en América Latina y el Caribe

En la *II Asamblea Mundial de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento* (Madrid 2002) se constató que las transformaciones demográficas y el aumento de la población mayor constituyen un fenómeno global que requiere respuestas inmediatas y compromisos, tanto de los gobiernos, como de los organismos de la sociedad civil.

El reconocer el envejecimiento como un reto mundial exige a las sociedades prepararse, prever sus implicaciones y hacerle frente, teniendo en cuenta la situación histórica y actual de cada una de las regiones y de los países.

Lo característico del envejecimiento de la población de América Latina y del Caribe es su ritmo más acelerado, en comparación con el envejecimiento demográfico de Europa.

Como afirma Huenchuan en el documento publicado por la CEPAL (2009):

“A mediados del siglo XX, alrededor del 12,3% de la población europea tenía 60 años y más, mientras en América Latina y el Caribe, las personas de ese grupo etario representaban el 5,5% de la población total. Veinticinco años después, las personas mayores en Europa superaron el 15% de la población total y su tasa de crecimiento medio anual durante el período 1950-1975 fue del 2,2%. En América Latina y el Caribe, entre 1950 y 1975, el descenso de la fecundidad ya se hacía evidente y traía consigo el gradual angostamiento de la base de la pirámide de edades, por lo que la proporción de personas mayores se incrementó a una tasa media anual del 3,3%. En 2000, el porcentaje de población adulta mayor europea era 2,5 veces mayor que el de la latinoamericana y caribeña aunque esta había crecido con mayor celeridad (2,9% versus un 1,1% durante el periodo 1975-2000). Si bien para 2025 la proporción de personas mayores en Europa duplicará a la de América Latina y el Caribe, la población adulta mayor de la región tendrá la tasa de crecimiento más alta de su historia: 3,4% para el período 2000-2025” (p. 61).

Otras características del proceso de transición demográfica en América Latina son las precarias condiciones sociales, económicas y

políticas. La pobreza, la desigualdad social y la inseguridad económica constituyen los grandes obstáculos a vencer para lograr mayor bienestar y calidad de vida para todas las generaciones a lo largo del ciclo de vida.

2. Algunas reuniones internacionales sobre el envejecimiento y la vejez

En la década de los años 70, casi al mismo tiempo en que se dio inicio a la cooperación bilateral entre Cáritas Alemana y algunas Cáritas de América Latina en relación con el trabajo a favor de las Personas Adultas Mayores, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) empezó a cuestionarse acerca del envejecimiento demográfico y el bienestar en la vejez. Fue entonces cuando decidió convocar una Asamblea Mundial sobre el envejecimiento para realizarse a mediados de 1982. La I Asamblea Mundial sobre el envejecimiento (Viena, Austria, julio-agosto, 1982) se propuso enfatizar sobre la necesidad de comprender y tomar conciencia del envejecimiento como proceso universal, para el cual se requiere preparación por parte de todos los países del mundo.

En los años 90, tres hechos centraron la atención sobre este tema: En 1991, la proclamación de los Principios de las Naciones Unidas a favor de las Personas Adultas Mayores, se refieren a independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad. Más tarde, en 1995, la Cumbre Social de Copenhague destacó la necesidad de construir una sociedad para todos, teniendo en cuenta la totalidad de la vida. Y, al concluir esa década, el año 1999 fue declarado, también por la ONU, como I Año Internacional de las Personas Adultas Mayores, enfatizando en su enfoque el concepto de una sociedad para todas las edades.

La presencia de una delegación de Cáritas Internationalis en el *II Foro Mundial de las ONG sobre envejecimiento (Madrid, 2002)*, incluyendo la suscripción a la Declaración Final derivada del mismo; la participación en la *II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Madrid (2002))*, así como la realización de una reunión posterior en el marco de una Asamblea de la Cáritas Internationalis, convocadas por Cáritas Alemana en Suggenbad, Alemania, constituyeron hitos importantes que estimularon el trabajo sobre el envejecimiento y la ve-

jez, en una red solidaria en América Latina y el Caribe. Interesa destacar, por ello, que la *II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento* y el *Plan de Acción*, resultado de la misma, se propusieron responder a las oportunidades que ofrece y a los retos que plantea el envejecimiento de la población en el siglo XXI, y a promover el desarrollo de una sociedad para todas las edades (Naciones Unidas, 2002, p. 1).

Además, la participación en las reuniones regionales de la sociedad civil, con su intercambio de experiencias y conocimientos, ha permitido crear redes nacionales e internacionales que buscan resaltar la necesidad de ocuparse del envejecimiento y de las Personas Adultas Mayores de América Latina y el Caribe, propiciando espacios asociativos y abogando por el respeto a sus Derechos. Los distintos programas Cáritas de la región, han participado en reuniones y suscrito documentos tales como:

- *La Declaración de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, junio del 2003)*, en la cual se destaca la importancia de la vigilancia ciudadana en el cumplimiento del Plan Internacional de Acción sobre el Envejecimiento (2002), y se plantea la exigencia de construir bases mínimas de mantenimiento material y social que dignifiquen la existencia de las Personas Adultas Mayores.
- *La Declaración de Santiago de Chile - 2007, Camino a Madrid+5 (abril de 2007)*, en la que se reitera el compromiso de la sociedad civil, de continuar trabajando a favor del mejoramiento de la calidad de vida de las Personas Adultas Mayores, en la construcción y fortalecimiento de redes, así como en su participación en la sociedad, como sujetos de derechos y protagonistas del desarrollo de la región.
- *La Carta de Brasilia 2007*, suscrita en el Foro regional sobre Envejecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe (Brasilia, Brasil, diciembre de 2007), en la cual se propone la creación de un instrumento en Defensa de los derechos de las Personas Adultas Mayores, el cual sea jurídicamente vinculante.
- *La Reunión de Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe (2009)*, a diez años de la Declaración del

Año Internacional de las Personas Mayores-1999 y previa a la realización de la *III Reunión Intergubernamental de Seguimiento de la Declaración de Brasilia (Santiago de Chile, octubre 5 y 6 de 2009)*. Reunión de la cual se derivó el documento *Envejecer con Derechos: Principios y Estrategias de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe* (Santiago de Chile, octubre 1 y 2 del 2009), en el que se reitera la propuesta presentada en Brasilia (2007) de crear un instrumento vinculante para defender los derechos de las Personas Adultas Mayores.

3. El Programa Regional a favor del Adulto Mayor – PRAM

El Programa Regional de Cáritas a favor de las Personas Adultas Mayores de América Latina y el Caribe (PRAM) nació en el año 2004, como resultado de procesos previos de cooperación entre instituciones Cáritas y otras relacionadas con Cáritas Alemana. El PRAM cuenta con el apoyo de Caritas Alemana y el financiamiento del Ministerio Alemán de Cooperación y Desarrollo, así como con aportes de las propias Cáritas participantes. En él se integran las Cáritas Nacionales de Chile, Cuba y Perú, junto con la Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor de México (FUNBAM), la cual forma parte de la Cáritas Arquidiocesana de México. Igualmente son parte integrante del PRAM, la Pastoral Social de la Arquidiócesis de Panamá, la Asociación Reciclázaro (Cáritas Lapa, Brasil) y la Red Latinoamericana de Gerontología (RLG).

Todas estas instituciones trabajan con el apoyo de Cáritas Alemana, en forma articulada, para responder a los desafíos implicados en las transformaciones demográficas, la mayor longevidad y el acelerado aumento de la población latinoamericana y caribeña mayor de 60 años, así como a las condiciones precarias de existencia de muchas Personas Adultas Mayores latinoamericanas y caribeñas. El PRAM tiene, entonces, como objetivo fundamental trabajar por el mejoramiento de la calidad de vida de este grupo etario, haciendo énfasis en la promoción de su dignidad y su desarrollo integral.

Vale la pena mencionar entre los antecedentes del PRAM que, en Uruguay, uno de los países latinoamericanos con mayores índices de longevidad, surgieron interrogantes acerca del tema desde

los años 70. Con la unión de esfuerzos de la Dra. María Inés Navarra y un grupo de uruguayos comprometidos en promover el interés por la situación de las Personas Adultas Mayores, junto con Christel Wasiek, cooperante de Cáritas Alemana, se evidenció la necesidad de compartir experiencias con Personas Adultas Mayores de América Latina. A partir de esta cooperación se expandieron por la región las semillas del trabajo con y por la población mayor de 60 años, en ocasiones para responder a situaciones de emergencia humanitaria en las que tales personas sufrían una mayor desprotección; en otras ocasiones y de forma paulatina, pasando del asistencialismo a la solidaridad y a la búsqueda de participación e integración social, en coherencia con la necesidad de construir sociedades para todas las edades.

En México, a mediados de la década de 1980 se conformó la que posteriormente se constituyera como Fundación Cáritas para el Bienestar del Adulto Mayor (FUNBAM); luego, con la creación de Cáritas Cubana, a comienzos de los años 90, se inició en Cuba el trabajo de Cáritas a favor de las Personas Adultas Mayores.

En el primer encuentro de algunas organizaciones de Cáritas y Cáritas Alemana en Madruga (Cuba), en 1996, se evidenció la necesidad de superar esfuerzos aislados y llegar a una propuesta y acción común en el campo del envejecimiento y la vejez. Se propuso entonces la formación de una red virtual, la cual empezó a funcionar a partir de 1999: la Red Latinoamericana de Gerontología (RLG) cuyo link es www.gerontologia.org.

Igualmente Cáritas Chile, entidad que venía trabajando varias décadas atrás en acciones de protección a la población adulta mayor, se integró directamente al PRAM desde su conformación, como también lo hizo Cáritas del Perú. Posteriormente y sólo de manera temporal, la Universidad Católica Juan Pablo II de Nicaragua se vincula al PRAM. Más recientemente la Asociación Reciclázaro en Sao Paulo (Brasil) y luego la Pastoral Social de la Arquidiócesis de Panamá entraron a formar parte del PRAM.

La primera declaración del PRAM, suscrita en el año de su iniciación (2004), es la *Carta de Lo Cañas* (Santiago de Chile), la cual comienza proclamando:

“Una realidad que interpela: Evidenciamos un acelerado cambio demográfico hacia el envejecimiento de la población en América Latina y el Caribe, que sucede en condiciones estructurales de pobreza y exclusión. En nuestro continente, las personas mayores de 60 años suman más de 45 millones. De ellas un 10% vive en extrema pobreza, y entre 44% a 70% en pobreza. La pobreza es fuente de vulnerabilidad para el ejercicio pleno de los derechos por parte de los Adultos Mayores. Los sistemas de seguridad social no brindan la protección social y económica necesaria. La prevalencia de una imagen de vejez como estigma, lesiona su autoestima y las sociedades desvalorizan al Adulto Mayor. Ellos sufren maltrato y la violencia que nos interpela”. (Numeral 1. Carta de Lo Cañas disponible en www.gerontologia.org/noticia).

Al trabajar cada vez más articuladamente y compartir los resultados del trabajo en reuniones anuales y seminarios de formación, los miembros del PRAM identificaron prioridades, analizaron situaciones y buscaron responder a diversos retos implicados en el incremento de la longevidad, tales como la situación precaria de la seguridad social particularmente en algunos países de la región, los cada vez mayores requerimientos de cuidado, la necesidad de estimular la convivencia y el aprendizaje entre generaciones, así como la difícil situación que enfrentan las mujeres mayores, las cuales, en general, viven más tiempo, pero en condiciones de mayor vulnerabilidad.

En este camino se han creado estructuras de trabajo cada vez más organizadas y el PRAM cuenta con el acompañamiento de una asesora gerontológica y con una coordinadora regional. Asimismo, para mantener una relación horizontal de colaboración, se ha establecido un grupo de profesionales como instancia de acompañamiento en la coordinación del programa y existen también comisiones específicas que analizan diferentes temas.

4. Proceso de desarrollo del PRAM

Teniendo siempre en cuenta el objetivo fundamental de trabajar por el mejoramiento de la calidad de vida en la vejez, en el proceso de desarrollo del PRAM y con relación al énfasis diferencial

de sus proyectos parciales, se identifican tres fases, desde su conformación hasta el presente (2012).

En la primera fase del Programa (inicios del 2005 y fines del 2007) participaron seis proyectos parciales: Cuba, Chile y Perú, la Fundación Cáritas para el Bienestar del Adulto Mayor (FUNBAM), la Universidad Católica Juan Pablo II de Nicaragua y la Red Latinoamericana de Gerontología – RLG. En este momento inicial se buscó diseñar y ejecutar modelos piloto de trabajo a favor de la población adulta mayor en prácticas concretas; promover una imagen de la vejez libre de estereotipos; fortalecer y ampliar redes de Personas Adultas Mayores, así como lograr cada vez mayor incidencia política, centrada, principalmente, en defender el Derecho a la Seguridad Social, buscando el reconocimiento de pensiones básicas -no contributivas- para todas las personas mayores que carecen de pensiones o jubilación. Igualmente se hizo hincapié en el autocuidado y en la prevención del maltrato.

Se comenzó entonces a trabajar en red buscando, entre otras cosas, favorecer intercambios de experiencias y nuevos aprendizajes.

En la segunda fase del programa (entre 2008 y 2010) los equipos de Cáritas de Chile, Cuba y Perú, de FUNBAM y de la RLG, profundizaron y ampliaron el trabajo emprendido en los años anteriores. Con base en la experiencia adquirida, se vio la necesidad de revisar las propias representaciones y lenguajes acerca de la vejez, así como las formas de relación con las Personas Adultas Mayores. Se afianzó cada vez más un enfoque promocional, tomando distancia de relaciones paternalistas y/o asistencialistas. Se enfatizó en el trabajo en red y en la conformación de alianzas para abogar por la aprobación de una *Convención Internacional* para exigir el respeto de los derechos de las Personas Adultas Mayores. Se incluyeron las relaciones intergeneracionales y la perspectiva de género como temas específicos; y se iniciaron procesos de sistematización de experiencias para aprender mejor de las mismas.

La tercera fase (entre 2010 hasta la fecha, 2012) se centra, de manera cada vez más decidida, en la promoción de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores en América Latina y el

Caribe. Para lograr este propósito el programa incluye la metodología del trabajo comunitario en entornos locales, con la participación de personas de distintas generaciones. En esta fase se han integrado al PRAM, la Asociación Reciclázaro de Sao Paulo (Brasil) y la Pastoral Social de la Arquidiócesis de Panamá, las cuales, desde años anteriores venían recibiendo apoyo de Cáritas Alemana que, desde 2011, también apoyaba el trabajo con población rural de algunas Cáritas diocesanas en Bolivia.

La participación de representantes de Cáritas Internationalis en diversas reuniones, sobre todo regionales, generalmente relacionadas con encuentros intergubernamentales, ha empezado a definir un rol protagónico en el campo de la promoción de los derechos de las Personas Adultas Mayores en América Latina y el Caribe. En este camino, con el fin de reforzar el trabajo de la sociedad civil en este campo, se han conformado alianzas con otras redes regionales.

En coherencia con la abogacía por la aprobación de una Convención a favor de los Derechos de las personas mayores de 60 años, en el *V Encuentro del PRAM (Malloco, Chile, 2008)* se suscribió la Carta de Malloco, entre cuyos acuerdos se destaca el de apoyar decididamente la demanda por la aprobación de una Convención Internacional de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, fortaleciendo para ello alianzas y redes con organismos de distintos ámbitos de la sociedad (Numeral 5 de los acuerdos. Carta de Malloco disponible en <http://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/Carta_de_Malloco.pdf>).

En resumen, el proceso de desarrollo del PRAM ha permitido conocer e intercambiar buenas prácticas, como también analizar dificultades y fracasos; lograr aprendizajes mutuos y diseñar estrategias regionales para enfrentar los desafíos del envejecimiento. Ha llevado a trabajar según objetivos y lineamientos comunes, pero atendiendo en cada caso a las circunstancias locales e institucionales. Esto ha hecho posible consolidar una amplia gama de experiencias en la región y ampliar conocimientos en temas tales como seguridad social, derechos humanos, imágenes de la vejez, trabajo del voluntariado, género, relaciones intergeneracionales y situación de los pueblos originarios en la región.

La construcción de nuevos vínculos entre los nodos participantes o integrantes del PRAM, junto con la realización de eventos regionales anuales han contribuido a la construcción de la identidad del Programa. Así, la preparación de cada evento exige a la organización anfitriona trabajar pensando en dos niveles: el propósito del proyecto parcial y la finalidad regional. Turnándose en la organización de los mismos, cada proyecto parcial se ha centrado en temas coherentes con situaciones y necesidades prioritarias en sus contextos y acordes con los objetivos del PRAM.

Cada reunión regional concluye con la elaboración y suscripción de una carta de compromiso como expresión colectiva que hace énfasis en desafíos específicos relacionados con el envejecimiento en la región. Tanto las ocho cartas de compromiso elaboradas entre 2004 y 2011, como el marco orientador del programa, se han difundido entre las organizaciones Cáritas y otras instancias gerontológicas, sobre todo a través del site de la Red Latinoamericana de Gerontología - RLG www.gerontologia.org.

Todo esto ha permitido aprendizajes, cuestionamientos, al igual que el enriquecimiento de las reflexiones y los discursos locales y regionales; gracias a la sistematización, la evaluación y la formación permanentes (con pasantías, visitas a programas e instituciones en los países donde se realizan los encuentros regionales del PRAM y otros), como parte del trabajo regional.

5. Del fortalecimiento de capacidades hacia la organización comunitaria

Buscar respuestas a los desafíos que conlleva el envejecimiento poblacional requiere tener en cuenta las características específicas de los entornos sociales y geográficos en los cuales se busca promover acciones que den cuenta de aquellos desafíos. Se trata de facilitar procesos que conduzcan a generar nuevas posibilidades de relación entre generaciones, los cuales favorezcan el desarrollo de sociedades inclusivas y para todas las edades.

Construir una sociedad para todas las edades implica trabajar sobre el tejido social para lograr mejores condiciones de vida en la

vejez y para fortalecer la convivencia constructiva entre las diferentes generaciones.

Es por eso que en el trabajo del PRAM cobran relevancia los contextos locales que, asumiendo las dinámicas de los cambios demográficos, evidencian características peculiares cuya mejor aprehensión es fruto de la sistematización de experiencias concretas desarrolladas con los diversos actores locales.

En sus comienzos, el Programa se orientaba principalmente hacia las Personas Adultas Mayores como individuos que formaban parte de grupos que ofrecían apoyo y servicios a quienes carecían de acceso a los mismos. La atención se centraba en la asistencia básica, sin dejar de tener en cuenta el fortalecimiento de capacidades y la toma de conciencia de los propios derechos. A partir del trabajo en los grupos se proyectó sensibilizar a la población, así como involucrar a las instancias gubernamentales para mejorar la atención a las Personas Adultas Mayores y reconocer su derecho a una vida digna y con calidad.

Progresivamente y con el fin de afianzar vínculos y favorecer el empoderamiento de las Personas Adultas Mayores, particularmente de las mujeres viejas, el programa ha apoyado el fortalecimiento de los grupos ya existentes, así como la conformación de otros nuevos en diferentes localidades.

La participación en grupos ha permitido a muchas Personas Adultas Mayores salir a la luz pública junto con sus coetáneos; lo cual ha significado para muchas mujeres mayores la vivencia de nuevas experiencias, el descubrir de mundos nuevos y el desarrollo de fortalezas insospechadas para ellas. Formular demandas sociales, hacer debates grupales y expresar sus opiniones en público frente a representantes políticos, ha permitido a las generaciones mayores ser protagonistas de sus reclamos, así como levantar la voz, no sólo a favor propio, sino de las generaciones siguientes.

Muchas Personas Adultas Mayores se han animado a caminar por las calles en defensa de sus legítimos derechos, guiadas por la convicción de que hoy es el tiempo, es nuestro tiempo. Todo esto les ha motivado a apostar por nuevos desafíos. Así por ejemplo, en

el Perú, forman parte de mesas redondas institucionales y en Chile se ha instalado un grupo de Personas Adultas Mayores como asesoras del programa de Cáritas.

Con su empoderamiento, la pertenencia grupal y el intercambio recíproco, los equipos de trabajo del PRAM han ido aprendiendo, conjuntamente con las Personas Adultas Mayores, que erradicar estereotipos acerca del envejecer y sobre el hecho de ser una persona de edad, sólo es posible mediante cuestionamientos surgidos en procesos compartidos, los que afianzándose en los contextos familiares y grupales, se proyecten en espacios asociativos de carácter comunal y local.

El cambio del enfoque hacia una mayor participación activa en la sociedad reconoce el rol protagónico de las Personas Adultas Mayores en el trabajo comunitario y lo lleva a la práctica. Por ello el PRAM se propuso desarrollar proyectos pilotos en determinadas localidades para favorecer aprendizajes compartidos en mayor número de comunidades.

El proceso de desarrollo de los proyectos pilotos de trabajo comunitario gerontológico del PRAM ha llevado a definir la metodología del trabajo comunitario como intervención estratégica para garantizar el reconocimiento y el respeto de los derechos de las personas mayores, al tiempo que ha implicado partir de varias premisas esenciales:

- (•) Lo comunitario está relacionado con un lugar geográfico y relacional, con redes, actores y dinámicas sociales.
- (•) Es necesario realizar un diagnóstico comunitario con participación activa de los actores de cada localidad, para conocer el contexto en y con el cual interesa trabajar.
- (•) Es ilusorio pensar en el trabajo comunitario para garantizar los derechos de las Personas Adultas Mayores, sin procesos de organización de los recursos de cada territorio.
- (•) La convivencia está determinada por cómo vive cada persona, cómo se percibe a sí misma y a las demás personas, y cómo se comunica en sus distintos entornos.

- (•) Trabajar en relación con vínculos y redes entre personas, grupos e instituciones permite la conformación de comunidades y el mejoramiento de la calidad de vida.
- (•) Las personas involucradas en una comunidad desarrollan vínculos y posibilidades, como también problemas y soluciones.

A finales de 2011, después del primer año de desarrollo de los proyectos pilotos de trabajo comunitario gerontológico del PRAM, a partir de diagnósticos comunitarios en zonas elegidas para tal fin, se identificaron percepciones y representaciones sociales de diferentes grupos etarios acerca de ellos mismos y de los demás.

Se encontró que el análisis de percepciones y representaciones mutuas, en personas jóvenes y mayores, puede facilitar la construcción de estrategias de trabajo comunitario, permitiendo enlazar redes subjetivas con las redes formales e institucionales.

6. Hacia el futuro

El trabajo conjunto con instituciones y redes a nivel de América Latina ha logrado afianzar acciones comunes, identificando y visibilizando situaciones precarias en que vive buena parte de la población adulta mayor en la región. El gran reto para los gobiernos y la sociedad civil organizada es sensibilizar acerca del envejecimiento poblacional, dando un enfoque especial al trabajo con, y entre las generaciones, para lograr una convivencia armónica entre las personas de todas las edades en las diferentes sociedades.

En esta perspectiva, la *Conferencia Intergubernamental de América Latina y el Caribe - Madrid +10*, en San José de Costa Rica, que se realizará del 9 al 11 de mayo, en San José de Costa Rica, constituye un momento clave. Teniendo esto en cuenta, el PRAM, en colaboración con el Organismo de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento (CORV), ha asumido el reto de organizar, antes, la *Reunión Regional de Sociedad Civil sobre Envejecimiento Madrid +10: Del Plan a la Acción*.

Es una oportunidad crucial para que las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el campo del envejecimiento en la región, analicen y contrasten avances y acciones pendientes en lo que se refiere al cumplimiento de los compromisos implicados en el *Plan Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (Madrid, 2002)* y específicamente en la *Estrategia Regional sobre Envejecimiento (Santiago de Chile, 2003)*.

Los retos que conlleva el envejecimiento regional requieren respuestas adecuadas, contextualizadas y diferenciadas que permitan lograr una convivencia inclusiva –para todas las edades-. Las experiencias acumuladas por Cáritas en el trabajo con las Personas Adultas Mayores, sobre todo con las más necesitadas, la sistematización de tales experiencias y el permanente intercambio entre la práctica y la teoría, abren paso al desarrollo de una propuesta formativa en gerontología social con énfasis comunitario. La formación especializada debe hacer parte del trabajo futuro y nutrirse por un permanente intercambio entre práctica y teoría.

El PRAM comenzó con cinco organizaciones y ahora tiene a ocho en siete países. Es una red creciente que recibe solicitudes de diferentes organizaciones Cáritas y organizaciones afines interesadas en integrarse a esta red continental. Las nuevas incorporaciones abren las puertas a otras realidades y experiencias relacionadas con las diversidades latinoamericanas, lo cual permite fortalecer el trabajo en red e impulsar procesos hacia un envejecimiento y vejez dignos, con calidad de vida y posibilidades de realización personal y social para mujeres y hombres de todas las edades y condiciones.

Referencias

Carta de Brasilia 2007. Disponible en línea: <http://www.gerontologia.org/print.php?id=1044> (20.01.2012).

CEPAL–Comisión Económica para América Latina. Estrategia Regional sobre Envejecimiento. Santiago de Chile. (2003). Disponible en línea: <http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/1/13611/FINAL-DSC-1-Espanol.pdf> (20.01.2012).

Declaración la sociedad civil. Santiago. 2003. Disponible en línea: http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/2/28632/DECLARACION_STGO2003.pdf (20.01.2012).

Declaración de Santiago de Chile, 2007. Camino a Madrid +5 (2007). Disponible en línea: <http://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/DeclaraciondeSantiagoCaminoMadridMas5.pdf> (20.01.2012).

Envejecer con Derechos: Principios y Estrategias de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe (2009). Disponible en línea: <http://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/Envejecer-con-Derechos-Reunion-Organizaciones-Sociedad-Civil-October-2009.pdf> (20.01.2012).

Huenchuan, Sandra. (2009). Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile. Disponible en línea: http://www.redadultosmayores.com.ar/buscador/files/SEGUR009_Huenchuan.pdf (20.01.2012).

Naciones Unidas (2002). Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento Madrid, 8 a 12 de abril de 2002. Disponible en línea: http://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/Plan_Madrid_sobre_Envejecimiento_2002.pdf (20.01.2012).

Programa Regional de Cáritas a favor de las Personas Adultas Mayores – PRAM. Carta de Lo Cañas. Santiago de Chile, 2004. Disponible en: <http://www.gerontologia.org/noticia.php?id=264> (20.01.2012).

Programa Regional de Cáritas a favor de las Personas Adultas Mayores – PRAM. Carta de Malloco. Chile, 2008. Disponible en: http://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/Carta_de_Malloco.pdf (20.01.2012).

Primera Parte

**Reflexiones sobre el Envejecimiento
con Dignidad y Derechos**

Los caminos para una Convención en Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

*Jurilza Mendonça*¹

Traducción Mario Brigeiro

En el artículo I de la Declaración Universal de los Derechos Humanos consta que todas las personas tienen la capacidad de disfrutar de los derechos y libertades, sin distinción de cualquier especie, sea de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión pública, origen nacional o social, riqueza, nacimiento u otra condición. Como afirma Bobbio (1992:34) sobre la misma: “*es una síntesis del pasado y una inspiración para el futuro, representando la conciencia histórica que la humanidad posee de sus propios valores fundamentales*”. De este modo, se hace necesario ponerla en práctica y difundirla, considerando sus más de 60 años de existencia.

¹ Trabajadora Social, Magíster en Gerontología y empleada del sector público federal. Ha actuado como coordinadora de la Política Nacional de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y como consultora investigadora del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Política Social de la Universidad de Brasilia. Realiza actualmente su doctorado en Política Social.

Según datos de la CEPAL, América Latina y el Caribe, cuentan actualmente con más de 57 millones de personas con 60 años o más, y en 2050 serán más de 180 millones de Personas Adultas Mayores, es decir, más de 1/4 de su población. Además, en la región habrá más Personas Adultas Mayores que niños, hecho que ocurrirá en unos países antes que en otros. Esto supone serios impactos en los sistemas de protección social y que serán necesarias medidas inmediatas de prevención y protección para las Personas Adultas Mayores, sobre todo para evitar que el aumento de la expectativa de vida sea visto como un problema, en lugar de una conquista.

El derecho a la vida es un derecho humano fundamental asegurado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La protección de las Personas Adultas Mayores por parte del Estado, de la sociedad y de la familia debe garantizar que esa población viva con dignidad y que sus derechos no sean vulnerados.

Esto se refrenda en los *Principios de las Naciones Unidas a favor de las Personas Adultas Mayores...* “La persona adulta mayor debe recibir apoyo familiar y comunitario, poder vivir dignamente en un ambiente seguro, así como mantenerse integrada a la sociedad, participando activamente de la formulación e implementación de políticas que se relacionen con su bienestar, además de transmitir sus conocimientos a todas las generaciones” (ONU, 1991).

Los derechos conocidos como “de las Personas Adultas Mayores” o “de protección a la vejez” se clasifican principalmente como derechos sociales o de segunda generación. La promoción y protección de todos los derechos y libertades fundamentales son importantes en todas las fases de la vida. Por lo tanto, la relación entre las generaciones debe ser cultivada, con el propósito de garantizar una sociedad justa y solidaria para todas las edades.

Brasil, como muchos otros países, cuenta con una legislación que asegura una amplia protección a la población adulta mayor, sin embargo su inefectividad pasa por una cuestión política. Una de las formas de aseguramiento de tales derechos es a través de una convención internacional de los derechos de las Personas Adultas Mayores.

Los caminos hacia la convención

Los derechos de las Personas Adultas Mayores constan en los Planes de Acción Internacionales para el Envejecimiento de la *I y II Asamblea Mundial* (ONU, 1982/2002), elaborados para que los países participantes adopten medidas de apoyo a las personas mayores, tanto en el campo jurídico, como en la implementación de políticas sociales. Adoptando, además, las tres líneas prioritarias del *Plan de Madrid sobre el Envejecimiento (2002)*: Personas Adultas Mayores y desarrollo, salud y bienestar en la vejez y entorno propicio y favorable.

El Plan de Acción Internacional para el Envejecimiento, resultado de la *II Asamblea Mundial del Envejecimiento (Madrid, 2002)*, organizada por las Naciones Unidas, es un documento de recomendaciones. Aunque el referido Plan no sea jurídicamente vinculante, ha tenido gran repercusión en el ámbito internacional, tanto entre los gobiernos como en las ONG.

Durante esta Asamblea, las ONG participaron también activamente, pero sin derecho a voto. No obstante, realizaron el Fórum Mundial de las ONG sobre Envejecimiento (Madrid, 5 al 9 de abril) y sus resultados fueron encaminados a las Naciones Unidas.

Entre las recomendaciones del Fórum de las ONG destacan: la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos para todos los ciudadanos, la inclusión plena de las Personas Adultas Mayores en la vida social y económica de sus respectivas sociedades, el aprovechamiento de sus capacidades y experiencias, la defensa de sus derechos frente a cualquier discriminación.

Urge la necesidad de un documento que asegure los derechos de las Personas Adultas Mayores; las políticas públicas deben contemplar acciones que promuevan un envejecimiento digno y activo. El documento jurídicamente vinculante servirá de base para que los países reconozcan sus deficiencias y busquen alternativas de solución en el menor espacio de tiempo posible.

Acompañando las acciones recomendadas en el Plan de Madrid, se realizaron conferencias en Asia, África, América Latina y el Caribe, Europa y demás regiones. Bajo el auspicio de la Comisión

Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL –, en colaboración con el gobierno de Chile, fue realizada la I Conferencia Regional en el año de 2003, en Santiago de Chile y tuvo como resultado el documento “*Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid (2003)*” y tuvo como foco principal el envejecimiento activo, el respeto a las diferencias de las Personas Adultas Mayores, el enfoque del ciclo vital y la solidaridad intergeneracional.

La *II Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe – Madrid + 5* fue realizada el 2007, en Brasilia, promovida por la CEPAL, en colaboración con el gobierno brasileiro. El resultado fue la *Declaración de Brasilia* en la que los países signatarios reafirmaron:

“El compromiso de no escatimar esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas de edad, trabajar en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia y crear redes de protección de las personas de edad para hacer efectivos sus derechos.” (Declaración de Brasilia, 2007:7).

Los artículos 25 y 26 de la *Declaración de Brasilia* tuvieron gran repercusión, pues recomiendan que los representantes de los países representantes consulten sus gobiernos sobre la viabilidad de elaborarse un documento jurídicamente vinculante en el ámbito internacional y que fuera designado un relator del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para velar por los derechos de las Personas Adultas Mayores.

En 2007 se realizó también el Fórum de las ONG en Brasilia con el auxilio de la Dirección Nacional del Servicio Social del Comercio - SESC, en convenio con ONG de América Latina y el Caribe, destacándose la coordinación de Organismos Regionales de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe – CORV, el Programa Regional del Adulto Mayor de Cáritas en América Latina y el Caribe – PRAM. Los resultados de este encuentro fueron encaminados para la CEPAL.

En marzo de 2008, en Buenos Aires, durante la 11ª Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías de Mercosur y Estados Asociados, se realizó el Seminario Regional “Adultos

y adultas mayores: discriminación, derechos humanos y políticas públicas”. En esa ocasión, los países participantes acordaron estudiar las posibilidades de construir una declaración de apoyo del Mercosur hacia una convención sobre los derechos de las Personas Adultas Mayores.

En Santo Domingo, República Dominicana, junio de 2008, durante el XXXII Período de Sesiones de la CEPAL, fue aprobada la Resolución N° 644. En dicha Sesión, además de ratificarse la Declaración de Brasilia, la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL solicitó asesoría técnica interna para la realización de las reuniones de seguimiento de la referida Declaración, en particular en lo que se refiere al tema de mecanismos internacionales de protección de los derechos de las Personas Adultas Mayores.

Durante el 46° Período de Sesiones del Desarrollo Social de las Naciones Unidas, en Nueva York (2008), el gobierno brasilero propuso dar seguimiento a la *Declaración de Brasilia*, en especial a los artículos 25 y 26, para que las Personas Adultas Mayores cuenten con un documento de defensa de sus derechos, de carácter jurídicamente vinculante y de ámbito internacional. Un documento que sea un marco efectivo en los países signatarios de las Naciones Unidas y que permita crear mecanismos para que las Personas Adultas Mayores puedan exigir del Estado la garantía de los derechos proclamados por él.

En septiembre de 2008, en Río de Janeiro, el gobierno brasilero con apoyo técnico de la CEPAL, promovió la *1ª Reunión de Seguimiento de la Declaración de Brasilia*. En tal ocasión, la Asociación de Miembros del Ministerio Público de Defensa de la Persona Adulta Mayor con Deficiencia (ANPID, sigla en portugués), que presidía entonces el Consejo Nacional de Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentó una minuta de la convención. Ese documento sirvió de base para las discusiones realizadas en Buenos Aires en mayo de 2009 y luego repasado para el gobierno de Chile que en octubre de 2009 acogió la tercera reunión de seguimiento de la *Declaración de Brasilia*.

Entre las recomendaciones de esa reunión de seguimiento de la *Declaración de Brasilia* se destaca la del gobierno argentino,

encaminada al Secretario General de las Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos, recalcando la necesidad de una convención.

Las recomendaciones de la *III Reunión de Seguimiento de la Declaración de Brasilia* incluyeron una invitación a la CEPAL para que elaborara una propuesta de estrategias sobre cómo avanzar en relación a los artículos 25 y 26 y sobre los contenidos mínimos que debería contener una convención de derechos de las Personas Adultas Mayores, esta propuesta debía ser presentada en el Comité Especial de Población y Desarrollo de la CEPAL. Se destaca también la recomendación de que cada gobierno, en su trabajo frente a la Organización de los Estados Americanos, gestione una sesión de especialistas y representantes de gobiernos con el objetivo de discutir la viabilidad de elaborar una convención interamericana de derechos humanos de las Personas Adultas Mayores.

Las evaluaciones regionales de seguimiento del Plan de Madrid han repercutido positivamente entre las Personas Adultas Mayores, las instituciones gubernamentales y las ONG, demostrando la necesidad de mayor participación de la persona adulta mayor como protagonista de la defensa de sus derechos.

Cabe mencionar que durante la realización del XXXIX Período Ordinario de Sesiones de la Organización de los Estados Americanos, ocurrido en San Pedro Sula, Honduras, entre el 2 y 4 de junio de 2009, bajo el AG2455-XXXIX-O/09, se definió lo siguiente:

RECORDANDO los resultados de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Madrid 2002) y las dos Conferencias Regionales Intergubernamentales (Santiago 2003 y Brasilia 2007), y la resolución AG/RES. 2455 (XXXIX-O/09) Derechos Humanos y Personas Adultas Mayores;

DESTACANDO que en la Declaración de Compromiso de Puerto España, 61/ las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas se comprometieron a continuar “trabajando para incorporar los temas de la vejez en las agendas de política pública” y a promover “en el marco regional y con el apoyo de la OPS y de la CEPAL, un examen sobre la viabilidad de elaborar una convención interamericana sobre los derechos de las personas mayores”

De otro lado, los países de América Latina y el Caribe han demostrado su apoyo para que sea elaborado un documento de carácter jurídicamente vinculante, especialmente para la defensa de las Personas Adultas Mayores.

En ese camino, los presidentes de los países integrantes del Mercosur y Estados Asociados, reunidos en San Juan, Argentina, el 3 de marzo de 2010, durante la *XXXIX Reunión del Mercado Común*, hicieron el siguiente comunicado:

“Reiteramos el interés en profundizar el tratamiento de los derechos de las Personas Adultas Mayores en la Organización de los Estados Americanos y en las Naciones Unidas, con el objetivo de contar con un instrumento internacional jurídicamente vinculante que asegure los derechos de ese grupo y una vejez con dignidad.”

En octubre de 2010 fue realizada una sesión especial del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos – OEA, que contó con la participación de representantes de los Estados Miembros y especialistas en derechos humanos y de la sociedad civil. En esa ocasión se discutió la viabilidad de elaborarse un documento de carácter vinculante que asegurara y promoviera los derechos de las Personas Adultas Mayores en las Américas.

Una vez más se evidencia el interés de los Estados integrantes de la OEA en organizar una convención de los Estados Americanos; aspecto que resulta importante si consideramos que cuando existe voluntad política las conquistas son más fáciles.

La Resolución 65/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, realizada el 21 de diciembre de 2010, creó un Grupo de Trabajo (GT), de composición abierta, del cual pueden participar todos sus miembros, con el objetivo de impulsar la implementación del Plan de Madrid. El propósito es ampliar la protección de los derechos de las Personas Adultas Mayores, examinando el marco internacional vigente en materia de derechos humanos y determinando sus posibles deficiencias y las formas más indicadas de resolverlas, incluyendo la realización de estudios sobre la viabilidad de nuevos instrumentos y medidas.

Del 18 al 20 de abril de 2011 se realizó la primera sesión del Grupo de Trabajo en Nueva York en la que se analizó la situación de los derechos de las Personas Adultas Mayores en el ámbito internacional y regional. Esta primera sesión privilegió los estudios de la situación actual de los derechos de dicha población a nivel mundial.

La segunda sesión fue del 1° al 4 de agosto de 2011, también en Nueva York. El GT se dedicó a analizar los derechos económicos, sociales y culturales de las Personas Adultas Mayores y contó con cinco paneles temáticos:

- a) La discriminación y la discriminación múltiple
- b) El derecho a la salud
- c) Violencia y abuso contra las Personas Adultas Mayores
- d) Protección social en la vejez
- e) Edad y exclusión social

En las dos reuniones del GT hubo amplia participación de la sociedad civil, incluso con derecho a voz. Los puntos que obstaculizaron el avance de la cuestión radican, por un lado, en que la Unión Europea no está de acuerdo con la elaboración; de una convención; y en segundo lugar, en la falta de una postura mas fuerte de los Estados Unidos. A pesar de que este país apoyó la designación de un Relator del Consejo de Derechos Humanos de la ONU para velar por los derechos de las Personas Adultas Mayores.

El Consejo Permanente de la OEA acordó el 5 de diciembre de 2011, conforme el párrafo resolutivo 2 de la resolución AG/RES 2654 (XLI-0/11), la elaboración de *“un proyecto para una convención interamericana para la promoción y protección de los derechos de las Personas Adultas Mayores antes del final del primer semestre de 2012”*. De este hecho se puede deducir el intento de la OEA en apoyar la convención.

Otra ocasión en que se abordó la propuesta de una convención de derechos para los Adultos Mayores fue en el *“Encuentro Internacional para el Seguimiento de la Declaración de Brasilia y la Promoción de los Derechos de las Personas Adultas Mayores”*, organizado por el gobierno de Chile y la CEPAL / CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía) en Santiago de Chile, 9 y 10 de noviembre de 2001. En ese encuentro, el representante

de la Organización Panamericana de Salud informó que la OEA había identificado la necesidad de disponer de una minuta de la convención hasta finales del primer semestre de 2012. La representante de Brasil informó que este documento ya existía y que sería necesario retomarlo en las discusiones entre los países de la América Latina.

La representante de la CEPAL confirmó que realmente el documento existía y que ya había sido discutido en Costa Rica, siendo necesaria otra reunión de seguimiento con los países, preferencialmente antes de la *III Conferencia Regional Intergubernamental sobre el Envejecimiento en América Latina y el Caribe*, a realizarse entre los días 9 y 11 de mayo de 2012, en San José, Costa Rica.

Consideraciones finales

Las recomendaciones del Plan de Madrid y de las Conferencias Regionales – las gubernamentales y no gubernamentales – han llevado a los países a preocuparse más con la cuestión de la vejez, adoptando legislaciones de protección y defensa de los derechos de las Personas Adultas Mayores. Sin embargo, es imperiosa la necesidad de sistemas de protección social en los que las personas mayores puedan contar con pensiones contributivas y no contributivas, atención integral en el ámbito de la salud y cuidados de larga duración. Es también urgente la necesidad de constituir una amplia red de protección y defensa de los derechos de las Personas Adultas Mayores, con centros de convivencia, centros de día, instituciones de centros de permanencia prolongada, asesoría para la defensa de los derechos; entre otras instancias y mecanismos que aseguren un envejecimiento digno y con calidad de vida.

Países como Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, República Dominicana, entre otros de América Latina y el Caribe, han participado activamente del proceso de discusión acerca de una convención de derechos de las Personas Adultas Mayores. Con el cambio de perfil demográfico, es evidente la necesidad de mecanismos formales que aseguren para ese segmento poblacional sus derechos conquistados. Los gobiernos, así como la sociedad civil organizada, están movilizándose para que se conquiste una convención. Las

Personas Adultas Mayores no tienen tiempo para esperar, por lo tanto la lucha debe ser continua.

Hay una necesidad urgente de mayor control democrático, con sistemas de supervisión que protejan los derechos de las Personas Adultas Mayores. Los consejos de defensa de los derechos, como colegiados que tienen paridad entre gobierno y sociedad civil, deben cumplir su papel en el acompañamiento, evaluación e implementación de las políticas públicas dirigidas a la población de más edad.

Asimismo deben actuar, también, de forma articulada, sumando fuerzas, en colaboración con el Ministerio Público, las Defensorías Públicas y otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para el fortalecimiento de la lucha por la conquista de los derechos de las Personas Adultas Mayores.

Es imperiosa, además, la necesidad de contar con un Relator del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que pueda velar por los derechos de esa población en todos los países signatarios.

Los documentos internacionales de derechos humanos contemplan de forma general a todas las personas, no existe una atención específica al Adulto Mayor. La transición demográfica y epidemiológica inaugura nuevas situaciones que exigen de las naciones una preparación al respecto, especialmente los países periféricos. ¿Cómo enfrentar la dependencia que eventualmente desarrollan esas personas? ¿De qué forma se puede ampliar la cobertura de la seguridad social? ¿Cómo invertir en prevención? Y, ¿cómo asegurar los cuidados de larga duración, entre otros servicios que posibilitan un envejecimiento digno?

Con una convención destinada a las Personas Adultas Mayores habrá mecanismos formales para exigir de los países signatarios de las Naciones Unidas los derechos por ellos asumidos. Actualmente, sus derechos son puestos en segundo plano en función de los dogmas económicos.

Los gobiernos deben implementar las políticas públicas, siguiendo tres áreas prioritarias recomendadas por el Plan de Madrid

y diseñar estrategias como redes de servicios para una atención más adecuada a las personas en esta fase de la vida.

La garantía de derechos de las Personas Adultas Mayores en la sociedad no atañe solamente el ámbito legislativo. Se trata también de la efectividad del protagonismo de esa población, de la demostración de su fuerza política y económica. Sus derechos deben ser asegurados para que tengan una vida digna, con autonomía e independencia. La consecución de dicho objetivo redundará en beneficio, no solo de las Personas Adultas Mayores, sino de toda la sociedad.

Los derechos sociales son los más difíciles de ser asegurados por el Estado, sin embargo es posible que sean cumplidos. Las ONG, en especial las de defensa de los derechos de la Personas Adultas Mayores deben fortalecerse, así como estar al frente de esa lucha. Todos tienen derechos, pero también deberes, destacándose entre ellos la lucha por asegurar los mismos.

“Los derechos del hombre nacen como derechos naturales universales, se desarrollan como derechos positivos particulares, para finalmente encontrar su plena realización como derechos positivos universales” (Bobbio, 1992:30). La garantía de los derechos de las Personas Adultas Mayores no es un tema de legislación, pero sí de efectividad.

Existen avances y retrocesos sobre el tema, pero mientras los movimientos no se fortalezcan y no entren a actuar en los espacios de poder, poco se va a ganar en el proceso de la construcción de una red de protección y defensa de los derechos de la Persona Adulta Mayor.

Es evidente, en el escenario del envejecimiento poblacional, que los gobiernos deben adoptar medidas para enfrentar este gran desafío; implementando políticas públicas, asegurando los derechos establecidos para la población adulta mayor, para que puedan tener un envejecimiento digno y con calidad de vida.

Referencias

Bobbio, Norberto. (1992). A Era dos Direitos.

Traducción de Carlos Nelson Coutinho. Editora Campus: Rio de Janeiro. CEPAL. Declaración de Brasilia, 2007.

Huenchuan Sandra y Piñero Luis Rodriguez. (2010). Envejecimiento y derechos humanos: situación y perspectiva de protección. Comisión Económica para América Latina y Caribe-CEPAL. Santiago de Chile.

Informe Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre envejecimiento. Naciones Unidas. Nueva York, 2010.

Informe Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Envejecimiento. Nueva York, agosto 2011.

Plan de Acción Internacional para el Envejecimiento y Declaración Universal de los Derechos Humanos”. Traducción de Arlene Santos, revisión de portugués de Alkmin Cunha; revisión técnica de Jurilza M. B. de Mendonça y Vitória Góis. Secretaría Especial de los Derechos Humanos. Brasília. Naciones Unidas (org.), 2003.

Por una vejez con dignidad: Defensa de los Derechos de los Adultos Mayores desde Cáritas del Perú

*Héctor Hanashiro*¹

El siguiente documento describe el contexto de pobreza y exclusión de la población adulta mayor en el Perú, los principios y objetivos de Cáritas del Perú para la defensa de los derechos y la promoción en la calidad de vida de la población adulta mayor en pobreza, y las estrategias y procesos llevados a cabo en los últimos 10 años para incidir en políticas a favor de los Adultos Mayores, en particular de las pensiones no contributivas.

I. Contexto de pobreza y exclusión de los Adultos Mayores

En el Perú, al 2007, el 6% de la población correspondía a Adultos Mayores de 65 años, para el 2050 se ha proyectado que será el 16% de la población total.

¹ Doctor en Medicina, Gerente de Desarrollo de Proyectos de Cáritas del Perú.

Si consideramos además los niveles y grupos en pobreza, los retos del crecimiento económico y el desarrollo integral, la problemática del Adulto Mayor es, inobjetablemente, de interés nacional.

En países en transición demográfica como el Perú, y en países de la región que tienen un alto nivel de población adulta mayor, es un reto asumir el desarrollo inclusivo sostenible y la promoción de la dignidad de los Adultos Mayores, que representan una importante población excluida.

La población adulta mayor en el Perú, se ubica en un contexto caracterizado por los siguientes aspectos relevantes²:

- (a) Pobreza y exclusión social
- (b) Desarrollo económico precario
- (c) Débil institucionalidad pública con ineficientes políticas sociales y baja cobertura del sistema de seguridad social.

1.1 Empobrecimiento y exclusión

- “La pobreza y exclusión sigue siendo una situación en la que están sumidos millones de peruanos”³. Con una población de 29 millones 797 mil 694 habitantes (INEI, 2011), la pobreza total en el año 2010 alcanzó al 31.3 % de peruanos y la pobreza extrema (hogares que no cubren una canasta alimenticia básica) alcanzó en el mismo año al 9.8 % de la población. Pero en el área rural la pobreza es aún mayor: 54.2 % de la población es pobre y 23.3 % se ubica en pobreza extrema (INEI, 2010).

En relación a la población adulta mayor, los niveles más altos de pobreza se encuentran en el ámbito rural, donde se ubica el 60.7% de los Adultos Mayores pobres, y el 82.4% de los Adultos Mayores en pobreza extrema. Aunque en términos absolutos, el grueso de la población adulta mayor se concentra en zonas urbanas, donde se ubica el 70% de la

² Cfr. Nuestra realidad, del Plan Estratégico de Cáritas del Perú 2002-2010.

³ Conferencia Episcopal Peruana. Líneas Pastorales de la CEP 2001 – 2004, 119.

población general. Se evidencia, asimismo, que un mayor porcentaje de la población de Adultos Mayores es femenina (51.7%). (MIMDES, 2002).

- Bajos niveles de salud, baja calidad de vida. Los Adultos Mayores están lejos de contar con “un sistema de salud preventivo y curativo suficiente, eficiente, justo y digno”⁴. Los avances y propuestas para la prevención y atención de enfermedades, principalmente las crónico - degenerativas, son incipientes; existe una baja cobertura y ésta corresponde a los afiliados al sistema de Seguridad Social. Los servicios tienen escasos recursos humanos calificados, hay carencia de inversión y de programas preventivo -promocionales. Cabe indicar que en el Perú se mantienen los servicios de institucionalización⁵ a cargo de las Sociedades de Beneficencia Pública, cuya situación en cuanto a demanda, calidad de servicios, impacto, capacidad de gestión, sostenibilidad financiera, etc., es poco conocida.

1.2 Precario desarrollo económico con exclusión del Adulto Mayor

-) Desde los años 90, la política económica en el Perú ha redefinido el rol del Estado, priorizando la apertura económica y promoviendo la inversión privada. Si bien se han estabilizado los indicadores macro-económicos y generado crecimiento económico, el mercado laboral muestra una gran población en sub-empleo.
-) La informalidad en que se realizan un porcentaje importante de actividades económicas y el poco desarrollo de la agricultura, agudizan la precariedad de las condiciones laborales, con una mayoritaria población de Adultos Mayores sin mecanismos de protección y de seguridad social.

El rostro del sub-empleo y las actividades de sobrevivencia, producto de la incapacidad del Estado y la inversión privada

⁴ Ibidem. Líneas Pastorales de la CEP 2001 – 2004, 142.

⁵ Ingreso del Adulto Mayor a establecimientos para larga o permanente estadía.

por promover oportunidades reales de empleo digno y equidad económica, será el rostro de los Adultos Mayores sin vínculo a la economía, sin protección social, sobreviviendo por los activos familiares y sociales que puedan mantener vigentes.

Del total de la Población Económicamente Activa (PEA), el 60% es no asalariada, con 36.6% de trabajo independiente y 19.7% de trabajo familiar no remunerado. Un 40% de la PEA es asalariado, estatal o privado, pero el 86% de los trabajadores no cotizan en un plan de seguridad social. (MTPE 2006).

-) El crecimiento económico de los últimos años, en un contexto de crisis internacional, no permite vislumbrar mejoras que garanticen un crecimiento económico capaz de generar empleo suficiente y permanente para atender la demanda de la población al mercado laboral, donde el Adulto Mayor carece de oportunidades. Así, se configura un contexto en el que la población de Adultos Mayores que accede a ciertos niveles de seguridad económica, es aquella que ha tenido permanencia en actividades económicas formales, un pequeño grupo con pertenencia a un sistema de protección social contributivo.

1.3 Institucionalidad política con ineficientes políticas sociales y baja cobertura del sistema de seguridad social

-) El Perú mantiene un gobierno de democracia representativa, teniendo como retos, la inclusión social, reducir la pobreza y pobreza extrema; promover el desarrollo local y territorial; erradicar la corrupción y la ineficiencia pública.
-) Los diferentes gobiernos dejaron la problemática de la población adulta mayor relegada. A pesar de la creación en 1996, del Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Humano (Mimdes), recién el año 2000 se promulga la ley de promoción del Adulto Mayor, y se crea en el Mimdes la Dirección de Adultos Mayores. Y es hasta el año 2002 que se aprueba el primer Plan Nacional de Adultos Mayores 2002-2006.

-) En el Perú el sistema de seguridad social está constituido por tres componentes o regímenes:
 - (i) el sistema de pensiones, con gestión privada (a cargo de las Administradoras privadas de Fondos de Pensiones – AFPs-) y gestión pública (cargo de la Oficina de Normalización Provisional - ONP);
 - (ii) sistema de seguridad en salud, con un componente contributivo denominado Seguro Social de Salud, y un componente privado a cargo de Entidades Prestadoras de Salud –EPS- y
 - (iii) un régimen de riesgos del trabajo, con cobertura legal limitada a trabajadores en “actividades de riesgo”, denominado Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

El sector de la PEA que tiene cobertura del sistema de seguridad social, en cualquiera de los tres regímenes antes indicados, es bajo. Entre el año 1999 y el año 2007, la PEA cubierta por la seguridad social se mantuvo entre el 11% y 15%. Ver cuadro adjunto.

Año	PEA ocupada	Tasa de cobertura (% del PEA)		
		Pensiones	Salud	Riesgo del Trabajo
1999	11'262,440	11.7	19.4	
2001	11'811,539	12.3	20.7	
2003	13'013,298	12.8	17.2	2.9
2005	13'728,585	13.0	18.7	3.3
2007	14'560,657	15.1	20.2	4.4

Fuente: INEI. Encuesta Nacional de Hogares, 2007.

II. Objetivos desde Cáritas del Perú

En este contexto, Cáritas reafirma su compromiso con la población en situación de pobreza y exclusión social, en particular con los Adultos Mayores. Desde el año 2002, establece objetivos, estrategias, acciones y hace seguimiento de los avances por los de-

rechos de los Adultos Mayores en el plano sub-nacional, nacional y regional.

2.1 Compromisos de Cáritas en la región de América Latina y el Caribe

En la Reunión Regional de la Sociedad Civil sobre el Envejecimiento, realizada en Santiago de Chile, entre el 18 y 20 de junio del 2003, los representantes de Cáritas de la región de América Latina y el Caribe reconocieron los siguientes lineamientos orientadores:

- Promover la Defensa de la Vida y la Dignidad de toda persona en toda edad, ante las estructuras injustas y el abandono al Adulto Mayor.
- Animar la conversión, la comunión, la solidaridad global y la cooperación fraterna, poniendo en común esfuerzos, afianzando la unidad en la familia, la fraternidad todas las comunidades, incluyendo las del eje norte-sur.
- Bajo el principio de subsidiaridad expresada en nuestra misión, debemos reconocer el rol de los gobiernos, de organismos públicos y privados, de la comunidad y la propia familia, evitando remplazar u ocultar sus responsabilidades ante la promoción del Adulto Mayor.

Así mismo, se plantean estrategias de trabajo, entre las cuales señalamos las más importantes:

- La sensibilización de nuestras comunidades y las familias ante la situación del Adulto Mayor.
- La promoción de redes solidarias de Promoción del Adulto Mayor.
- La formación y capacitación de voluntariado y agentes de pastoral y las propias personas involucradas en los procesos de animación y promoción socio-caritativa.
- La incidencia y diálogo con organismos públicos y de cooperación con responsabilidad sobre los retos en la situación y futuro del Adulto Mayor.

2.2 Objetivos de Cáritas del Perú

Desde el 2002 al 2011, Cáritas del Perú ha tenido vigente una atención especial a los Adultos Mayores. Su Plan Estratégico 2002 -2010, tuvo como un objetivo estratégico: “Contribuir a mejorar la calidad de vida de los más pobres y excluidos, mediante los servicios de la Pastoral Social-Cáritas”. Y en el Plan Estratégico 2011 – 2020, uno de sus objetivos específicos es “Contribuir a mejorar las condiciones de vida digna a pobres y excluidos a través de acciones de protección y programas de inclusión social”, en coherencia con el eje de Dignidad de la Persona Humana y Desarrollo Social Integral.

En dicho marco, Cáritas del Perú ha establecido compromisos para mejorar las condiciones y calidad de vida de los Adultos Mayores de sectores pobres y excluidos. Para ello ejecutó cuatro etapas del Programa Regional a favor de los Adultos Mayores.

a) Objetivos establecidos

- El proyecto de redes de Adultos Mayores en el periodo 2002 - 2004, plantea generar redes sociales para promover mejores condiciones de vida de los Adultos Mayores y su participación ciudadana.
- El programa a favor de los Adultos Mayores en el periodo 2005 - 2007, tuvo como objetivo: Mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores en América Latina y en el Caribe. Con un componente concreto de “fortalecer la incidencia política de los Adultos Mayores”, estableciendo como medida: Incidencia y participación en la Comisión Multi-sectorial de Seguimiento del Plan para Personas Adultas Mayores.
- El programa para el periodo 2008 - 2010, tuvo un objetivo específico: “Desarrollar propuestas para el mejoramiento de la Seguridad Social de las personas mayores”.
- El programa para el periodo 2011 – 2013, tiene el objetivo general de “Promover los derechos del Adulto Mayor”, con un objetivo específico de “Promover la toma de conciencia

sobre los derechos a la seguridad y la protección social e incidir para ello con los Adultos Mayores ante los organismos correspondientes”.

b) Áreas de acción por la dignidad y los derechos de los Adultos Mayores

Antes de desarrollar las estrategias y procesos en el campo de participación ciudadana e incidencia por los derechos de los Adultos Mayores, es importante señalar que Cáritas del Perú ha desarrollado intervenciones y modelos en diversos campos que responden a la problemática de los Adultos Mayores:

- Promoción de servicios locales de atención y preventivo - promocionales mejorando el autocuidado y el acceso a servicios de salud.
- Lucha contra el maltrato, promoviendo autoestima, organizaciones y redes sociales solidarias, defensorías del Adulto Mayor.
- Animación y construcción social de una imagen positiva e inclusiva de la vejez y el envejecimiento, con promoción y cohesión de familias inclusivas, relaciones inter-generacionales, reconocimiento e inclusión de organizaciones de Adultos Mayores en espacios públicos locales y regionales.

En los diagnósticos participativos y en el diálogo abierto con los Adultos Mayores, se han identificado como brechas el maltrato y la exclusión que viven a nivel familiar y comunitario. En la dimensión pública, prevalece una cultura que estigmatiza al Adulto Mayor por ser viejo, inútil, enfermo, feo y lento.

c) Estrategias básicas en participación ciudadana e incidencia política por los derechos de los Adultos Mayores

En las diferentes etapas del programa, se desarrollaron las siguientes estrategias:

- i. Contribuir a la organización social para el diálogo entre el gobierno / estado y la sociedad civil.

La **organización y participación** de los más pobres, en particular del Adulto Mayor y sus organizaciones, es precaria en comparación a las fuerzas políticas y económicas que condicionan los principales procesos y decisiones nacionales. Los organismos que promueven el desarrollo integral e inclusivo deben incluir en sus acciones, en forma individual y colectiva, la superación de sus limitaciones internas. Un gran reto es generar capacidades, lograr competencias organizacionales y mantener autonomía.

Organizaciones y redes sociales. Se ha indicado que existen organismos de la sociedad civil (ONG's, agencias de cooperación, organizaciones de cesantes y jubilados, de Iglesia), que desarrollan acciones que han logrado ciertos avances y que resultan de gran importancia para configurar propuestas sociales y económicas. Por otro lado, dentro del proceso de transición demográfica, la familia y las organizaciones sociales constituyen los principales medios para la protección del Adulto Mayor

- ii. Presentar las prioridades sociales del Adulto Mayor en las instancias responsables de las políticas sociales orientadas a este grupo poblacional.
- iii. Incidir en las decisiones que afectan los intereses del Adulto Mayor y de una sociedad en proceso de envejecimiento.

Aun reconociendo las limitaciones del Estado y de sus políticas, la identificación y contacto con las estructuras que permiten canalizar demandas y propuestas son fundamentales para hacer viables las acciones e impactos en la integración y protección sostenible del Adulto Mayor y el desarrollo de una sociedad en proceso de envejecimiento. Sin ello, el reconocimiento de los derechos de los más pobres, y en particular del Adulto Mayor, no tendrá acogida ni respuesta en ninguna instancia.

- iv. Presentar recomendaciones y propuestas que contribuyan a la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas.

Si bien los países en América Latina y el Caribe muestran algunas características similares en lo demográfico, político, social y económico, para abordar la promoción del desarrollo de las sociedades en envejecimiento, se debe considerar los procesos particulares y específicos de cada país, así como los principales condicionantes regionales y de la globalización.

III. Análisis de procesos y oportunidades para la promoción del Adulto Mayor

Sobre el contexto descrito en el Perú, los enfoques y estrategias de incidencia política orientan a identificar procesos, estructuras y canales para presentar demandas por mejores condiciones para los Adultos Mayores. Este análisis es indispensable para ubicar los esfuerzos e iniciativas, en la perspectiva de promoción de los pobres y grupos excluidos.

Con la transición democrática del 2001, y en los periodos gubernamentales 2002 -2006 y 2007 - 2011, se generaron espacios y canales de incidencia en políticas sociales a favor de los Adultos Mayores. Siendo los más importantes: la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, el Acuerdo Nacional, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Humano, y el Congreso de la República.

Los principales procesos de incidencia y canales para presentar las demandas de los derechos de los Adultos Mayores, que Cáritas del Perú desarrolló se describen en los siguientes puntos.

3.1 Principales procesos de incidencia por los derechos de los Adultos Mayores

a) Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y propuestas por los derechos de los Adultos Mayores.

A fines de los 90, un problema central en el Perú era la pobreza e inequidad social. Durante el gobierno de transi-

ción de Valentín Paniagua, Cáritas del Perú, con mediación e iniciativa de la Presidencia de la Conferencia Episcopal, planteó al gobierno establecer políticas de lucha contra la pobreza, se crea así la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza - MCLCP.

Desde este espacio de diálogo y concertación entre el gobierno y la sociedad civil, se proponen enfoques de desarrollo humano integral e inclusivo. Durante el periodo 2008 – 2010, la defensa de los derechos de los Adultos Mayores fue eje del Plan Nacional de la MCLCP, con lo que se propuso un programa estratégico a favor de Adultos Mayores, y se realizaron foros sobre pensiones no contributivas.

Cáritas, como miembro del Comité Ejecutivo de la MCLCP, participa en el Acuerdo Nacional, y entre el año 2002 y 2004 se conciertan y aprueban en este espacio las políticas de estado en el área de equidad y justicia social, inclusivas para los Adultos Mayores.

b) Acuerdo Nacional y concertación entre gobierno y sociedad civil para la lucha contra la pobreza y la defensa de los derechos de los Adultos Mayores

El Acuerdo Nacional se constituye como un foro de diálogo y concertación para establecer políticas de estado en los campos de: Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, y Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado. El Acuerdo Nacional proporciona un canal dentro del sistema político para presentar las demandas sociales, económicas y culturales directamente a los actores políticos y al gobierno para establecer políticas de estado de largo plazo, que reconoce la participación, el seguimiento de los compromisos expresados en objetivos, metas y medidas de gobierno.

En una primera etapa durante el 2002 - 2003, la sociedad civil presente en la MCLCP, que participa en el foro de Equidad y Justicia Social, propone políticas de estado y objetivos, que son asumidos por el Acuerdo Nacional. Así,

representantes del Acuerdo Nacional, declararon en esos momentos que: *“afirmamos que el desarrollo humano integral, la superación de la pobreza y la igualdad de acceso a las oportunidades para todos los peruanos y peruanas, sin ningún tipo de discriminación, constituyen el eje principal de la acción del Estado”.*

“Consecuentes con ello, nos comprometemos a adoptar medidas orientadas a lograr la generación de oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas, erradicando toda forma de inequidad y de discriminación, en un contexto de pleno respeto a los Derechos Humanos”.

En relación a los derechos de los Adultos Mayores, la Décimo Primera Política de Estado, relacionada a la Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación, los representantes del Acuerdo Nacional nos dicen: *“Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de oportunidades, reconociendo que en nuestro país existen diversas expresiones de discriminación e inequidad social, en particular contra la mujer, la infancia, los Adultos Mayores, las personas integrantes de comunidades étnicas, los discapacitados y las personas desprovistas de sustento, entre otras. La reducción y posterior erradicación de estas expresiones de desigualdad requieren temporalmente de acciones afirmativas del Estado y de la sociedad, aplicando políticas y estableciendo mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para toda la población”.*

Y acuerda como medidas: Desarrollar sistemas que permitan proteger a niños, niñas, adolescentes, Adultos Mayores, mujeres responsables de hogar, personas desprovistas de sustento, personas con discapacidad y otras personas discriminadas o excluidas.

Teniendo como meta un sistema de protección de las Personas Adultas Mayores, y como indicadores: Porcentaje de Personas Adultas Mayores que acceden a prestaciones de salud y seguridad social; al 2016, incremento del 50% de

Personas Adultas Mayores que acceden a prestaciones de salud y seguridad social y 100% al 2021.

c) Redes de protección social y participación ciudadana en las políticas sociales

La familia y la comunidad son las redes primarias que establecen mecanismos efectivos para proveer de protección social, apoyo y mejoramiento de la calidad de vida y seguridad económica del Adulto Mayor. El Adulto Mayor, en el seno de su familia, satisface sus necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, vestido, recreación; y, en términos colectivos, establecen una cultura de integración en la vida comunitaria.

Un segundo nivel de redes, corresponde a organizaciones y movimientos sociales, cuyos representantes inciden, concertan demandas y políticas a favor de los grupos de bases.

Cáritas ha promovido redes primarias y tres redes regionales en Tacna, Moquegua y Arequipa. A través de proyectos realizados con cooperación de Cáritas Alemana, entre los años 2002 - 2004, y en la primera fase del Programa a favor de Adultos Mayores - PRAM entre 2005 - 2007.

Se identificó en el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, el canal de incidencia y concertación responsable de las políticas a favor de los Adultos Mayores, en el cual se debía incidir para impulsar políticas que favorecieran la protección de los derechos de esta población.

d) Incidencia y concertación en políticas a favor del Adulto Mayor

El año 2002, el gobierno promulgó el Plan Nacional para Personas Adultas Mayores, bajo responsabilidad del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Humano (MIMDES). En este marco, Cáritas estableció un convenio con el Ministerio, con el cual organizó, en el año 2003, el I Foro Nacional de Adultos Mayores, y en el 2004 el II Foro Nacional; con los

objetivos de promover redes macro-regionales y establecer lineamientos y propuestas para la protección contra el maltrato de los Adultos Mayores, así como analizar la problemática de pobreza y carencia de mecanismos de protección social de este sector.

El 2006, se realizaron acciones de sensibilización con las centrales de sindicatos acerca de la desprotección social de los Adultos Mayores; y, en co-organización con la MCLCP, la Pontificia Universidad Católica del Perú y la sede sub-regional de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, y con el auspicio del MIMDES, se desarrolló el I Foro Internacional Sobre Pensiones no Contributivas.

Simultáneamente, organizaciones de Adultos Mayores, ONG's nacionales y municipios organizados en la Conferencia Nacional sobre Desarrollo Social - CONADES, analizan la problemática de los Adultos Mayores y propone medidas a favor de sus derechos.

Desde el 2007, la Dirección de Personas Adultas Mayores – DIPAM, del MIMDES, reconoce y constituye un grupo de trabajo para elaborar una propuesta de política previsional, para el reconocimiento de pensiones no contributivas como pilar de la seguridad social; complementaria al sistema de pensiones contributivas y el sistema privado de pensiones. Propuestas de ley y política sobre estos temas son presentadas al despacho ministerial y a las comisiones de seguridad social del Congreso.

Entre el 2008 y el 2010, en el Plan de la MCLCP se establece la concertación de políticas a favor de los Adultos Mayores. El 2008, se realiza un foro sobre pensiones no contributivas, con participación de Cáritas, HelpAge, MCLCP, OIT y UNFPA (Fondo de Población de Naciones Unidas). Y el 2009, se realiza la publicación “Envejecimiento con Dignidad: pensiones no contributivas para reducir la pobreza en el Perú”, impulsada por este mismo grupo de trabajo.

En el 2010, el gobierno reconoce la importancia de las pensiones no contributivas, y acuerda crear el programa social

piloto Gracidez, que tiene como objetivo transferir, de manera directa, subvenciones económicas a los Adultos Mayores con más de 75 años, en condición de extrema pobreza, por un equivalente a USD 33 por mes, en 4 regiones del país (MEF, 2010).

Dicha subvención, se reconoce como insuficiente en monto y cobertura, pero es un triunfo de la lucha de gremios, asociaciones, y entidades de la sociedad civil por los derechos de los Adultos Mayores en la perspectiva de instalar un sistema de pensiones no contributivas como uno de los pilares de la seguridad social en el Perú.

e) Programa social a favor de los Adultos Mayores en el Perú

Durante el periodo electoral 2010-2011, para las elecciones generales (presidencia y congreso nacional) en el Perú, los partidos políticos, en especial el frente político-electoral Gana Perú, reconocieron como parte de su propuesta de gobierno, el programa de asistencia a los Adultos Mayores.

Culminadas las elecciones, teniendo al frente a Gana Perú como ganador de las elecciones presidenciales, el gobierno de Ollanta Humala, promulgó el programa de subsidio económico a Adultos Mayores en pobreza, denominado Pensión 65 (MEF, 2011), el cual se diseñó e implementó en el segundo semestre del 2011. Las primeras pensiones no contributivas se otorgaron en noviembre del mismo año, y está proyectado su crecimiento gradual en los próximos años.

3.2 Creación de las bases institucionales y legales para la obligatoriedad, concertación y vigilancia de las demandas de los Adultos Mayores

El proceso descrito ha permitido establecer las bases institucionales y legales para la obligatoriedad y concertación de políticas que respondan a las demandas de los Adultos Mayores. Así como la vigilancia social para el cumplimiento de dichas políticas y medidas públicas.

En el siguiente cuadro se resumen los canales institucionales sobre los que se ha incidido para lograr políticas y medidas a favor de los derechos de los Adultos Mayores.

Estructura y canales en el sistema nacional para la incidencia y concertación política a favor de los derechos de los Adultos Mayores

CANAL INSTITUCIONAL		TIPO DE RECLAMO,
		OBLIGACIÓN Y NEGOCIACION
Sistema Político	Acuerdo Nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Demanda por eliminación de pobreza, igualdad de oportunidades y equidad de género. - Adopción de medidas que reconozcan sistemas de protección social a grupos excluidos, incluidos Adultos Mayores. - Adopción de metas de seguridad social para Adultos Mayores.
	MCLCP	<ul style="list-style-type: none"> - Demanda de políticas de estado para la equidad y justicia social a Gobierno y Acuerdo Nacional. - Concertación de políticas sociales para la reducción de la pobreza y la inclusión social - Propuesta concertada de nuevos Programas Presupuestales Estratégicos: Pensiones No Contributivas para Personas Adultas Mayores en Zonas Rurales.
	Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Social - MIMDES	<ul style="list-style-type: none"> - Reclamo del cumplimiento de políticas sectoriales e intersectoriales a favor del Adulto Mayor. - Propuesta de pensiones no contributivas.

	Gobiernos Regionales y Municipales	<ul style="list-style-type: none"> - Reclamos de políticas regionales y participación en procesos de desarrollo descentralizados y con certados de promoción y participación de Adultos Mayores. - Reconocimiento de redes y grupos de Adultos Mayores y en proceso de presupuestos participativos
Sistema Legal	Seguridad Social y de Economía del Congreso de la República	<p>Comisión de- Análisis de problemática, sustento social, y demanda para la viabilidad jurídica, financiera de regímenes de seguridad social y promoción del Adulto Mayor.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demanda de promulgación de régimen de pensiones no contributivas.
Sistema Económico	Ministerio de y Finanzas. Comisión Interministerial de Asuntos Sociales, de la Presidencia del Consejo de Ministros.	<ul style="list-style-type: none"> - Demanda por financiamiento sostenido del sistema de previsión social, políticas y programas de promoción del Adulto Mayor. - Demanda de financiamiento de régimen de pensiones no contributivas.

IV. Reflexiones finales

El centralismo político y económico imperante en el Perú, condiciona que la incidencia y concertación se realice en el Poder Ejecutivo y el Congreso de la República. La promoción y acciones en el nivel local y regional permiten avances a nivel familiar y comunitario, en aspectos de salud, organización y participación, autoestima y buen trato, pero por sí solo es insuficiente para la incidencia política si no se trabaja en el nivel central.

Es relevante la incidencia con congresistas y miembros de partidos para llegar a comisiones de trabajo y el pleno del congreso, así como al Poder Ejecutivo; considerando los nexos con el partido o coalición política en el gobierno elegido democráticamente.

A pesar de diferencias de enfoques, estrategias en las organizaciones sociales, ONG's, organismos de Naciones Unidas y sectores de la sociedad civil, es posible consensuar objetivos de incidencia y concertación. Cáritas ha tratado de participar en grupos y colectivos que logren consensos en agendas y planteamientos concretos sobre los derechos de los Adultos Mayores, para ser demandados a los niveles de gobierno que permitan la titularidad de los derechos. En este caso haber logrado que el gobierno otorgue subsidios con transferencia económica a Adultos Mayores en condiciones de pobreza.

Aún queda pendiente en el gobierno el reconocer el subsidio económico como pensión no contributiva como pilar de la seguridad social.

El envejecimiento digno es un reto de la cultura del país. La temática del Adulto Mayor, la vejez y envejecimiento en la conciencia social es relativamente nueva, prevaleciendo una imagen social negativa de la vejez y el envejecimiento, con marginación de los Adultos Mayores de los sectores rurales y pobres de la sociedad.

Esta dimensión cultural es un gran reto para la sociedad, que debería reconocer la dignidad de todos y todas, sin discriminación de edades.

Referencias

Acuerdo Nacional. Políticas de Estado. Matriz de Políticas de Estado. Lima, 2002.

INEI. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Población en el Perú. Situación y proyecciones 2005-2020. Lima, 2011.

Cáritas del Perú. Plan Estratégico 2003-2010. Marco Teórico y Marco Práctico. Callao, 2003.

Cáritas del Perú. Plan Estratégico 2010-2020. Callao, 2011.

CEP. Conferencia Episcopal Peruana. Líneas Pastorales 2001-2004. Lima, 2001.

MCLCP. Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. Plan Operativo. Lima, 2008.

Cáritas, HAI, MCLCP, OIT. Envejecimiento con Dignidad: Pensiones No Contributivas para reducir la Pobreza en el Perú. Lima, 2009.

MEF. Ministerio de Economía y Finanzas. Decreto de Urgencia 059-2010. Lima, Agosto 2010.

MTPS. Ministerio de Trabajo y Promoción Social. Características de la PEA en el Peru. Lima, 2006.

PCM. Presidencia del Consejo de Ministros Decreto Supremo N° 081 – 2011-PCM. Decreto Supremo que crea el Programa Social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria “Pensión 65”. Octubre, 2011.

La seguridad social en la vejez. Principios ético-sociales y perspectivas político-sociales¹

*Andreas Lob-Hüdepohl*²

La vejez: ¿un peligro o en peligro?

En cada país, las Personas Adultas Mayores viven de forma distinta, al igual que se diferencian el modo de vida y las relaciones entre la población dentro de una sociedad o entre círculos culturales en general. No obstante, se observan tendencias y problemas generales típicos de las condiciones en que viven las Personas Adultas Mayores, tanto a nivel regional como internacional.

Una tendencia común que llama especialmente la atención es el modo en que se percibe y se discute públicamente el grado

¹ Versión abreviada de la ponencia presentada en el I Foro “Nuevos Rumbos para la Seguridad Social en Perú” realizado durante el III Encuentro del Programa Regional de Cáritas de la Persona Adulta Mayor en América Latina y el Caribe, Lima – Perú, 18 de octubre de 2006. Versión completa, incluyendo referencias y fuentes consultadas, véase: www.gerontologia.org

² Profesor de Ética Teológica de la Universidad Católica de Ciencias Aplicadas de Berlín, Director del Instituto de Ética Cristiana, Berlín, Alemania

de envejecimiento de cada individuo y, en consecuencia, el crecimiento del porcentaje de población mayor – tanto en Latinoamérica como en Europa o, en los últimos tiempos, con mayor intensidad en Asia y China: es cierto que, individualmente, es motivo de satisfacción la prolongación del período de vida de que se dispone. Sin embargo, la vejez es experimentada por la mayoría como un hecho amenazante. Pues la vejez se relaciona habitualmente con fragilidad corporal, con procesos de degeneración psíquica y mental, con abandono social, en resumen: con la pérdida creciente de ganas y fuerzas para vivir. Igualmente negativa es la perspectiva social con respecto a la vejez: parece ser que el envejecimiento de la población es una carga para la economía política y dificulta el progreso de la sociedad; las considerables cargas financieras empleadas en sanidad y en asistencia amenazan la estabilidad de los sistemas de seguridad social.

Por el contrario, la situación real de muchas Personas Adultas Mayores tiene un aspecto totalmente distinto: no es que su edad sea un peligro, sino que está en peligro un envejecimiento digno – debido al menosprecio de sus capacidades y sus habilidades, a su exclusión de la vida cultural y política, a experiencias de violencia en el ámbito de la asistencia, y los cuidados personales y, por lo menos en muchos países del mundo, sobre todo debido a un empobrecimiento en muchas ocasiones extremo. Precisamente la falta de seguros sociales suficientes que garanticen a cada una de las Personas Adultas Mayores una asistencia material y sanitaria, es lo que pone en peligro un envejecimiento digno de un ser humano. En prácticamente todos los países, la política reacciona ante el incremento de la población mayor con el desmantelamiento de sistemas estatales garantizados de seguridad, si es que acaso existían anteriormente, y transfiere cada vez más la seguridad de la tercera edad a la asistencia privada.

Hay que reaccionar con resolución frente a estas tendencias globales a privatizar la prevención y, en general, frente a un aumento de la inseguridad en la vejez para conseguir que las Personas Adultas Mayores vivan también dignamente. Se trata no sólo de evitar una pobreza económica en la vejez sino también de potenciar y fomentar la mayor participación de las Personas Adultas Mayores en las ganancias sociales, culturales y políticas de una sociedad,

asimismo mediante una seguridad social suficiente. Es también una misión de la Iglesia y de Cáritas colaborar en esta transformación social y política. Pues, así como Juan Pablo II recuerda de nuevo la doctrina social de la Iglesia en su encíclica *Centesimus Annus* de forma insistente, la Iglesia y Cáritas participan en ese *“gran movimiento para la defensa de la persona humana y para la tutela de su dignidad”* que *“en las alternantes vicisitudes de la historia, ha contribuido a construir una sociedad más justa o, al menos, a poner barreras y límites a la injusticia”* (CA 3).

La Iglesia Católica a nivel internacional ha podido aprender en el pasado, en particular de la Iglesia latinoamericana, que la promulgación del Evangelio de Cristo lleva necesariamente a la Pastoral de la Iglesia a convertirse en la opción preferencial para los pobres. La *III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano* en Puebla (1978), pone como ejemplo de “clara y profética opción preferencial y solidaria”, que *“los pobres no sólo carecen de bienes materiales sino que, en el aspecto de la dignidad humana carecen de la completa participación social y política. Esto afecta principalmente a nuestra población autóctona, a los campesinos, a los obreros, a los grupos marginales en las ciudades y, en mayor medida, a la mujer de estas capas sociales debido a su opresión y a su marginación”*. Esta especial situación social dio pie a los obispos, a ampliar y concretar la opción preferencial para los pobres mediante una “opción preferencial para los jóvenes”, pues la juventud se encuentra amenazada por diversas evoluciones sociales. Hoy en día habría que cuestionarse si no es necesaria también una opción preferencial para las Personas Adultas Mayores. Pues actualmente hay que constatar que no es la edad lo que parece un peligro, sino que es la misma edad aquello que está en peligro.

Vejez – Pobreza – Seguridad social: la relación entre ellos

Si se quiere dar una orientación ética y político-social a la transformación que es necesaria en la política de seguros sociales para una vejez digna, tiene sentido exponer brevemente la correlación entre tercera edad, pobreza y seguridad social.

Vejez , ¿sólo una reminiscencia de una vida que tuvo sentido?

Siempre ha habido algunas personas mayores y muy mayores. La vejez como etapa independiente de la vida de la mayoría de la población es, por el contrario, un nuevo fenómeno en la historia de la humanidad. Son factores importantes el considerable incremento del promedio de esperanza de vida de una persona por una parte (posible gracias al progreso de la Medicina), así como, por otra, el desarrollo de la biografía laboral en las sociedades modernas. Todo ello ha ocasionado que, entre el inicio de la jubilación y la defunción haya podido desarrollarse una nueva etapa vital que tiene que ser configurada y superada por las Personas Adultas Mayores. Naturalmente, esta nueva etapa muestra en parte, considerables diferencias, tanto entre las personas individualmente, como entre los miembros de un segmento de edad.

A pesar de todas las diferencias, la fase vital del envejecimiento (con sus posibles dilaciones y características especiales) está supeditada en todo el mundo, desde hace algunas décadas, a una transformación estructural que se caracteriza por las siguientes tendencias:

- *Finalización de la vida laboral*

Con el tiempo se ha implantado en la sociedad la identificación del comienzo de la vejez con el inicio de la jubilación. La finalización de la vida laboral sucede para la mayoría de los trabajadores de forma abrupta. Sólo unos pocos realizan durante la tercera edad una actividad profesional de cualquier tipo. Por ello surge la necesidad de llenar esta fase vital con un (nuevo) sentido.

- *Jubilación anticipada*

La entrada en la jubilación sucede, vista en conjunto, cada vez más temprano, de modo que las personas mayores son cada vez más jóvenes. En determinadas sociedades y debido a una mejora general de la situación vital, también ha aumentado considerablemente la vitalidad de las personas mayores entre 65 y 75 años. Esto repercute en una distinción por edad de “jóvenes mayores” y “mayores mayores”, o sea, una tercera y cuarta etapa vital.

- *Edad muy mayor*

Cada vez más personas alcanzan la cuarta fase vital, que comienza aproximadamente entre los 80 y 85 años. Es característica de esta etapa el aumento de la fragilidad en diversos aspectos y de experiencias negativas: aislamiento familiar, morbilidad, enfermedades psíquicas, necesidad de ayuda y asistencia. También para algunos muy mayores esta fase puede seguir ligada a una amplia actividad física o social que desembocará en la fase de longevidad, que comienza entre los 95 y 100 años.

- *Feminización*

A más tardar, en la cuarta fase etaria la presencia femenina en el grupo de Adultos Mayores se vuelve predominante, como consecuencia de su mayor esperanza de vida. Según el país, el porcentaje de mujeres llega a alcanzar el 75%. La feminización de la tercera y cuarta edad señala por supuesto no sólo el aspecto cuantitativo, sino que es una muestra del peligro potencial específico de esta fase vital: la pérdida de posibilidades de participación de la mujer adulta mayor, así como el incremento de las situaciones de dependencia, violencia y empobrecimiento material.

- *Aislamiento*

La experiencia de la soledad afecta en sí a las Personas Adultas Mayores – debido por ejemplo a la viudez, y el fallecimiento de amigos, vecinos y conocidos – así como a todos los grupos de población mayor en conjunto. Debido a la presión económica y al efecto absorbente de áreas más desarrolladas económicamente, las personas jóvenes y las familias suelen abandonar, por ejemplo, las zonas rurales para asentarse en las (grandes) ciudades o en las zonas industriales particulares de un país. Atrás quedan, además de las mujeres con hijos más pequeños, principalmente las personas mayores.

- *Polarización*

La polarización de la vejez no afecta sólo a la distinción entre “jóvenes mayores” y “muy mayores”, sino sobre todo al incremento

del abismo socio económico entre los Adultos Mayores pudientes (“ricos”) y los extremadamente pobres. Estas diferencias socio económicas entre Adultos Mayores existen en todas las sociedades. Igualmente existe en este sentido, una diferencia considerable entre los países del norte (europeo) y de norteamérica por una parte, y los países del sur (latinoamericanos y africanos) por otra.

- *El enfoque biológico y médico*

Con la consolidación de la vejez como etapa vital independiente se favoreció, primero de forma oculta y luego más abiertamente, la contemplación de la edad desde un punto de vista biológico y médico que determinaba (y determina), cada vez más, la percepción individual y social de la vejez. Desde el punto de vista biológico, el envejecimiento de la vida humana significa la pérdida de capacidades y la disminución de rendimientos. La medicina moderna, que actúa desde el punto de vista de las ciencias naturales, se concentra por su parte casi obligatoriamente en el diagnóstico, la terapia o la sustitución de pérdidas funcionales del organismo debidas al proceso de envejecimiento. Con ello favorece una falta de orientación que se ha convertido en típica de la percepción tanto individual como social de la vejez.

Pobreza – Ingresos insuficientes y precaria situación vital

Las tendencias en la transformación estructural del envejecimiento, mencionadas anteriormente, que son características no sólo de la especial situación de muchos países del sur, resaltan también dos peligros especialmente graves que amenazan e imposibilitan un envejecimiento digno a muchas personas. Simbolizan aquello que en la discusión de las ciencias sociales y de las políticas de desarrollo se describe como pobreza. Pobreza es una situación vital en la que la inadecuada dotación tanto de bienes materiales como de recursos y posibilidades de participación social, política y cultural se acumula, configurando unas condiciones destinadas al fracaso. En la cuestión sobre cómo la seguridad social puede proteger de forma adecuada al Adulto Mayor frente al empobrecimiento es aconsejable tener en cuenta las siguientes diferenciaciones y dimensiones de la pobreza:

- *Pobreza de ingresos*

La pobreza de ingresos es la escasez de dotación de recursos materiales, o sea, esencialmente económicos. Una persona es absolutamente o extremadamente pobre “cuando el afectado no dispone ni siquiera de lo necesario para sobrevivir (necesidades básicas fisiológicas) en forma de alimento, ropa, techo y atención sanitaria, de modo que a largo plazo corre peligro de morir de hambre, de congelación o como consecuencia de alguna enfermedad curable”. Por otra parte, una persona es relativamente pobre cuando puede garantizar medianamente su mera supervivencia pero con respecto a la situación de su sociedad o su país dispone claramente de recursos por debajo del nivel habitual; es decir, que permanece muy por debajo del promedio de ingresos.

La mayoría de países definen su propio mínimo existencial sociocultural que, por recomendación de la OCDE, se sitúa por lo general en el 60% del promedio de los ingresos per cápita ponderados (“ingresos medios equivalentes”). Las personas cuyos ingresos materiales se sitúan por debajo de este mínimo existencial sociocultural son consideradas relativamente pobres. A las personas que se encuentran sólo ligeramente por encima de este mínimo (entre el 60% y el 75% del promedio de los ingresos per cápita ponderados) se las considera cercanas a o amenazadas por la pobreza. En ocasiones, esta situación es denominada bienestar precario.

- *Pobreza de la situación vital*

El criterio del mínimo existencial sociocultural ya indica que la pobreza (relativa) no sólo se refiere a una falta de dotación de recursos materiales sino que también incluye las posibilidades de participación social y cultural. Se entiende como situación vital aquel espacio del cual dispone una persona para satisfacer de forma relativamente estable sus necesidades tanto materiales como ideales.

El modelo de la situación vital comprende por tanto los ámbitos más importantes de la vida cotidiana: vivienda, educación, previsión sanitaria, riesgo de enfermedades, acceso a suficiente agua potable, amenaza de criminalidad, desempleo y violencia psíquica, oportunidades disponibles de ocio, cultura y descanso, posibi-

lidades de participación en la vida política y muchos otros ámbitos semejantes. Las situaciones vitales documentan sin duda no sólo datos objetivos sobre dichos ámbitos, sino que también intentan comprender cómo se enfrentan las personas afectadas subjetivamente a estos sucesos externos; por ejemplo, si aprovechan en realidad las posibilidades de participación que se les ofrecen objetivamente o si por el contrario no las perciben o incluso las rechazan.

- *Pobreza de la vergüenza*

Este último aspecto del modelo de la situación vital es, precisamente para la situación de las personas mayores, de extraordinaria importancia pues a menudo no aprovechan los pocos recursos que realmente se les ofrecen debido a temores subjetivos, a vergüenza o simplemente al desconocimiento de los mismos. Estos bloqueos son muchas veces el resultado del recuerdo de experiencias de menosprecio que han permanecido ancladas por lo que esta forma de pobreza de la situación vital, provocada subjetivamente, es denominada pobreza de la vergüenza.

Seguridad social – La base del bienestar personal

Tanto la pobreza de ingresos, como de la situación vital, ponen en peligro la posibilidad de una vida digna para el ser humano e impiden el bienestar personal. Ésta no comienza en la experimentación de la felicidad completa, sino en la experimentación de la libertad elemental, la autonomía, la alegría de vivir, la confianza y la seguridad.

Es una necesidad básica elemental del ser humano. Es un estado en el que los hombres están libres de situaciones que amenazan su existencia y libres de preocupaciones materiales, libres de temores que les paralicen, temores por sí mismos y por su propio reconocimiento y dignidad; un estado en el que las personas se sienten protegidas frente a violaciones graves de su integridad física y psíquica debidas a enfermedades o a situaciones de violencia; pero también un estado en el que las personas pueden configurar por sí mismas su presente y mirar con optimismo hacia el futuro. La seguridad proporciona a todos y cada uno una sensación de

tranquilidad y confianza, de “calma y recogimiento”, de elemental importancia para una vida acertada y digna.

Los sistemas de seguridad social estatales no pueden garantizar de ningún modo la seguridad personal en este sentido tan amplio. Pero sí pueden proteger frente a los riesgos más importantes para la vida de una persona como son la enfermedad, el desempleo, la miseria social o la incapacidad para poder ganarse el sustento por sí misma en la tercera edad, colaborando en un esfuerzo comunitario. El modo en que cada uno de los países configura sus sistemas de seguridad social, sea como sistemas de seguros financiados por cotizaciones o como sistemas de previsión financiados mediante impuestos, es algo secundario; lo que es decisivo es que estos sistemas puedan garantizar a la población la protección en todas sus fases vitales frente a los riesgos vitales más amenazantes y, sobre todo, frente a la pobreza en todas sus facetas, independientemente de si las personas hayan podido o no hacerse beneficiarios de su seguridad social previamente mediante su propio esfuerzo.

El objetivo de la seguridad social es la base fiable para el bienestar personal de cada individuo. No garantiza el bienestar por sí mismo. Pero la seguridad social sí puede establecer una base imprescindible. Por ello, desde hace tiempo, los objetivos de los sistemas de seguridad social no son sólo el evitar la exclusión socioeconómica; los sistemas de seguridad social tienen también como misión conseguir, de la forma más amplia posible, la inclusión sociocultural de cada individuo en la sociedad, fomentando aquellas competencias que puedan prevenir situaciones amenazantes o que conduzcan a la pobreza. En la mayoría de los países que son conscientes de esta misión de un estado de bienestar, los seguros sociales se han convertido en un amplio sistema de prestaciones económicas y de organismos de previsión y servicios sociales que no sólo actúan cuando aparecen situaciones que amenazan la existencia o situaciones de inmediata necesidad, sino que desde el principio aseguran y fomentan condiciones de vida con suficientes ingresos y participación en actividades socioculturales.

Principios ético-sociales de la seguridad social

Los derechos humanos y la Doctrina Social Católica

Puesto que los sistemas de seguridad social ofrecen la posibilidad de llevar una vida acertada y digna, el acceso a ellos es un derecho humano – con una tradición, por cierto, a menudo tan olvidada como larga-. Por otra parte, son el medio de garantizar los derechos humanos elementales como son una vida libre y autodeterminada, la participación social, política y cultural, así como la integración en la vida laboral y económica. Aun cuando ya existen distintas tradiciones y posibilidades de configuración de los sistemas de seguridad social en cada uno de los países, también tiene que ser posible analizar en qué medida estos sistemas respetan y garantizan los respectivos derechos humanos.

Los derechos humanos pueden clasificarse en tres grupos: derechos de libertad, derechos de participación política y derechos básicos socioeconómicos. Es interesante observar que estos tres grupos coinciden con los principios básicos de la Doctrina Social cristiana y católica, nos referimos a los principios sociales de la personalidad, de la solidaridad y subsidiaridad, de la justicia y, finalmente, también el de la sostenibilidad. Por ello, son adecuados para juzgar y regular la estructura de los sistemas de seguridad social desde un punto de vista ético-social.

- **Personalidad** – La opción de cada individuo de autodeterminar su vida por su propia voluntad

El objetivo prioritario de cada modelo de seguridad social es, como es el objetivo de la ordenación estatal, proporcionar bienestar y una vida digna a cada individuo. El Código Social alemán, que regula cada uno de los sistemas de la seguridad social, describe este objetivo en una denominada norma fundamental: “Es tarea de la asistencia social posibilitar a los beneficiarios de las prestaciones una vida que corresponda a la dignidad de la persona humana” (Cap. 1, párrafo 1, Código Social XII). Forma parte de una vida digna el hecho de que una persona pueda determinar su vida de forma independiente y autorresponsable, siempre y cuando lo permitan sus circunstancias y su madurez física y psíquica en cada fase de

su vida, o sea, también en su juventud o en la vejez. Independencia y autorresponsabilidad significan que cada uno pueda determinar su vida de acuerdo con el ideal que se ha hecho él mismo de una vida acertada y buena, la que pone las bases para configurar un modo de vida para él inconfundible.

La independencia y la autorresponsabilidad son la expresión concreta de la libertad humana o, para emplear la terminología moderna, de la autonomía humana y la autodeterminación. Esta idea de autonomía y de libertad coincide con los principios básicos de la fe cristiana y de la doctrina católica: “La verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre. Dios ha querido dejar al hombre en manos de su propia decisión para que así busque espontáneamente a su Creador y, adhiriéndose libremente a éste, alcance la plena y bienaventurada perfección. La dignidad humana requiere, por tanto, que el hombre actúe según su conciencia y libre elección; es decir, movido e inducido por convicción interna personal y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la mera coacción externa” (*Gaudium et spes* 17).

Y, partiendo de la tradición de la fe cristiana, también es importante lo siguiente para entender correctamente la libertad y la autonomía: cada individuo vive por su propia voluntad; su vida no puede ser maltratada como simple medio o instrumento para otros objetivos muy distintos. Dios ha llamado a cada persona por su nombre, dice la tradición bíblica (Is 42, 1 y ss.); un nombre que sólo existe y puede existir una vez y que representa por ello la singularidad absoluta de cada vida humana. En ello consiste el carácter sagrado de la misma, es decir, la inviolabilidad absoluta de cada vida individual.

Precisamente desde el punto de vista de la estructura de la seguridad social, hay que proteger de dos malentendidos la opción de un estilo de vida determinado voluntariamente por cada individuo. El primer malentendido consiste en una comprensión reducida de lo que es la autorresponsabilidad: cada persona posee naturalmente, para decidir el estilo de su vida personal, una primera responsabilidad. Los seguros sociales, que asumen por así decirlo las prestaciones de previsión o de protección social de cualquier tipo, difícilmente podrán perjudicar la dignidad de una vida. La primera responsabilidad para la propia vida, no obstante, no es en ningún momento una res-

ponsabilidad única; en particular cuando las propias fuerzas no son suficientes todavía (infancia/juventud), o por un período determinado (enfermedad/desempleo), o no lo serán nunca más (vejez/necesidad de asistencia) para combatir los problemas vitales.

Y esto nos conduce al segundo malentendido: un estilo de vida autónomo no significa en absoluto una vida destinada al propio placer, a la despreocupación o a la falta de obligaciones. Eso sería autarquía. Todo lo contrario, un estilo de vida autónomo y autodeterminado conlleva obligaciones y relaciones. Pues el hombre no es un ente aislado, sino una persona. Ser una persona significa “escucharse a través de otros” y constituirse y ganarse a sí mismo a través del diálogo social y cultural. Ser una persona significa para todos los seres humanos: depender inevitablemente del prójimo en forma recíproca.

- **Solidaridad y subsidiaridad** – La opción de la colaboración para hacer algo conjuntamente

La inevitable dependencia del ser humano de otras personas es asumida por el principio de la solidaridad. Pues, en definitiva, solidaridad significa colaborar conjuntamente para hacer algo; hermanar todas las fuerzas disponibles en la lucha para superar la propia vida. Solidaridad era y es en su origen un término de lucha: hermanar todas las fuerzas disponibles para defenderse conjuntamente de una amenaza. Estas amenazas podían y pueden ser catástrofes naturales, situaciones injustas de dominación y opresión, o también estados de miseria provocados por enfermedades o por la edad. Los sistemas de seguridad social son siempre originariamente alianzas solidarias “dispuestas a luchar”.

De hecho, las alianzas solidarias para la seguridad social son muy antiguas. Una de las más antiguas y prominentes la encontramos en el Decálogo bíblico. Allí encontramos la demanda a los adultos de Israel que pueden trabajar “y pueden ganarse el pan”, a que honren a su padre y a su madre, “...para que se prolonguen tus días y seas feliz en el suelo que Yahveh tu Dios te da” (Dt. 5, 16). Este llamado “mandamiento de honra a los padres” ha llegado a nuestros días, lamentablemente, como un llamado a los niños a que sean humildes frente a sus padres y frente a las autoridades

educativas. Pero en su significado original este mandamiento tenía otro significado muy distinto: la necesidad de seguridad social para los padres mayores, entretanto incapaces de trabajar, por parte de sus hijos ya capaces de trabajar.

Especialmente en una sociedad moderna y compleja, estas alianzas solidarias o seguros sociales no son suficientes para cubrir las necesidades de una vejez autosuficiente y digna mediante las relaciones familiares originales. Este sobrio reconocimiento dio paso en la era de las sociedades industriales modernas, al nacimiento de los sistemas de seguridad social reglamentados legalmente. Para mitigar la brutal necesidad del creciente proletariado se constituyeron mediante reglamentos legales, alianzas o mancomunidades obligatorias que actuaban a través de asociaciones de asegurados, cajas de pensiones o prestaciones de previsión financiadas con impuestos; mancomunadas porque la pertenencia a los correspondientes sistemas de seguridad – a excepción de algunos casos específicos – se impuso legalmente a todos los afectados. Al mismo tiempo se impusieron como obligatorios, determinados ejes de solidaridad - también aquí, por supuesto, con excepciones que producen filtraciones en la red social: sanos con enfermos, ricos con pobres, jóvenes con personas mayores, etc.

Esta obligación a la solidaridad fue y sigue siendo criticada por casi todas las culturas y sociedades que dudan de su legitimidad, en particular por parte de aquellos que en un primer momento piensan no necesitar esta seguridad colectiva o no beneficiarse. Sin embargo, esta obligación es básicamente legítima. Incluso encuentra su justificación en el pensamiento moderno de los derechos humanos. El derecho de cada uno de reclamar para sí la aplicación de los derechos humanos corresponde con su obligación a gozar de ellos, de ningún modo en detrimento de los derechos humanos de otras personas, sino incluso comprometerse a su favor, o sea, para su seguridad y su promoción. Los propios derechos humanos son por tanto el fundamento de una responsabilidad social. Esto es aplicable a todos, a débiles y a fuertes, pero en diferentes medidas. Afecta en particular a aquellos que por sus propios medios puedan aportar más que la mayoría. Precisamente a estos “productivos” se dirige la tan citada demanda del primer y hasta ahora único presidente católico de los Estados Unidos de América, John F. Kennedy:

“No pienses en lo que la sociedad puede hacer por ti, sino en lo que tú puedes hacer por la sociedad”.

En vista del objetivo de la seguridad social de posibilitar un estilo de vida lo más autónomo y autorresponsable posible, se han puesto determinados límites a la forma concreta de ayuda solidaria. La asistencia solidaria debe ser verdaderamente efectiva para los afectados. Existen formas de asistencia que, a pesar de tener buenas intenciones, debilitan las fuerzas de la persona necesitada. Estas formas no son, por tanto, efectivas. Son efectivas aquellas formas de asistencia que más se acercan, en lo posible, a la realidad del necesitado y en las cuales éste puede participar activamente. Este principio de la verdadera “asistencia efectiva” es expresión del principio social de la subsidiaridad. La subsidiaridad exige ayuda efectiva y la ve garantizada de la mejor manera cuando grandes unidades sociales, como el Estado o los municipios, asumen sólo aquello que unidades más pequeñas como el vecindario, la familia, o incluso el individuo, no pueden conseguir de una mejor manera.

También aquí hay que advertir – de nuevo teniendo en cuenta la estructura de los sistemas de seguridad social – sobre un malentendido ampliamente extendido. A menudo, la subsidiaridad se compara con una categoría inferior de asistencia en un sentido temporal: sólo cuando los propios medios como el patrimonio económico o la propia iniciativa familiar o del entorno se han agotado es cuando pueden actuar los sistemas de seguridad social. Es correcto que hay que emplear los propios medios y las propias fuerzas. Lo que es peligroso es que los instrumentos de la seguridad social se conciban y se apliquen sólo como una asistencia secundaria cuando las propias fuerzas ya se hayan agotado. La subsidiaridad como asistencia efectiva exige que los instrumentos de la seguridad social también se apliquen a la prevención. Subsidiaridad significa que se capacite al individuo para la autonomía y la autorresponsabilidad y no se le deje solo hasta el agotamiento de sus propias posibilidades.

- **Justicia** – La opción de la igualdad de derechos y obligaciones en la necesidad y en la participación

Los derechos humanos tienen siempre presentes, además de las reivindicaciones de libertad y asistencia, las de igualdad y justi-

cia. Esto es aplicable también a un sistema de seguridad social que se rija de acorde con los derechos humanos: tiene que ser justo. Pero, ¿qué significa justo?

Se pueden calificar como justas o justos aquellas alianzas solidarias o aquellos sistemas de seguridad social que establezcan los mismos derechos y las mismas obligaciones para todos los implicados (*iustitia legalis*), que aseguran una relación adecuada entre prestación y contraprestación (*iustitia commutativa*), que garantizan para todos una dotación mínima tanto de bienes materiales como de oportunidades inmateriales de participación (educación, participación política, etc.) (*iustitia distributiva*) y que aprovechan las ventajas de las entidades que ofrecen las prestaciones, ventajas que según la justicia de las prestaciones son sin lugar a dudas legítimas, para eliminar las causas estructurales que provocan las diferencias en las situaciones vitales. En cuanto a la “aptitud para la justicia” de los seguros sociales significa básicamente lo siguiente:

- **Tendencia a la universalización**

La justicia legal exige la igualdad de todos. Por ello, todo sistema de seguridad social debe contar con una tendencia a la universalización: nadie debe quedar excluido, ni por parte de los beneficiarios ni por parte de los contribuyentes. En su calidad de iguales ante la ley, todos tienen los mismos derechos (de recibir las prestaciones) como obligaciones (de abonar las contribuciones). En el caso de que determinados grupos de personas, o bien beneficiarias de los derechos o de determinados tipos de ingresos por parte de los contribuyentes, sean excluidas o reciban beneficios especiales, habrá que justificar de qué manera estas excepciones contribuyen al objetivo general de mejorar la justa participación de todos en la seguridad social o por lo menos de mantenerla en el mismo nivel.

- **Obligación de ofrecer unos mínimos**

Una distribución justa de las ganancias económicas y socio-culturales de una sociedad debe tener en cuenta la necesidad de cumplir con unos niveles mínimos. Es decir, todos tienen

derecho a un mínimo de las necesidades elementales (en Alemania, se habla del “principio de cubrir las necesidades”). El nivel mínimo debajo del cual no se debe llegar es una cantidad relativa que depende del bienestar medio de una sociedad (“mínimo existencial sociocultural”). La (mayor) riqueza y el (mayor) bienestar son justos cuando también reciben el mayor provecho de ellos los menos ricos y los menos prósperos. Por eso, es un mandato de la justicia el cálculo del límite de pobreza (como nivel mínimo de dotación) en base al nivel de bienestar medio de la totalidad de la sociedad. Sólo así se pueden ofrecer, por lo menos en principio, las mismas oportunidades de acceso a las personas con menos medios.

- **Mandamiento de maximización**

Este último argumento de un nivel mínimo relativo nos lleva por consiguiente a un mandamiento de maximización que exige que el nivel de bienestar de todas las personas se cifre, en la medida de lo posible, al bienestar que se ha conseguido, tanto económico como sociocultural.

La seguridad social debe estar configurada de tal manera que pueda seguir de forma dinámica la evolución del bienestar, lo que, por supuesto, no excluye pérdidas. El mandamiento de maximización se distingue sin embargo, también de un principio de maximización que obligaría a los sistemas de seguridad social a asegurar a un necesitado el nivel de bienestar alcanzado individualmente, para así mantener su nivel de vida. Precisamente en la actual discusión sobre los sistemas de seguridad social, este principio es muy importante tanto para el desempleo como para la vejez.

• **Sostenibilidad** – La opción del cuidado de los recursos y de la solidez del futuro

La disposición a la solidaridad es un bien valioso pero a su vez escaso. Los recursos que se emplean para asegurar y mejorar unas situaciones vitales dignas de un ser humano en casos de enfermedad, desempleo o en la vejez hay que obtenerlos primeramente.

Por tanto, no hay que abusar de ellos, sino que hay que cuidarlos y conservarlos como si se tratara recursos que hay que generar siempre nuevamente.

Este principio se ha hecho popular en los últimos años bajo el término de sostenibilidad. Sólo se pueden gastar tantos recursos económicos como hayan podido acumular las aportaciones de los contribuyentes para tal fin. Por este motivo, los instrumentos de los seguros sociales deben ajustarse de tal manera que se empleen del modo más efectivo y eficiente posible, es decir, cuidando los recursos de la mejor manera posible.

La sostenibilidad es también relevante para los seguros sociales. Éstos no tienen que ser sólo a largo plazo fuertes y resistentes de forma objetiva, sino que subjetivamente deben ser, para aquellos que los necesitan, seguros y con perspectivas de futuro. Es una violación flagrante contra el principio de la sostenibilidad que una política social estatal deteriore la confianza de la población en la solidez de la seguridad social con permanentes reformas, en particular la seguridad social para la vejez. Pues la seguridad social afecta a las Personas Adultas Mayores en un momento cuando ya no les quedan medidas para compensar un desmejoramiento de su jubilación para la cual han aportado toda la vida.

Perspectivas de acción sociopolítica para la seguridad social en la tercera edad

El derecho de cada uno a gozar de los derechos humanos y de su derecho irrefutable a disfrutar de una vida digna, también y sobre todo en la vejez. Un Estado dispone de diferentes posibilidades para hacer que sus ciudadanos y ciudadanas logren ejercer los derechos humanos (y las obligaciones que éstos implican). Depende a menudo de sus tradiciones culturales, así como de sus experiencias históricas concretas. La tradición de la seguridad social en Europa se remonta a la mitad del siglo XIX; pero en Alemania se experimentó con la fundación y durante la construcción de la República Federal de Alemania importantes innovaciones. Para la República Federal de Alemania es central el principio del Estado social y, con él, la orientación de toda política a garantizar la seguridad social. La

Ley Fundamental lo estipula: “La República Federal de Alemania es un Estado Federal democrático y social. (...) El orden constitucional (...) deberá responder a los principios del Estado de Derecho republicano, democrático y social”. (Art. 20 y 28 Ley Fundamental).

La política social en Alemania se ha esforzado en las últimas décadas en tener en cuenta los mencionados criterios ético-sociales en el cumplimiento de este mandato de la Ley Fundamental. Por ello, en la búsqueda de perspectivas de acción adecuadas, merece la pena tomar nota de algunas experiencias que se tuvieron y se tienen en Alemania en la configuración del Seguro para la vejez.

Dos pilares, tres modalidades: la filosofía básica de la seguridad social (para la vejez) en Alemania

Para la estructura de la seguridad social en Alemania es determinante que la política pública distinga en primer lugar los dos pilares de la previsión individual: el pilar primario de la seguridad social es la previsión individual a través de la familia, el empleo y la acumulación de propiedad privada. Es misión de toda política de seguridad social para la vejez reforzar este pilar primario con un marco legal. Es decir, estabilizar mediante una política activa pro familia y el apoyo de las redes sociales de las Personas Adultas Mayores, las posibilidades primarias de seguridad, o mejorar las oportunidades laborales en general para facilitar la acumulación de propiedad. El pilar secundario de la seguridad social lo constituyen los seguros sociales obligatorios (seguro de desempleo, seguro de jubilación, seguro de accidentes, seguro de enfermedad y seguro de cuidado), esencialmente financiados con las cotizaciones de los asegurados y de los empresarios, así como la ayuda estatal de la asistencia social financiada por impuestos.

Para la filosofía del Estado Social de la República Federal de Alemania es asimismo relevante diferenciar las tres modalidades de prestaciones de la seguridad social. Junto a las prestaciones económicas imprescindibles (jubilación, prestación por necesidad de cuidado, etc.), existen prestaciones tanto en especie, como en servicios de asesoramiento, ofrecidos por numerosas organizaciones no gubernamentales del área social.

Seguridad material en la vejez entre prevenir la pobreza y garantizar el nivel de vida

La seguridad material en la vejez se apoya en Alemania en los dos pilares mencionados. La previsión privada tiene lugar básicamente por la creación de patrimonio: en efectivo, seguros de vida, paquetes de acciones, bienes inmuebles, etc. La creación de patrimonio se fomenta públicamente mediante diversos instrumentos (principalmente fiscales). Obviamente, la carga principal del seguro material en la vejez, junto con las jubilaciones empresariales acordadas en convenios colectivos, recae en el seguro obligatorio de pensiones (GRV). Éste se remonta a la “Ley sobre la seguridad de inválidos y personas mayores”, aprobada en el siglo XIX (1889), pero la antigua “jubilación obligatoria” apenas podía cubrir las necesidades básicas de muchos beneficiarios. Con la gran reforma de las jubilaciones de 1957, se vinculó el pago de las jubilaciones a la evolución de los ingresos de los trabajadores. El objetivo era que la jubilación no sólo protegiera de la pobreza extrema sino que también asegurara, en lo posible, el estándar de vida alcanzado por el jubilado.

El seguro obligatorio de jubilaciones se financia con las cotizaciones aportadas por el trabajador y el empresario. Estas cotizaciones no acumulan ningún stock de capital (“principio de capitalización”), sino que financian directamente los pagos actuales de las jubilaciones (“principio de contribución”), lo que ocasiona tanto ventajas como desventajas. La ventaja de este sistema es que tanto el trabajador como el empresario, comparten las cargas de la previsión de la vejez en partes iguales. La gran desventaja consiste en que las jubilaciones dependen de los períodos y el monto de las contribuciones, es decir de la biografía laboral del trabajador. Si un trabajador ha percibido durante cuarenta y cinco años unos ingresos relativamente altos, esto se reflejará en el pago relativamente alto de su jubilación. Si su actividad laboral ha sido interrumpida por la educación de hijos, trabajo familiar o desempleo, el efecto será negativo. Aquellas personas que durante su vida no han desempeñado o no han podido desempeñar una actividad laboral sujeta al pago de cotizaciones a la seguridad social, o lo han hecho durante un período insuficiente no reciben o reciben una jubilación baja.

Este caso afecta especialmente a las mujeres, así como a los enfermos y discapacitados crónicos. Al alcanzar la vejez, estas personas dependen, como aquellos cuya pensión obligatoria no alcanza el mínimo existencial, de la asistencia social (complementaria), financiada por fondos públicos, es decir impuestos.

En la actualidad, el seguro obligatorio de jubilación tiene que enfrentarse con muchos problemas, en particular debido al nivel de desempleo y a la desfavorable evolución demográfica. La financiación mediante cotizaciones vincula el importe de las cotizaciones al seguro de jubilación, que tienen que abonar empresarios y trabajadores, a la necesidad financiera para las jubilaciones actuales: un gran número de beneficiarios percibe por su derecho a la jubilación un importe superior al que abona el cotizante. Las alternativas son que se debería aumentar las cotizaciones o bajar el nivel de jubilaciones.

El número de personas mayores de sesenta y cinco años en la población total va en aumento, el de jóvenes disminuye. Una superior esperanza de vida prolonga el período en que recibirá la jubilación, mientras que el periodo de la vida laboral de hecho se reduce, debido a una incorporación tardía al mercado laboral y a jubilaciones anticipadas. Nos estamos acercando al límite que pueden soportar los trabajadores y con ello al límite de las pensiones financiadas mediante cotizaciones que aseguren los estándares de vida actuales.

Así pues, bajo la perspectiva ético-social se plantea el problema fundamental del modelo de seguridad social originario del canciller Bismarck de finales del siglo XIX que dividía prácticamente a la población en dos bandos: los asegurados y los no asegurados. Este modelo beneficia sin duda a aquellas personas dedicadas exclusivamente a la vida laboral, que pudieron cotizar durante largos períodos, en definitiva, a los hombres frente a las mujeres. Debido a la diferenciación del derecho a la jubilación según el importe cotizado, este modelo significa una continuación de las diferencias de ingresos en las edades avanzadas.

También desde la perspectiva ético-social se está discutiendo en la actualidad en qué medida sería preferible otro modelo de seguridad social. Esta idea se remonta al político británico Beveridge.

Su propuesta es la de un amplio sistema no contributivo básico, financiado por fondos públicos para todas las personas. Este sistema se limita, sin embargo, a cubrir las necesidades mínimas. Para asegurar las necesidades suplementarias, es decir, mantener el nivel de vida anteriormente logrado se propone la previsión privada o la previsión empresarial voluntaria.

La seguridad en la vejez a través de la promoción de condiciones de una vida digna y del reconocimiento de competencias específicas de las personas mayores

En correspondencia al concepto de tomar en cuenta las condiciones de vida, la seguridad social en la vejez comprende también la promoción de una vida digna. Para ello se cuenta con un conjunto de medidas e instrumentos bien diferenciados que deben mantener los siguientes campos de acción específicos lo más al alcance posible de las personas mayores para posibilitarles una vida digna:

- El volumen del patrimonio y los ingresos, que puede ampliarse mediante una transición paulatina de la fase laboral (total) a la jubilación (definitiva) ;
- El espacio para contactos sociales, cooperativas (vecindarios, casas multi-generacionales) y actividades pro-sociales (tareas de asistencia o educativas);
- El espacio para el aprendizaje y la experimentación (por ejemplo, mediante programas para Personas Adultas Mayores orientados a sus necesidades e inquietudes);
- El espacio para la participación política y la creación de redes sociales en el entorno personal y en el ámbito político en general (por ejemplo, con la creación de redes y consejos de personas mayores independientes, etc.);
- El espacio para el ocio y la recreación (por ejemplo, ofertas deportivas para personas mayores);
- El espacio para apoyos solidarios, que aseguren las necesidades de apoyo y cuidado específicos para personas mayores en la familia y el vecindario.

La ampliación de todos estos campos de acción supone no obstante que las estrategias de desvalorización tanto ocultas como manifiestas, que menosprecian el sentimiento y la situación vital de las personas mayores, den un giro positivo y que la atención, tanto a nivel individual como social, se abra a los recursos y competencias específicos de los Adultos Mayores.

Sin negar las experiencias de pérdida que sufren las Personas Adultas Mayores, es destacable precisamente, como un rasgo especial de fortaleza, su facilidad de superar de manera satisfactoria las situaciones límite de la vida por sí mismas. Esta fortaleza está tomando formas concretas: por ejemplo, en el mantenimiento de una perspectiva vital resistente a pesar de una salud insegura, a pesar de la creciente pérdida de contactos y de una percepción realista del campo de acción y en la creciente aceptación de la finitud de la propia vida.

El reconocimiento de los recursos específicos de que disponen las Personas Adultas Mayores no es sólo una condición elemental para fortalecer sus espacios vitales, sino también condición previa para que la sociedad pueda aprovechar tales competencias. Para fomentar el bienestar de todas las sociedades sirve el lema: *“Un pensamiento orientado al futuro nos exige que el potencial de la población que envejece sea aceptado como base de una evolución futura.”*

Perspectiva: una vejez digna para todo ser humano es misión de la Iglesia y de Cáritas

El compromiso para una vejez digna de un ser humano es, como el compromiso por la humanización del mundo y la sociedad, “una parte integral del ministerio de evangelización de la Iglesia”. La evangelización pone en práctica este compromiso mediante distintos instrumentos, en particular mediante la obra de Cáritas. Federada y organizada a través de la Iglesia, Cáritas sabe que, por así decirlo, representa el amor institucionalizado con el que los que se encuentran en la miseria y los maltratados pueden experimentar la fuerza liberadora y curativa del Dios de la Biblia, gracias a las manos humanas de cristianas y cristianos. También sabe que el

servicio al prójimo debe ser altruista en todo el sentido de la palabra: *“También hay que respetar profundamente la humanidad, la libertad y la dignidad personales de aquel a quien se socorre. No deberán manchar ni la búsqueda del propio interés ni el ansia de dominación, la pureza de nuestras intenciones. Hay que satisfacer ante todo las exigencias de la justicia, de modo que no se ofrezca como servicio de caridad lo que ya se debe a título de justicia. Hay que erradicar las causas del mal, no los efectos”* (AA 8). Con ello se le ha marcado también a Cáritas un camino importante: el camino para ser co-actor en la organización de la sociedad. *“No se trata simplemente de alcanzar al hombre en la sociedad, al hombre como destinatario del mensaje evangelista, sino de fecundar y fermentar la misma sociedad con el Evangelio”*

Cáritas, organizada actúa a nivel internacional, tanto con colaboradores voluntarios como con profesionales que ofrecen sus capacidades en el área social, que se requiere como un acto de “asistencia realmente útil”. Es decir, en base al principio de la subsidiaridad. Así, comparten la dedicación del trabajo social profesional que describe la International Federation of Social Work: *“Trabajo social profesional, promoviendo el cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas, así como la capacitación y la liberación de la personas para mejorar el bienestar. (...) Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el trabajo social.”* El trabajo social de Cáritas a favor de las Personas Adultas Mayores no puede limitarse a cumplir esta exigencia profesional, requiere de un compromiso a todos los niveles incluso a nivel del cambio social político, pues forma parte del pacto de lucha en la creación de sistemas efectivos que van más allá de impedir la extrema pobreza.

Habría que cuestionarse realmente si Cáritas organizada dispone de cualidades propias. Pero este es un tema muy amplio que no se va a analizar en este contexto, aunque hay un aspecto – en el sentido de un *proprium inklusivum* – que también podría ser de especial importancia: es la opción por las Personas Adultas Mayores, exclusivamente por sí mismas, es decir, independientemente de sus posibles recursos, competencias y su potencial útil para otros y la sociedad. Esta es una opción genuinamente pública y política, pues afecta el cambio social y se vuelve contra las tendencias de

una sociedad dominada por categorías del valor agregado, ya sea económico o social. Se enfrenta con énfasis especial contra todo modelo de sociedad que *“quiere vestirse desesperadamente de juventud”* y con ello niega toda posibilidad a disfrutar de una *“libertad tardía”* con sus nostalgias y de un envejecimiento despreocupado.

La Iglesia y Cáritas en su trabajo a favor de las Personas Adultas Mayores reconocen y refuerzan su capacidad de resistencia, de no aceptar sencillamente las desvalorizaciones y desgastes de la vejez, sino más bien abrirse a nuevos horizontes para un envejecimiento más independiente y autodeterminado.

Reflexiones sobre envejecimiento, vejez y género

Ximena Romero Fuentes y Elisa Dulcey-Ruiz ¹

Frente al cambio silencioso e inexorable del envejecimiento de la población mundial y de la mayor longevidad humana, surge la pregunta acerca de ¿qué tanto coinciden tales cambios poblacionales e individuales con los socio-culturales y políticos?

No deja de ser paradójico que el incremento en la esperanza de vida, representado en una mayor longevidad, particularmente de las mujeres, así como el que hayan cada vez más personas que viven más tiempo, sea considerado como un peligro, una amenaza y no como un logro y una oportunidad.

Logro y oportunidad para avanzar en equidad, igualdad, justicia social y mejoras sustanciales en la calidad de vida; para pensar en cómo organizar de mejor forma la mayor longevidad individual en beneficio de toda la sociedad.

¹ Ximena Romero Fuentes, Socióloga y Coordinadora de la Red Latinoamericana de Gerontología (RLG), y Elisa Dulcey-Ruiz, Psicóloga y Corresponsal por Colombia de la RLG.

Estamos en deuda con lo que plantea el Plan Internacional de Acción de Madrid sobre el Envejecimiento (2002), acerca de que las Personas Adultas Mayores, en general, están en condiciones de contribuir al desarrollo y al mejoramiento social –de acuerdo con sus posibilidades e intereses-, al tiempo que deben recibir, en condiciones de equidad y justicia social, los beneficios derivados de los mismos.

¿Por qué, entonces, esa marcada diferencia entre lo que en términos de abundancia de vida hemos logrado, y la forma en que la sociedad piensa y actúa frente al proceso de envejecimiento y al hecho de vivir la vejez?

Es necesario reconocer que urge hacer frente a los desafíos implicados en el aumento de la esperanza de vida, de la mayor longevidad y de la creciente presencia de Personas Adultas Mayores en nuestras sociedades.

La mejor forma de responder a tales desafíos tiene que ver con prever, planear y poner en práctica alternativas de educación permanente –desde la cuna hasta la tumba-; con ampliar y mejorar de modo equitativo, alternativas de trabajo, empleo, ocupación, tiempo libre, vida familiar y comunitaria. Igualmente, con el mejoramiento de condiciones y estilos de existencia; con la posibilidad de contar con seguridad económica, protección social y calidad de vida, como derechos universales e irrenunciables; así como con oportunidades para saber aprovechar conocimientos y experiencias.

Resulta crucial, además, asumir que las tareas de cuidado no corresponden de forma “natural” a las mujeres, y que deben ser entendidas como un asunto que concierne a hombres y mujeres; que responder al inevitable proceso de envejecimiento demográfico exige ser asumido como responsabilidad de los Estados, e incluido en sus políticas públicas.

Sólo así y con el apoyo de mujeres y hombres de todas las generaciones lograremos construir sociedades incluyentes, donde se reconozca la dignidad de la vida humana en todas las edades y particularmente cuando más se ha vivido.

El camino seguramente es largo y exige esfuerzos para poder responder adecuadamente a cuestionamientos en torno a cómo

adquirir conciencia individual y colectiva del proceso de envejecimiento. Y además, está el tema de cómo superar la marginación y subvaloración, tantas veces frecuente, con respecto a la vejez.

Porque más allá de lo que implican la vejez y la longevidad en términos de años de vida, están las connotaciones subjetivas, culturales y sociales asociadas con las mismas. Connotaciones, interpretaciones y creencias que están aún lejos de reconocer que más que el tiempo vivido, es lo que vivimos en el tiempo lo que nos constituye y nos permite ser quienes somos.

Envejecer y ser persona vieja teniendo en cuenta la perspectiva de género

Interesa aclarar que género, no es algo que 'se tiene', sino una categoría que visibiliza las relaciones de poder, en donde se anida la desigualdad entre hombres y mujeres. Busca dar cuenta de los mecanismos simbólicos que han permitido la construcción de desigualdades históricas en desmedro de las mujeres. Las significaciones socioculturales acerca de lo femenino y lo masculino constituyen el lugar social donde se producen y reproducen las relaciones de poder subyacentes al género, haciendo eco de la "naturalización" de las desigualdades entre hombres y mujeres.

De ahí que la categoría de género ofrece posibilidades para cuestionar la idea, instalada socioculturalmente, de considerar la desigualdad social entre mujeres y hombres, como si se tratara de algo establecido por la biología y no por las relaciones de poder, por la historia y la cultura. De hecho, los sesgos androcéntricos, tantas veces inconscientes e incluso enfatizados por las mismas mujeres, se instauran en formas de percibir, juzgar y comportarnos, como fruto de una larga y compleja historia de infravaloración de las mujeres (Maquieira D'Angelo, 2002).

A esas desventajas socio-culturales, históricamente instauradas con respecto a las mujeres, se suman otras relacionadas con la edad, con el estrato socioeconómico, el origen social, el área de residencia –rural o urbana-, la etnia, entre otras. Ser mujer, vieja, pobre y latinoamericana constituye un enorme riesgo de marginación

socio-cultural, como lo confirman los altos índices de desigualdad económica y social en nuestros países.

Como afirma Susan Sontag (1972 / 1979), existe un doble estándar en relación con el envejecer y el ser persona vieja, dependiendo del género, evidenciado en múltiples desventajas sociales, culturales y políticas para la mujer. Este doble estándar se concreta en temores relacionados con el propio cuerpo, la apariencia, la situación económica y la vida social.

El énfasis en parecer joven, en sociedades donde juventud significa vitalidad, éxito, prestigio, lleva a muchas mujeres, no sólo a no revelar su edad, sino a aparentar tener menos años. Lo anterior con el agravante que, como bien refiriera Sontag, de que al sacrificar el ser por el parecer, en coherencia con los estereotipos vigentes, disminuyen para las mujeres las posibilidades de autonomía, de reconocimiento social y de poder, coherentes con lo que son, no con lo que aparentan ser.

Así que siendo las mujeres quienes viven más años y conforman más de la mitad de la población adulta mayor, está vigente la pregunta acerca de ¿por qué esa mayor longevidad femenina no se acompaña de mejores condiciones de existencia que favorezcan una mejor calidad de vida, particularmente en la vejez?

Los estereotipos, los prejuicios y la discriminación se acentúan cuando las mujeres viven la vejez

El término estereotipo hace referencia a ideas, imágenes y creencias generalizadas, poco diferenciales y ampliamente aceptadas. Los estereotipos permiten entender el mundo, dado que resulta imposible conocer a fondo las diferentes realidades, ámbitos y personas en nuestro transitar por la vida. Es con base en tales generalizaciones que nos comunicamos cotidianamente, opinamos, describimos, categorizamos hechos, situaciones y personas.

Si bien, los estereotipos nos ayudan a entender el mundo, sin mayor profundización y a comportarnos en él, también limitan nuestra apreciación diferencial del mismo, de las personas, de los hechos, de los procesos. Nos impiden tener en cuenta las diversidades hu-

manas, la influencia diferencial de los distintos contextos espacio-temporales e históricos en el proceso de vivir-envejecer y en las muy diferentes maneras de vivir la vejez. Esto último, con razón, ha llevado a algunos autores a enfatizar el término *vejezes* (Lalive d'Épinay, et al, 1983), más que a "vejez" simplemente, dado que entre más vivimos, más diferentes somos unas personas de otras, incluso teniendo la misma edad.

Así que responder a la pregunta planteada al final de la sección anterior acerca de la disparidad entre la mayor longevidad de las mujeres y las tan poco favorables condiciones y calidad de sus vidas, implica considerar el predominio de estereotipos hacia las *vejezes* de las mujeres.

Justamente, como contraste del reconocimiento del carácter diferencial de las formas de envejecer y de las *vejezes*, los estereotipos relacionados particularmente con las mujeres viejas hacen caso omiso de tal heterogeneidad y llevan a diversas formas de discriminación de las mismas por razones de edad y particularmente por el hecho de ser mujeres y ser viejas.

Ha sido a propósito de la discriminación por razones de edad y específicamente del hecho de ser persona vieja, que se ha instaurado el término *ageism* (edad-ismo o etarismo) (Butler, 1969, 1980), como otra forma de intolerancia que, como el racismo y el sexismo, tiene significados específicos que pueden servir, tanto para estudiarlos, como para intentar su superación.

Butler (1980) se refiere a tres aspectos implicados en el problema del edad-ismo: (1) actitudes prejuiciadas acerca de la edad, hacia la vejez y hacia el proceso de envejecimiento, incluyendo actitudes de las mismas personas viejas hacia su propia vejez; (2) prácticas discriminatorias contra las personas viejas, en ámbitos laborales y otros entornos sociales –las cuales, interesa enfatizarlo, se acentúan con respecto a las mujeres adultas mayores-; (3) prácticas institucionales y políticas que, incluso sin malas intenciones, con frecuencia perpetúan creencias estereotipadas acerca de las personas viejas, reducen sus oportunidades para una vida con calidad, desconocen sus derechos y socavan su dignidad personal (Butler, 1980, p.8).

Al respecto, agrega Butler, que tales actitudes, creencias, comportamientos discriminatorios, normas y políticas prejuiciadas se refuerzan mutuamente y contribuyen a transformar el envejecimiento, de un hecho normalmente ligado a la vida, en un problema social, con consecuencias negativas para las generaciones viejas -presentes y futuras-.

Interesa enfatizar que los estereotipos, los prejuicios y diversas formas de discriminación se acrecientan con respecto a las mujeres viejas. Las mujeres viven más años, pero con más discriminaciones y vulnerabilidades. Las desventajas que por razones de género afectan a las mujeres a lo largo de todo el curso de sus vidas se acentúan en la vejez, integrándose con las discriminaciones por razones de edad.

Así, los cambios físicos que conlleva el envejecimiento se convierten en estigmatizaciones que laceran más fuertemente a las mujeres, encerrándolas en cánones de juventud y belleza que se constituyen, falsamente, en “requisitos” para desenvolverse en la vida pública.

Como se planteó en el Informe del Foro de Organizaciones no Gubernamentales celebrado en Viena (1982), la precariedad de la vida de las mujeres en la vejez, suele ser la consecuencia de su pasado familiar y ocupacional. En muchos casos, consagraron su vida a la familia, la educación de los hijos y la atención de sus padres, labores que carecen hasta ahora de reconocimiento como tiempo de trabajo productivo aportado a la sociedad, de modo tal que carecen de jubilación propia y no reciben prestaciones de seguridad y protección social. En otros tantos casos sólo han podido conciliar parcialmente su vida personal y familiar con su actividad profesional, por lo general dedicada a tareas subalternas e interrumpidas, a veces por la maternidad y por el imperativo de prestar cuidados familiares y/o comunitarios.

El reclamo por igualdad y equidad social entre hombres y mujeres, precisa considerar con urgencia, que las mujeres latinoamericanas están asumiendo los años ganados en longevidad, en difíciles condiciones de pobreza, exclusión y exposición a distintas formas de malos tratos y violencias. Desconocer la necesidad de tener en cuenta la perspectiva generacional en relación con el géne-

ro, contribuye a despedazar la vida de las mujeres, despojándolas de la posibilidad de alcanzar el desarrollo pleno de sus capacidades y el reconocimiento de sus derechos a lo largo de sus vidas.

La prolongación de la vida humana es un logro social, al cual han contribuido efectivamente las propias mujeres que hoy alcanzan edades avanzadas. En las condiciones actuales de América Latina predomina la carencia de políticas públicas que faciliten la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo remunerado, en condiciones de equidad, seguridad económica y protección social, en sus trayectorias de vida laboral. Tal carencia está siendo asumida en gran parte, con la contribución de las mujeres adultas mayores, quienes, por lo general, sin reconocimiento social alguno, proporcionan cuidados a sus familias y contribuyen a la construcción del tejido social comunitario.

Ser conscientes del envejecimiento demográfico en contraposición a vivir sin darnos cuenta

Tener conciencia de los cambios demográficos, del envejecimiento individual y poblacional, permite hacerse cargo, oportunamente, de los retos y desafíos que estos implican en todos los ámbitos de la vida social, política, económica, cultural. En contraposición, vivir aquellos cambios que son, por demás, inexorables, sin conciencia de los mismos y pretender ignorarlos, disimularlos, ocultarlos e inclusive distorsionarlos, no sólo implica dejar pasar por alto oportunidades de desarrollo, en el sentido más integral del término, sino convertirlos en un estancamiento y en problemas con serias consecuencias para las generaciones presentes y futuras.

Y, ¿de qué es preciso darnos cuenta?

Se requiere que los Estados, los gobiernos, los líderes políticos y de opinión, así como las instituciones encargadas de construir y difundir conocimientos e información, identifiquen y oportunamente tomen medidas con respecto a la existencia del bono demográfico, u oportunidad demográfica. Es decir, de aquella situación –de tiempo limitado- en la cual la proporción de personas entre los 15 y los 60 años (en edades consideradas económicamente productivas) crece de manera sostenida con relación a la proporción de personas menores de 15 y mayores de 60 años (en edades consideradas como potencialmente no productivas en

términos económicos). En la actualidad (2012), buena parte de los países de América Latina viven una época de oportunidad demográfica que puede prolongarse, en promedio, por una década más.

Al bono demográfico también se le conoce como “oportunidad demográfica”, porque posibilita el mejoramiento de las condiciones de vida del total de la población, por la vía del crecimiento económico y de la productividad general de la sociedad. Sin embargo, esto depende del mejoramiento de las capacidades, las oportunidades y la inserción en el mercado laboral de la población en edad productiva y, en particular, de los y las jóvenes (Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA, Colombia, 2010).

A lo anterior, es fundamental añadir la necesidad de considerar que la perspectiva del envejecimiento poblacional, la del transcurso vital en su totalidad, así como la de la vejez de las mujeres, suelen estar ausentes en la visión de las políticas que buscan avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres en los países de América Latina y el Caribe.

Por otra parte, es necesario internalizar el envejecimiento como proceso diferencial y permanente, que se inicia al nacer y termina al morir, porque no hay otra forma de vivir sino envejeciendo. Es fundamental reconocer que puede haber tantas formas de envejecer y vivir, como personas existen. Es decir, el cómo se envejece, difiere de una persona a otra, dependiendo no solamente de condiciones orgánicas o biológicas, sino sobre todo de condiciones históricas, socio-culturales, políticas, económicas, así como de estilos de comportamiento.

En sentido similar, a no ser que se muera joven, todas las personas viviremos, si no es que ya vivimos, la vejez, entendida como el vivir “muchos años” -relativamente hablando-. Y en tal orden de ideas, es urgente tomar conciencia de la vejez como algo diferente a enfermedad. En coherencia con ello es preciso enfatizar que puede haber y de hecho hay enfermedades más probables en la vejez, más no “propias” de la misma. Más probablemente existen enfermedades derivadas de condiciones y estilos de vida, aunque no propias de una u otra fase de la vida, aunque sean más factibles de darse en una u otra.

Es necesario reconocer que vejez no significa falta de capacidades, de autonomía, de posibilidades de decisión; así como damos cuenta de que al igual que las demás, las Personas Adultas Mayores son sujetos de derechos y se requiere enfatizar el reconocimiento de los mismos. Porque en la vejez, no por razones inherentes a la vejez misma, sino por prejuicios y estereotipos que se transforman en medidas políticas y en comportamientos socialmente legitimados, existe un mayor riesgo de vulneración de los Derechos Humanos. Por ello se plantea actualmente, en América Latina y en el mundo en general, la necesidad de establecer una Convención Internacional de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores.

En concordancia con lo expuesto anteriormente, el desconocer o no atender oportunamente las implicaciones de los cambios demográficos y de la mayor longevidad, así como a la necesidad de dejar atrás estereotipos, prejuicios y muy diversas formas de discriminación hacia las Personas Adultas Mayores, constituyen los principales obstáculos que deben superarse para asumir el envejecimiento y la vejez como realidades que nos atañen, nos implican y nos exigen actuar en consecuencia.

Corolario

Kofi Annan (1998 / 1999), al iniciar el año internacional dedicado a las personas viejas, acuñó el término revolución silenciosa del envejecimiento. “Revolución silenciosa” por cuanto el hecho de que haya cada vez más personas viviendo más tiempo implica una dinámica transformadora de todos los ámbitos de la vida social e individual y, al parecer, nos damos muy poca cuenta de esta realidad presente e inexorable. Por ello, este proceso transformador desafía, tanto a las estructuras e instituciones de la sociedad, como a la prevalencia de estereotipos, con los cuales se ha pensado y actuado en relación a la vejez.

Surge, entonces, como imperativo el atender a “la oportunidad demográfica”, asegurando trabajo digno y con seguridad social para la población en edad de trabajar y, sobre todo para las generaciones jóvenes, en quienes recae principalmente el flagelo del desempleo y serán las generaciones viejas de mediados del presente siglo XXI.

Además y simultáneamente, mejorar las condiciones de existencia de la población en general, así como sus habilidades y oportunidades para vivir con calidad de vida en todas las edades.

Por otra parte, e igualmente importante es superar estereotipos relacionados con la edad, lo cual, más que una meta deseable es un imperativo político, como asimismo lo es dejar atrás las distintas formas de violencia simbólica y material de la cual son objeto, particularmente, las mujeres viejas.

En coherencia con lo anterior y al celebrarse en este año 2012 el décimo aniversario de la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, derivado de la misma, *el Programa Regional de Cáritas a favor de las Personas Adultas Mayores en América Latina y el Caribe (PRAM)*, nos invita a revisar la realidad del envejecimiento y de la vejez en nuestros países. Invitación que surge acrecentada y orientada cada vez más a acciones coherentes con la construcción de sociedades incluyentes y de espacios sociales que privilegien los diálogos inter-géneros e intergeneracionales acordes con el verdadero sentido comunitario.

Es preciso enfatizar la necesidad de preocuparnos y ocuparnos de quienes viven la vejez en condiciones de particular desventaja social y sobre todo de las mujeres, quienes conforman más de la mitad de la población vieja del mundo y por supuesto, de América Latina.

Para avanzar en la lucha por la equidad entre hombres y mujeres, se requiere, necesariamente, que las organizaciones que hoy trabajan a favor de los derechos de las mujeres, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos, dejen de considerar a las mujeres adultas mayores en forma estereotipada y excluyente.

Porque, todo parece indicar que al ocuparse de la salud sexual y reproductiva, como de hecho se ocupan muchas mujeres, en reuniones, conferencias, propuestas y políticas sociales que surgen -tanto desde ámbitos gubernamentales, como de la sociedad civil- dejan de lado los temas del envejecimiento, de la vejez y de las mujeres adultas mayores. Al parecer lo hacen, sin darse cuenta de que las mujeres constituyen la mayor parte de la población adulta mayor y además, suelen vivir más años que los hombres, en con-

diciones de mayor desventaja y vulnerabilidad sociales. Tampoco se evidencia en tales reuniones de mujeres el reconocimiento de los Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres de todas las edades y condiciones, incluyendo el derecho a la salud sexual durante toda la vida.

Ha sido, en relación con este propósito -el de visibilizar el envejecimiento poblacional, la perspectiva de la vida entera y la vejez de las mujeres- que el Programa Regional de Cáritas a favor de las Personas Adultas Mayores en América Latina y el Caribe (PRAM), juntamente con la Red Latinoamericana de Gerontología (RLG), han trabajado por integrar estos temas en la agenda de las mujeres.

De hecho, en agosto de 2009, gracias a una invitación del Fondo de Población de Naciones Unidas, en representación de la RLG, participamos en el Encuentro de mujeres de redes regionales de América Latina y el Caribe en el proceso de Cairo + 15, el cual se realizó en Ciudad de Panamá. Logramos entonces que se incluyera, en distintos artículos de la Declaración de Panamá, el tener en cuenta a las mujeres de todas las edades y condiciones.

Con similar propósito y contando con el apoyo del PRAM, del Fondo de Población de las Naciones Unidas de Colombia y de la Confederación Colombiana de ONG, participamos en la XI Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, reunión gubernamental, convocada por la CEPAL y efectuada en Brasilia durante el mes de julio del 2010. Conseguimos entonces que en algunos acápites del Consenso de Brasilia (2010) se incluyera a las mujeres de todas las edades.

Tales logros abren posibilidades para seguir insistiendo en considerar explícitamente el proceso de envejecimiento, la condición de la vejez y en general, la perspectiva de la vida entera, en las agendas de las mujeres de América Latina y el Caribe.

Tengámoslo en cuenta: los países de la región viven un acelerado proceso de envejecimiento demográfico, la esperanza de vida de las mujeres es mayor que la de los hombres, las relaciones de género estructuran la totalidad del transcurso vital, desde el nacimiento hasta la vejez y las desigualdades de género se acumulan desventajosamente en la vejez de las mujeres.

Es fundamental, entonces, que los Estados, los gobiernos, los hacedores de políticas públicas, la sociedad civil y la población en general, nos comprometamos en la tarea de hacer coincidir la búsqueda de igualdad con la construcción de sociedades que sean realmente para mujeres y hombres de todas las edades y condiciones.

Referencias

Annan, Kofi. (1998 /1999). Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas en el Año Internacional de las Personas de Edad. Boletín sobre el envejecimiento, Nos. 2 y 3 (editado en julio de 1999) (pp. 2-4). Nueva York: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Butler, Robert N. (1980). Ageism: a foreward. *Journal of Social Issues*, 36 (2), 8-11.

Butler, Robert N. (1969). Age-ism: Another form of bigotry. *The Gerontologist*, 9, 243-246.

Encuentro de mujeres de redes regionales de América Latina y el Caribe en el proceso de Cairo + 15. Declaración de Panamá. Panamá, 3 al 5 de agosto de 2009. Disponible en línea: http://www.flora.org.pe/pdfs/Declaracion%20Fina_Cairo2009.pdf

Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA, Colombia (2010). Dinámicas demográficas. Disponible en línea: <http://www.unfpacolombia.org/menuSuplzqui.php?id=11>

Informe del Foro de Organizaciones no Gubernamentales, celebrado en Viena del 29 de marzo al 2 de abril de 1982.

Lalivé d'Épinay, Christian J. et al. (1983). *Vieillesse. Situations, Itinéraires et modes de vie des personnes âgées aujourd'hui*. Saint-Saphori, Suisse: Editions Georgi.

Maquieira D'Angelo, Virginia (Comp.). (2002). Mujeres mayores en el siglo XXI: de la invisibilidad al protagonismo. Madrid, España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. Disponible en: http://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/publicaciones/colecciones/colecciones_extinguir/otras_publicaciones/IM_050770

Plan Internacional de Acción de Madrid sobre el envejecimiento. (2002). Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Madrid, 8 a 12 de abril de 2002 (pp.5-48). Disponible en: http://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/Plan_Madrid_sobre_Envejecimiento_2002.pdf

Sontag, Susan (1972 / 1979). The double standard of aging. En Juanita H. Williams (ed.), *Psychology of Women. Selected readings* (pp. 462-478), San Diego, CA: Academic Press.

Wasiek, Christel (2009). Promover una Convención de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Ponencia presentada en la Segunda Reunión de Seguimiento de la Declaración de Brasilia en el tema de Derechos de las Personas Mayores. Buenos Aires, 21 y 22 de mayo. Disponible en: <http://www.gerontologia.org/noticia.php?id=1510>

XI Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, Consenso de Brasilia. Brasilia, 13 al 16 de julio de 2010. Disponible en: http://www.eclac.cl/mujer/noticias/paginas/5/40235/ConsensoBrasilia_ESP.pdf

Obstáculos en el trabajo con Personas Adultas Mayores

David Zolotow ¹

“Si supiésemos que todos, todos, llevamos un viejo encima”.
Joan Manuel Serrat: *Llegar a viejo*

En la formación y capacitación para el trabajo con Personas Adultas Mayores, ya se trate de trabajadores sociales u otros profesionales surge muchas veces la interrogante acerca de si todos estamos en condiciones de desempeñarnos laboralmente con este grupo etario, si estamos correctamente preparados, si estamos en condiciones de afrontar los desafíos de trabajar con la vida y la finalización del curso vital.

La evidencia empírica, nos muestra que no todo profesional quiere, puede, ni desea trabajar con mayores, y aun así, aquellos que lo realizan voluntaria y entusiastamente, muchas veces no tie-

¹ Licenciado, Trabajador Social y Psicólogo Social, Profesor Titular, carrera de Trabajo Social, Universidad de Buenos Aires y Universidad de Mar del Plata, Argentina. Creador y ex-Director de la Universidad Tercera Edad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Loma de Zamora, Argentina; corresponsal de la Red Latinoamericana de Gerontología.

nen presente las dificultades que pueden presentarse en esta tarea, o realizan sus prácticas profesionales sin adecuada preparación ni supervisión.

En el presente trabajo se presentan diferentes obstáculos que pueden surgir en la intervención con Adultos Mayores y la forma de mejorar dicha situación.

El contexto

Cada vez hay más Adultos Mayores, es un hecho reconocible en todo el mundo y el aumento sostenido de la población mayor, demanda en todos los casos la formación de personal preparado y la ampliación y creación de nuevos servicios, para afrontar estos cambios demográficos.

Encontramos personas formadas que responden a los diferentes paradigmas que abordan la temática del envejecimiento, desde aquellos que consideran a los mayores un recurso social y que devienen en políticas y programas de promoción e inserción social, favoreciendo “una sociedad para todas las edades”; hasta aquellos con conceptos prejuiciados sobre esta etapa, que es una carga, generando políticas asistencialistas para “atender a la clase pasiva”.

Y son estos profesionales, técnicos, personal auxiliar, o voluntarios, quienes son portadores de determinadas concepciones que se relacionan con los mayores, generando vínculos de aprendizaje y comunicación, que posibilitan el crecimiento y desarrollo de potencialidades o vínculos de dependencia que generalmente empobrecen a todos.

Si bien se reconoce en la formación y capacitación de recursos humanos la importancia de la atención personalizada, la promoción de la independencia y la autonomía, el respeto a la dignidad humana, el favorecer la inclusión y participación social, el mejoramiento de la calidad de vida, en la puesta en práctica de estos principios, muchas veces se producen dificultades que impiden la concreción de los mismos

El texto

Siguiendo a Joan Manuel Serrat en su canción “Llegar a viejo”, en una de sus estrofas dice: “si todos, supiésemos que todos, llevamos un viejo encima”, deberíamos interrogarnos acerca de qué viejo(a) llevamos encima, qué imágenes de vejez o vejeces, hemos internalizado en los primeros años de nuestra existencia, ya que el contacto con abuelos, tíos, padres o vecinos mayores o el relato acerca de ellos, han dejado señales, huellas que seguramente aparecerán en la tarea con mayores, favoreciendo o dificultando el desempeño profesional.

Simone de Beauvoir en su libro “La vejez” refiere en sus primeras páginas que cuando Buda era todavía el príncipe Sidarta, encerrado por su padre en un magnífico palacio, se escapó varias veces para pasearse en coche por los alrededores. “En su primera salida encontró a un hombre achacoso, desdentado, todo lleno de arrugas, canoso, encorvado, apoyado en un bastón, balbuceante y tembloroso. Ante su asombro, el cochero le explicó lo que es un viejo. Qué desgracia exclamó el príncipe, que los seres débiles e ignorantes, embriagados por el orgullo propio de la juventud, no vean la vejez. Volvamos rápido a casa. De qué sirven los juegos y las alegrías si soy la morada de la futura vejez”.

Buda reconoció en el anciano su propio destino, porque nacido para salvar a los hombres, quiso asumir su condición total.

Como trabajadores del campo gerontológico, ¿aceptamos e integramos la totalidad del curso de nuestras vidas, o negamos algunos aspectos o situaciones que nos pueden resultar desagradables?

Como profesionales podemos elegir determinadas áreas de trabajo, seleccionando problemáticas, grupos o situaciones de nuestro agrado y evitar las desagradables, o aquellas difícilmente toleradas debido a nuestras ideas estereotipadas.

Pero si tenemos temores y prejuicios acerca de las personas viejas, como seguramente de no mediar situaciones especiales o accidentes llegaremos a ese período de la existencia, corremos el riesgo de ser víctimas de nuestros propios prejuicios, y que la historia sea escrita por otros y no por nosotros.

La formación y capacitación, ¿es suficiente garantía para el trabajo con Adultos Mayores?, ¿se tienen en cuenta los aspectos que favorecen un buen desempeño?, ¿el entusiasmo y el espíritu de servicio garantizan una tarea eficiente?, ¿estamos en condiciones de afrontar los desafíos de trabajar con aquellos que cursan el último periodo de la existencia y su finalización?

Estas y otras interrogantes, aparecen al evaluar las formas de intervención que realizan las personas que se desempeñan laboralmente con mayores ya que es frecuente la aparición de dificultades u obstáculos en la realización de la tarea.

Los obstáculos

John Dewey, expresa: “La función intelectual de las dificultades es la de conducir a hombres y mujeres a pensar”.

Las dificultades y los obstáculos, nos interrogan acerca de nuestro trabajo, nos obligan a reflexionar acerca de los problemas y sus probables orígenes, un análisis de los mismos y la consiguiente sistematización permite distinguirlos en:

- contextuales o del ambiente
- epistemológicos
- epistemofílicos.

División artificial para fines explicativos, ya que en las intervenciones aparecen entrelazados y articulados, influyéndose en forma mutua.

Los **obstáculos del contexto**, se manifiestan cuando se carecen de políticas, instituciones y servicios para atender, contener y promocionar la diversidad del proceso de envejecer:

- Cuando no existe una cultura positiva del envejecimiento, aceptada por la sociedad.
- Cuando la visión sobre este grupo es negativa.
- Cuando las políticas sociales no brindan diversidad de recursos, bienes y servicios.

- Cuando no hay seguridad económica y actualizada, que permitan vivir satisfaciendo las necesidades.
- Cuando las personas viejas son consideradas una carga.
- Cuando el medio sociocultural, ignora y rechaza a los mayores.
- Cuando los medios de comunicación hacen eco de los prejuicios existentes y estereotipan esta temática.
- Cuando se piensa en asistir y no en promocionar.
- Cuando los problemas de salud, tienen una sola respuesta, la institucionalización.
- Cuando se carece de servicios domiciliarios.
- Cuando las barreras arquitectónicas dificultan el traslado de las personas.
- Cuando faltan transportes accesibles y seguros.
- Cuando no hay espacios educativos, creativos y de promoción de la salud.
- Cuando los mayores son usados con fines clientelares o electorales.
- Cuando no se llevan adelante políticas de inclusión.
- Cuando la participación es solo nominal.
- Cuando no se promueve la participación e integración social activa y autónoma en familias, comunidades, organizaciones e instancias decisoras.
- Cuando no se logra que mujeres y hombres, muy mayores, tengan sus necesidades básicas satisfechas, y protección social frente a riesgos de vulnerabilidad.
- Cuando faltan políticas de empleo y retiro laboral, con acceso a esquemas flexibles de jubilación y condiciones de trabajo adecuadas a la capacidad funcional.

Siguiendo a Gastón Bachelard, los **obstáculos epistemológicos** se relacionan con los aspectos cognitivos, con el saber adecuado, con el conocer la temática que se está abordando. Define un obstáculo epistemológico: *“Como el impedimento de orden académico que limita o inhibe la progresión en la construcción del conocimiento”*. Se manifiesta verbalmente como: *“no sé”, “no me sale”, “no lo entiendo”* o *“no puedo”*.

Este autor afirma que se aprende en contra de un conocimiento anterior, que en la construcción de nuevos saberes el primer obstáculo es la experiencia básica o el conocimiento previo, las personas tienen ideas propias del cómo y del porqué de las cosas son como son, situación que carga de subjetividad las observaciones y aprendizajes y puede dar lugar a concepciones erróneas, ya que las cosas se ven tal como se quieren ver y no como realmente son:

- Cuando la intervención está condicionada por los prejuicios.
 - Los viejos no aprenden
 - No cambian los hábitos
 - Son asexuados
 - Tacaños
 - Avaros
 - Rígidos
 - Con mal carácter
 - Viven del y en el pasado
 - Siempre se quejan de su salud / Etc.
- Cuando usamos la generalización o el reduccionismo.
- Cuando ignoramos sobre la plasticidad cerebral.
- Cuando cualquier olvido equivale a tener Alzheimer.
- Cuando carecemos de información suficiente sobre los recursos existentes.

- Cuando tenemos temor a conversar sobre la muerte.
- Cuando creemos que las pérdidas aparecen en este período del existir.
- Cuando no podemos diferenciar el duelo normal del patológico.
- Cuando creemos que con el conocimiento de teorías acerca del ser humano, es suficiente para entender a las personas, y no llegamos a comprender, que esto se produce, cuando dichos saberes forman parte de la experiencia viva, de lo contrario, quedan sin integrarse o son aplicados indiscriminadamente.

Enrique Pichón Riviere, siguiendo a Bachelard, menciona los **obstáculos epistemofílicos**, ligados a los aspectos emocionales, a las vivencias de los sujetos.

El obstáculo epistemofílico es un impedimento de orden personal ligado a la afectividad del sujeto. Le impide entender, comprender intelectualmente, pero el origen de la dificultad cognitiva es emocional.

La propia historia, sus creencias, saberes previos, valores y hasta prejuicios inciden en el momento de la apropiación de algo nuevo generando conductas estereotipadas o actitudes reactivas: enojo, angustia, bloqueo.

- Cuando desempeñamos un rol paternal y no profesional.
- Cuando percibe en la entrevistada, algún aspecto de la propia madre y por consiguiente, pasa a sentirse ella misma una niña, incapaz de ayudar al adulto que tienen frente a ella.
- Cuando se dan consejos o sugerencias, sin tener los suficientes datos y sin saber cómo lo recibirá el entrevistado.
- Cuando frente a un grupo de mayores, jugamos el rol del hijo bueno.

- Cuando no podemos establecer un encuadre adecuado.
- Cuando no podemos ejercer la estructura de demora.
- Cuando no respetamos la distancia óptima.
- Cuando permitimos ser usados como tacho de residuos.
- Cuando infantilizamos con nuestras expresiones.
- Cuando maltratamos por negligencia.
- Cuando no dejamos correr las fantasías e ilusiones, aferrándonos a la conciencia y la realidad.
- Cuando pasamos de la impotencia a la omnipotencia.
- Cuando no hemos hecho los propios duelos y elaboraciones sobre nuestras propias pérdidas.
- Cuando mencionar el tema de la muerte es tabú.
- Cuando fomentamos la dependencia excesiva.
- Cuando no podemos favorecer las potencialidades de los mayores y vemos solo sus carencias.
- Cuando carecemos del sentido del humor.

En estas últimas situaciones, juegan las ansiedades que despierta esta tarea, fenómenos transferenciales y contra transferenciales, fantasías, miedos, ilusiones, que interfieren en el trabajo.

La supervisión

En el trabajo social, así como en otras disciplinas, el ejercicio profesional cuenta con un recurso que nos permite reflexionar acerca del rol que desempeñamos, sus fortalezas y debilidades y también desarrollar diferentes conductas, elaborar estrategias y optimizar potencialidades, se trata de la supervisión, práctica desempeñada generalmente por expertos en la temática y con experiencia en el ejercicio profesional.

La supervisión, similar o equiparable a los ateneos, o evaluaciones, o control o revisión de prácticas, implica acompañamiento y retroalimentación.

Permite compartir la pesada responsabilidad y las ansiedades que se despiertan en el curso del trabajo, permite controlar la distorsión producida por problemas personales, contrarrestar la rutina, seguir aprendiendo y desarrollar las actitudes y aptitudes tendientes a acompañar estos procesos.

Práctica que, en el Trabajo Social, es más declamada que llevada a cabo regularmente, pero que bien realizada, incide positivamente en el desarrollo de las actividades.

La supervisión es esencial, no para suprimir las ansiedades, sino para verificar si los problemas personales, interfieren o no en el proceso. Favorece la capacidad de comprender, sostener y contener el dolor emocional de los demás, la resolución de problemas y de las capacidades de toma de decisiones. Posibilita el cambio de de concepciones erróneas y expectativas no realistas.

Conclusiones

Se han enfatizado los obstáculos en esta presentación, para dar lugar al desafío de reconocerlos, afrontarlos y superarlos constituyendo logros. O resistirlos, negarlos e ignorarlos continuando con las dificultades.

Trabajar con mayores es acompañar un proceso, un recorrido en el curso vital de la existencia, es acompañar muchas veces a descubrir nuevos proyectos de vida. Es interactuar con personas que por lo general, tienen más años de vida que quienes trabajamos con ellas. Tienen historias, vivencias, experiencias, saberes, que constituyen su capital vital con el cual podremos contar en nuestra tarea.

Es establecer un buen vínculo, que según Pichón Riviere es una estructura compleja, que incluye un sujeto, un objeto, su mutua relación con procesos de comunicación y aprendizaje. Adecuada comunicación y aprendizaje para quienes se relacionan, transformándose en sujetos activos, capaces de aprehender de logros y

obstáculos, capaces de transformar y transformarse a su vez, estableciendo un inter juego dialéctico con el medio y no una relación rígida, pasiva y estereotipada.

Afrontar los obstáculos, reconocer que existen, a veces puede generar situaciones críticas, crisis, que como expresan los chinos, se convierten en oportunidades para aprender y crecer o se transforman en situaciones paralizantes.

Pero afrontar y reconocer los obstáculos es también un compromiso profesional para optimizar el trabajo, y es también una muestra de consideración y respeto a los derechos de las personas mayores. Reconocimiento de los derechos en la reflexión y en la acción, no sólo en escritos que quedan en letra muerta.

Respeto por los derechos es también respeto por uno mismo, implica la construcción constante de conocimientos, un modo diferente de pensar, una actitud creativa de transformación que nos ayuda a encontrar placer y satisfacción, trabajando para un buen vivir.

Referencias

Beauvoir Simone. (1980). La vejez. Editorial Sudamericana.

Beaver Marion. Miller Don. (1998). La práctica clínica del trabajo social con las personas mayores. Paidós.

Barbieri Alberto. (2011). Gestión de la salud en la longevidad. Pearson Education.

Cepal. Documentos de la Cepal. 2004 - 2010.
En Red Latinoamericana de Gerontología. www.gerontologia.org.

Laforest Jaques. (1991). Introducción a la gerontología. Editorial Heider.

Pichón Riviere Enrique. (1984). Del psicoanálisis a la psicología social. Editorial Visión.

Salvarezza Leopoldo. (1998). La vejez, una mirada gerontológica actual. Paidós.

Salzberger-Wittenberg Isca. (1970). La relación asistencial. Amorrortu Editores.

Zlotnik Mónica. Fichas de cátedra Psicología Evolutiva. Universidad CAECE . Argentina, 2010.

Zolotow David. (2002). Los devenires de la ancianidad. Editorial Humanitas.

Zolotow David. (2008 - 2011). Fichas de cátedra, Trabajo Social y tercera edad. UBA.

Artículos: Elisa Dulcey-Ruiz.

Relaciones intergeneracionales y derechos de las Personas Adultas Mayores

*Sylvia Korotky y Lida Blanc*¹

Breve reseña histórica

Para comenzar a situar el tema, es importante transmitir los fundamentos que han sostenido y sostienen el Programa de Gerontología Social de la Universidad Católica del Uruguay. Éste surge en la década de los 80 del siglo pasado, en un país en el que ya se presentaba una situación sociodemográfica y poblacional con rasgos de identidad muy particulares, con una transición demográfica avanzada muy precoz en relación al resto del continente. En rigor, la República Oriental del Uruguay, es el país de América Latina con la mayor proporción de Adultos Mayores de 60 años y más, situación similar a la de los países europeos.

En este contexto, el Programa de Gerontología Social surgió como alternativa a los focos de atención a las necesidades de las

¹ Licenciada Psicóloga Sylvia Korotky, Master en Gerontología Social; y Licenciada Asistente Social Lida Blanc

Personas Adultas Mayores existentes: residencias (protección y cuidados), clubes de abuelos (ocio y socialización) y universidades de la tercera edad (educación). La cuarta propuesta fue la de abrir espacios de participación social a través de lo que se conceptualizó como programas intergeneracionales. Así, en 1990, nació “*Abuelos por Elección*”², el primer programa intergeneracional a nivel latinoamericano.

Por tanto, desde sus orígenes, las líneas prioritarias del Programa de Gerontología Social han sido la promoción de la participación social de los Adultos Mayores y la apuesta a la educación continua.

Las expresiones vertidas a continuación así lo testifican:

Christel Wasiek plantea: “*Hay que constatar que en los años setenta se trataba a los ancianos generalmente con un enfoque asistencial basado en el concepto de déficit y que cuesta hasta hoy desarrollar programas que consideren las potencialidades de los Adultos Mayores. Sin embargo, ya desde aquel entonces se formaron profesionales e instituciones que buscaron caminos para promover otra visión de la vejez y del envejecimiento.*” (Korotky, Blanc y Martin, 2003:9).

“*En 1986, a impulsos de la Asistente Social Lila Bezrukov de Villalba, la Universidad Católica del Uruguay abrió sus puertas a los Adultos Mayores ofreciendo cursos de preparación para encarar esa etapa de sus vidas. Muchos de ellos ingresaron por primera vez a un recinto universitario, otros retomaron el contacto con un ámbito del que se habían alejado en su juventud. Aún hoy sigue siendo un hecho que llama la atención ver en nuestra Universidad a Personas Adultas Mayores por los corredores cruzándose con los jóvenes que ingresan a sus aulas.*” (Íbid, p.11).

Más adelante el Programa de Gerontología Social gestionó el programa intergeneracional “*Mentores Socioeducativos*” (2009 - 2010), en convenio con Cáritas Alemana y el Liceo Jubilar, y actualmente gestiona el proyecto “*Saberes compartidos*” (2008 a

² Programa intergeneracional cuyo objetivo es generar un vínculo afectivo estable entre Adultos Mayores y niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo la tutela del Estado.

la fecha), en convenio con la Fundación Pro Adulto Mayor en el Mundo (Alemania) y el Colegio Mariano.

En este sentido, la implementación de programas intergeneracionales en que se ha centrado el Programa de la Universidad se alinea a las Recomendaciones para la acción, numeral 31g del *Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento* (1982), que señala: *“las personas de edad deben ser consideradas como un elemento importante y necesario en el desarrollo en todos los niveles de una sociedad determinada”*. Entendemos el envejecimiento como un proceso abierto, pasible de influencias endógenas y exógenas y dependientes de las condiciones y posibilidades que la sociedad brinda.

La importancia de la promoción de las relaciones entre distintas generaciones.

El concepto de generación es polisémico y ha sido abordado desde distintas ópticas.

Los aportes de la producción científica en este campo, teniendo en cuenta el marcado aumento de la longevidad, hacen que cada vez sea más frecuente la coexistencia y convivencia de múltiples generaciones.

En la década de los 50, el discurso (sobre las generaciones) estuvo centrado en el conflicto generacional, trasladando a la sociedad entera el desencuentro entre grupos de edad en el ámbito privado. Progresivamente la lectura fue trasladándose a distinguir las formas de expresión, comunicación y estilos de vida de las distintas generaciones.

Claudine Attias Donfut (1991), sintetiza el análisis en cuatro definiciones de generación: **genealógica, histórica, demográfica y sociológica**.

Una generación puede entenderse como descendencia (hijos, padres, abuelos, etc.), como grupo de edad (niños, jóvenes, adultos, etc.) y como unidad generacional (un subgrupo de edad que genera, produce y guía transformaciones socio-culturales), según sea el enfoque de los numerosos aportes en el tema.

Retomando la consideración de partida, pensar hoy la sociedad por generaciones es una cuestión que antes no había sido posible. Por otra parte es frecuente realizar generalizaciones respecto de algunos grupos de edad (“los jóvenes”, “los viejos”, etc.), sin tomar en cuenta las múltiples influencias del curso vital de cada persona que lo hacen singular y único. Atribuir necesidades y características a las generaciones, puede muchas veces connotar el análisis en términos de oposición y de conflicto, más que alentar miradas integradoras y articuladas de la diversidad.

Estas miradas centradas en las particularidades y marcas de identidad de los grupos sociales, estimulan (en algunos casos) definiciones de políticas sociales que benefician a unos en detrimento de los otros, visión que puede ser subjetiva y llevar al rechazo de la generación que se considera “favorecida”. Otro aspecto que se plantea ante el análisis de la cuestión generacional, es la constante tendencia a trazar fronteras y delimitar grupos a partir de “categorizaciones”, mientras la noción de “solidaridad generacional” invita a mirar estas interacciones a partir de la potencialidad que ese encuentro habilita.

El espacio social permite la interacción de varias generaciones en el despliegue de distintos roles y funciones que adquieren significatividad justamente a partir de esa relación. Padres, hijos, abuelos, estudiantes, docentes, cuidadores, promotores, entre otros tantos más, son roles posibles a partir de la situación relacional-generacional.

Pensar las generaciones desde el punto de vista relacional, promoviendo acciones, programas y políticas intergeneracionales, convoca a rescatar la riqueza del encuentro de personas que están en distintos momentos del ciclo vital.

Hacia una definición más precisa de los derechos de las Personas Adultas Mayores

La primera pregunta que surge al vincular los derechos de las Personas Adultas Mayores y las relaciones intergeneracionales es: ¿de qué derechos estamos hablando? Declaraciones de organismos internacionales muestran que éstos no han sido definidos específicamente en documentos vinculantes (aquellos que además

de afirmar, sujetan a una obligación a quienes los suscriben). Naciones Unidas (2011, p.2) afirma que:

“A nivel internacional, todavía no existe un régimen de protección internacional específico para los derechos humanos de las personas de edad. Los mecanismos de derechos humanos existentes no cuentan con un enfoque integral y sistémico para abordar las circunstancias específicas de los hombres y las mujeres de edad”.

Por otra parte, los derechos a los que se refieren son, en su mayoría, aquellos relacionados a situaciones de vulnerabilidad y necesidades básicas (OEA, 200, p.3 y 4), tales como salud, seguridad, igualdad de oportunidades laborales, condiciones económicas básicas que garanticen una subsistencia digna, entre otros. No reciben la misma atención -y son escasamente mencionados- aquellos derechos que promueven el desarrollo de las Personas Adultas Mayores, la actualización de su potencial, su participación en la sociedad. Y son éstos -según la visión del Programa de Gerontología Social expresada al inicio- los derechos que mejor se relacionan con la promoción de las relaciones intergeneracionales en distintos niveles (actividades, proyectos, centros y comunidades intergeneracionales).

Participar en proyectos intergeneracionales implica para las personas mayores posibilidades de crecimiento personal, ampliación de sus habilidades y recursos relacionales, participación activa y comprometida en la sociedad, puesta en juego de sus recursos y traspaso de los mismos a otras generaciones. Estos derechos que apuntan a la promoción y al desarrollo, como sabemos, dependen de las oportunidades que una comunidad determinada brinde para garantizarlos. De nada sirve defender el derecho a la participación si no existen espacios que permitan que las Personas Adultas Mayores participen, por ejemplo, como voluntarios en distintos proyectos o espacios donde puedan tener voz y voto en las decisiones que se toman sobre ellos como colectivo.

A pesar de lo dicho anteriormente, Naciones Unidas (2011, op cit, p.4) reconoce las capacidades de las personas mayores y lo hace considerándolas como la base de sus derechos: *“No obstante, es igualmente importante la contribución esencial que la mayoría de los*

hombres y las mujeres de edad pueden seguir haciendo al funcionamiento de la sociedad si se cuenta con las garantías adecuadas. Los derechos humanos se hallan en la base de todos los esfuerzos en este sentido". Se menciona específicamente a las relaciones intergeneracionales cuando se afirma que: *"Los proyectos piloto sobre el envejecimiento activo en nuevas redes sociales dependen de la cooperación intergeneracional..."* (Íbid, p. 20), frase que engloba aspectos básicos relacionados a los programas intergeneracionales, como el hecho de que promueven el envejecimiento activo y tienen como uno de sus beneficios la conformación de nuevas redes sociales. Estas no solo benefician a los mayores, sino al conjunto de quienes alcanzan el impacto positivo de un proyecto intergeneracional.

En la Declaración de la 2ª Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento (Madrid, 2002), se promueven explícitamente las relaciones intergeneracionales. En las Recomendaciones para la Adopción de Medidas, numeral 42, se establece que: *"La solidaridad entre las generaciones a todos los niveles -las familias, las comunidades y las naciones- es fundamental para el logro de una sociedad para todas las edades"* (Íbid, p.19); y en el artículo 16 de las Declaración Política (Íbid, p.4) se postula: *"Reconocemos la necesidad de fortalecer la solidaridad entre las generaciones y las asociaciones intergeneracionales, teniendo presentes las necesidades particulares de los más mayores y los más jóvenes y de alentar las relaciones solidarias entre generaciones"*.

Derechos y relaciones intergeneracionales

A falta, entonces, de un documento vinculante específico sobre los derechos de las personas mayores, nos basaremos en derechos que se mencionan en documentos vinculados a las *Asambleas Mundiales sobre el Envejecimiento y los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad (1991)*, tomando aquellos que consideramos más relevantes en cuanto a este tema.

a. Derecho a la participación

El 7º Principio de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad declara: *"Las personas de edad deberán permanecer integradas*

en la sociedad, participar activamente en la formulación y la aplicación de las políticas que afecten directamente a su bienestar y poder compartir sus conocimientos y pericias con las generaciones más jóvenes" (Naciones Unidas, 1991). Es interesante que ya en 1991, Naciones Unidas (más allá del componente de participación política), conecte la integración de las Personas Adultas Mayores a la sociedad al compartir sus saberes con las generaciones más jóvenes, lo cual contiene la semilla de lo que significa participar en un programa intergeneracional.

Cuando en 1992 comenzó el programa "*Abuelos por Elección*" y podríamos decir que por varios años más, quienes se acercaban eran fundamentalmente mujeres que habían dedicado su vida a la vida hogareña y la crianza de los hijos. Una de sus motivaciones fundamentales -recogidas en las entrevistas individuales realizadas con cada candidata y candidato- era "dar más allá de las fronteras de mi familia". Decían que querían tener una incidencia social, hacer algo que tuviera un impacto positivo en la sociedad. Y querían hacerlo de esta manera: mediante el establecimiento de una relación afectiva estable con niños, niñas y adolescentes que, sin poder contar con el apoyo de su familia, vivían en Hogares de Tiempo Completo gestionados por el Estado. Más adelante, el perfil de esta aún mayoría de mujeres fue cambiando: muchas habían trabajado a lo largo de su vida, tenían estudios a nivel universitario, algunas habían tenido cargos de responsabilidad en instituciones. Y la necesidad era la misma: terminado el ciclo laboral querían seguir participando en la sociedad, en contacto directo con generaciones más jóvenes a quienes apoyar con su conocimiento y su afecto.

Los programas intergeneracionales permiten esta forma de participar -dentro de las tantas que existen- que implica establecer una relación, dar y darse, ya que el perfil de los programas que desarrolla el Programa de Gerontología Social de la Universidad Católica no implica la asistencia económica o el brindar bienes materiales. Este principio se mantiene firme aun cuando "*Abuelos por Elección*" o "*Mentores Socioeducativos*" implicaba unas relaciones con niños, niñas y jóvenes que venían o vivían en un contexto socioeconómico con limitaciones o carencias económicas. Este "darse" como personas en relación con otras de generaciones más jóvenes siempre implicó alegrías y tristezas, como sucede en toda relación en la que a unos les importan los otros.

Participar, en este tipo de programas, ha sido más que la asistencia semanal a los centros en los que se produce el encuentro. La participación traía consigo conocer la realidad de esas instituciones, los barrios en los que se encontraban -muchas veces muy diferentes a los lugares de residencia de los mayores-, que de esta manera, accedían a conocer realidades más desfavorecidas de primera mano y también despejar estereotipos negativos que marcaban a ese lugar o sus habitantes. La ganancia social que esto supone, estos “puentes” que se tendían entre personas que de otra manera nunca se hubieran encontrado y que a su vez eran transmitidos al entorno del mayor, supone una ganancia en cohesión social muy apreciable. Participar también significa, frecuentemente, tomar contacto con otras personas, como los funcionarios del centro y de esta forma, conocer sus inquietudes, dificultades, y hasta officiar de apoyo de las mismas, solamente con esa visita semanal que complementaba el esfuerzo de los encargados de la tarea diaria de educar, asistir, acompañar, poner reglas, etc.

Esa participación, expresaban las “abuelas amigas”, “las mentoras”, y lo manifiestan las voluntarias que hoy concurren al Colegio Mariano, trae cambios en sus vidas más allá del momento compartido con los más jóvenes. Han comentado “mi relación con mis nietos ha mejorado”, “antes sólo salía para hacer los mandados una vez por día, ahora, aparte del Colegio, empecé a ir a un grupo de cocina y pienso empezar otra actividad”, “las chiquilinas le han dado otro sentido a mi vida”.

b. El derecho a la educación

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sugiere a los Estados dos direcciones complementarias a seguir para las personas mayores de edad: *“el derecho de las personas a beneficiarse de programas educativos, y el aprovechamiento de los conocimientos y la experiencia de las personas de edad en favor de las generaciones más jóvenes.”*³ (Naciones Unidas, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Comentario General, citado en ONU, 2011, p.12)

³ Ver E/1996/22, anexo IV, párr. 36 y 37

Los programas intergeneracionales constituyen medios idóneos para cumplir con ambos objetivos, sobre todo los llamados programas de aprendizaje intergeneracional, en los cuales el énfasis está puesto en el intercambio de conocimiento, cultura, habilidades, entre otros.

Un ejemplo de este tipo de programas, puede ser *“La memoria industrial”* (Donostia, País Vasco), que comenzó en 2005 y tiene una doble finalidad: por una parte, que mayores y niños realicen juntos actividades inexistentes habitualmente en el espacio de un museo (juegos tradicionales, diálogo sobre viejos oficios que se exponen a través de fotografías en el museo, etcétera) y, por otra, aprovechar la memoria industrial de los mayores y transmitirla a los niños.

Hay ejemplos de este tipo de programas intergeneracionales centrados en el aprendizaje en varias partes del mundo, incluida América Latina, que muestran un notable potencial de intercambio de conocimiento entre las generaciones, aunque una de ellas parezca tomar en mayor medida el rol de “educador” (ej.: jóvenes que le enseñan computación a mayores, mayores que enseñan cocina tradicional a jóvenes, entre otros) o ambas realizan el aprendizaje en común, como en el programa *“Recursos Hídricos Compartidos. Oportunidades Compartidas”*, del área de Educación Ambiental del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) de Costa Rica, un programa en el que niños y mayores comparten distintas actividades vinculadas al recurso ambiental del agua, como giras educativas, talleres intergeneracionales, etc.

El componente educativo

En los programas que realiza el Programa de Gerontología Social, el componente educativo es parte central de la propuesta metodológica. Se comienza por un curso general de capacitación, que implica un proceso de encuentros donde se abordan distintos temas relacionados al envejecimiento, el rol de las Personas Adultas Mayores en la sociedad y el establecimiento de relaciones intergeneracionales.

De esta manera, la integración al programa comienza con la realización de un curso no formal que implica una reflexión y puesta

al día sobre el propio proceso de envejecimiento y vivencia de la vejez, que tiene un valor por sí mismo. Hoy, esa instancia educativa se mantiene, la capacitación para los programas intergeneracionales es un proceso más acotado y específico.

Una vez que la persona decide integrarse al programa se realiza otra capacitación centrada en los aspectos más prácticos de la tarea. La meta de ambas instancias es, fundamentalmente, la comprensión del rol que se va a desempeñar, la comprensión de la generación con la que se establecerá el contacto y las vías para que pueda desarrollarse una relación positiva para ambas partes y para todos a quienes de forma más o menos directa reciban el impacto del programa (el personal de la institución donde se desarrolla, la propia familia y la otra generación son las más importantes, aunque también podríamos citar a los vecinos del barrio).

Esta capacitación no formal implica aspectos académicos, afectivos, de creencias, ya que se ponen en juego imágenes de sí mismos y de los otros, a veces realistas y a veces distorsionadas. El aprendizaje se mantiene a lo largo del proceso de integración al programa. Cada encuentro implica aprender y enseñar, de manera informal. Los mayores tienen la posibilidad de conocer más la cultura de los niños y los jóvenes, entender sus mundos, a veces tan distintos y a veces tan rechazados, conocer sus maneras de expresarse, tratar de entender y aceptar aquello que es distinto. A su vez, a través del conocimiento que de ellos solicitan, los más jóvenes pueden replantearse aspectos de sus vidas, de su historia, de la sociedad en la que crecieron.

Muchas veces las actividades del programa llevan a los mayores a buscar conocimiento para ayudar a los niños o jóvenes en sus tareas curriculares. También puede que esta relación los lleve a interesarse por temas a los que antes no les prestaban atención, como en el caso de una mentora que buscó información sobre las llamadas “tribus urbanas”. En el caso del programa “*Compartiendo Saberes*”, los mayores muchas veces deben buscar material, por ejemplo, sobre pintores nacionales, ya que las actividades se dan en el área curricular artística de Enseñanza Primaria. También al trabajar en el aula con niños pequeños, los mayores se reencuentran con vivencias y experiencias que no han practicado hace tiem-

po, como dibujar con distintos materiales. Según palabras de una voluntaria: “quedé impresionada del efecto de esta actividad, me permitió reencontrarme con un canal de expresión de mi infancia”.

De acuerdo a lo expuesto, se comprueba en la práctica, que los programas intergeneracionales permiten el despliegue de procesos de enseñanza y aprendizaje, no formal e informal, fomentando así la educación continua.

c. El derecho a la no discriminación

Es preciso definir que cuando se hace referencia al derecho de la no discriminación basada en la edad, se está centrando el foco en los estereotipos de las personas debido a la edad, los prejuicios, o la discriminación contra ellas. La discriminación por edad se produce cuando alguien recibe un trato diferente debido a su edad. La discriminación por edad produce violaciones de los derechos de los hombres y las mujeres de edad. Estas violaciones siguen siendo hoy toleradas en vastos y amplios niveles de la sociedad: por los individuos, en las instituciones, a través de las políticas locales, y/o nacionales, y también en el sector empresarial.

Como se ha señalado reiteradamente en esta comunicación: Los hombres y mujeres envejecen de forma diferente y la discriminación que experimentan es a menudo multi-dimensional, basada no sólo en la edad sino en otros factores, como el género, el origen étnico, el lugar de residencia, la discapacidad, la pobreza, la sexualidad o los niveles de instrucción.

El Secretario General de Naciones Unidas en su Informe de Seguimiento de la segunda Asamblea sobre el Envejecimiento (Naciones Unidas, 2011) distingue cuatro entre los numerosos problemas que se señalaron en las comunicaciones para la elaboración del Informe. Los cuatro que se señalaron de forma reiterada en todo el mundo son: la pobreza y la precariedad en las condiciones de vida; la discriminación por motivos de edad; la violencia y el maltrato y la falta de medidas, mecanismos y servicios especiales.

No se trata de realizar un análisis de los mismos, pero respecto de la discriminación, se reconoce que *“los prejuicios contra las*

personas de edad y su estigmatizaciones están tan ampliamente tolerados en las sociedades de todo el mundo” (Íbid, p.6). Expresión que alerta sobre la “naturalización” de tales situaciones.

Asimismo, a ésta se suman otras que pueden constituirse en situaciones de discriminación múltiple, lo que refuerza e intensifica sus efectos. Resulta evidente que en materia de derechos humanos, aquellos referidos a los hombres y mujeres de edad no están siendo tratados adecuadamente ni protegidos suficientemente. Los Estados miembros de Naciones Unidas si bien han asumido compromisos en esta materia, esto no se ve reflejado en la formulación de leyes nacionales o en prácticas, programas y presupuestos de los gobiernos.

Los estereotipos, los prejuicios y la discriminación en la personas de edad, constituyen una de las más invisibles formas de discriminación y recibe el nombre de “edadismo” (Butler, 1969: 243). Refiere al mantenimiento de estereotipos o actitudes prejuiciosas hacia una persona únicamente por el hecho de ser mayor, se trata de una visión exagerada de algunas características que no toma en cuenta las características positivas y no refleja la diversidad y las amplias diferencias entre las personas mayores.

Más allá de la definición de políticas destinadas a paliar este tipo de condiciones, es posible consignar que las relaciones intergeneracionales y los resultados observados en la implementación de programas que las promuevan, confirman que se trata de una buena estrategia para trascender el plano de las declaraciones y principios, poniéndose en marcha verdaderos espacios y encuentros integradores. La gestión de este tipo de programas, permite recoger de “primera mano” expresiones que son el resultado de haber experimentado el encuentro con otros sorteando estereotipos y barreras por edad.

En el programa de “*Mentores Socioeducativos*”, que promovía el encuentro de personas mayores de 50 años con adolescentes estudiantes de secundaria, ante la pregunta: ¿Qué te aportan las Mentoras?, los jóvenes expresan:

- *“Mucha fuerza, son como el motor de mi autito, como el combustible que me ayuda a seguir luchando, son como los ángeles que cuidan y me dan muchos consejos re buenos”.*

- *“Ayuda emocional, cariño y un ¡sí se puede! cada vez que me bajoneo”⁴*
- *“Me aportan mucho en lo sentimental ya que cuando tengo algún problema por lo general me aconsejan, en mi vida son como no sé, tal vez un ejemplo o como lo quieran llamar. Fueron sus experiencias de vida las que me impactaron”.*

Se constata un significativo avance si estas expresiones se comparan con las recogidas antes de la puesta en marcha del programa, donde a la pregunta ¿cómo son los Adultos Mayores?, la mayoría de las respuestas expresaban una visión negativa: *“son pesados”, “siempre están hablando de lo mismo”, “en el ómnibus me quieren hablar y yo me doy vuelta”*, entre otras.

Por otra parte, los participantes mayores de este programa han expresado, durante la puesta en marcha del mismo:

- *“Me siento muy bien con los jóvenes, compartimos intereses y muchas veces parece que tuviéramos la misma edad”.*
- *“Participar en esta experiencia me ha dado muchas gratificaciones, disfruto mucho de compartir estos encuentros con los jóvenes”.*
- *“Nos colman de energía y refuerzan mi motivación para seguir adelante”.*

Observación final

A modo de síntesis: las evidencias recogidas en las instancias de observación participante y las evaluaciones realizadas durante la gestión de estas experiencias intergeneracionales, en nuestro caso desde hace 15 años, permiten reafirmar que los programas intergeneracionales contribuyen a asegurar los derechos de las Personas Adultas Mayores, aspectos acotados en esta comunicación a la participación, la educación y la no-discriminación.

⁴ Expresión juvenil que hace referencia al “agobio”, “impotencia”, “desánimo”.

Referencias

- Attias, Donfut, C. (1991). *Genératios et ages de la vie*. Presse Universitaires de France.
- Butler, R.N. (1969). Age-ism: Another form of bigotry. *The Gerontologist*. 9, 243-246.
- Korotky, S; Blanc, L.; Martin, H. (2003). *Aportes a la preparación para una vida longeva*. Montevideo: Universidad Católica del Uruguay.
- Naciones Unidas (1982, 26 de julio a 6 e agosto). *Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento*. Viena. Consultado en http://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/Plan_Viena_sobre_Envejecimiento_1982.pdf el 24/01/2012.
- Naciones Unidas. (1991). *Asamblea General (resolución 46/91). Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad*. Consultado el 16/01/2012 <http://www.un.org/spanish/envejecimiento/principios.htm>.
- Naciones Unidas (2002, 8-12 abril). *Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*. Madrid. Consultado en <http://www.un.org/spanish/envejecimiento/documents.htm> el 24/01/2012
- Naciones Unidas. (2011). *Asamblea General Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Informe del Secretario General (A/66/173)* Consultado el 24/01/2012 en <http://www.gerontologia.org/portal/archivosUpload/N1142886.pdf>.
- OEA- (201, 2 de Diciembre). *Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos Informe sobre la situación de las personas mayores en el hemisferio y la efectividad de los instrumentos universales y regionales vinculantes de derechos humanos con relación a la protección de los derechos de las personas mayores*. Consultado el 24/01/2012 en <http://www>.

gerontologia.org/portal/archivosUpload/oea-informe-grupo-trabajo-proteccion-ddhh-personas-mayores-5-12-201.pdf.

El espacio social comunitario en la construcción de sociedades para todas las edades

*Christel Wasiek*¹

Enfoques diferenciales a través de los años

Los cambios demográficos que vienen dándose en todos los países de América Latina y del Caribe tienen repercusiones en el desarrollo de nuevas políticas públicas y, sobre todo, en respuestas creativas para la realización del trabajo social gerontológico impulsado por las organizaciones de la sociedad civil.

Particularmente a partir de la década de los años 70 se han desarrollado actividades a favor de las Personas Adultas Mayores en América Latina y el Caribe con el apoyo de la Iglesia Católica y de las organizaciones Cáritas. En especial se ha trabajado en promover grupos parroquiales y algunas veces en prestar servicios de cuidado en instituciones de larga estancia. Al comenzar, en los años 70, predominaba una imagen deficitaria de la vejez y de las

¹ Licenciada en Trabajo Social y Licenciada en Educación. Asesora de Cáritas Alemana en el campo de la gerontología.

Personas Adultas Mayores, razón por la cual el trabajo institucional y de servicio se orientaba sobre todo a realizar actividades para las personas “ancianas” y no con ellas. Todo parece indicar que hasta los años 1990 eran escasas las experiencias que tomaban en cuenta la vejez como parte integral de la vida humana y que consideraban a las Personas Adultas Mayores como sujetos de derechos, capaces de decidir por ellas mismas. Además, se trabajaba, en general, sin considerar que en la medida en que las personas avanzan en edad son más diferentes unas de otras.

Tanto el aumento de una población adulta mayor que empezaba a reclamar sus derechos, como los avances de la gerontología social, las experiencias prácticas y una sociedad civil cada vez más sensible, contribuyeron a la conformación del Programa Regional de Cáritas a favor de las Personas Adultas Mayores en América Latina y el Caribe – PRAM -, comprometido con acciones más promocionales y de carácter comunitario, lo que favoreció nuevas perspectivas en el trabajo social gerontológico y nuevos aprendizajes lo que evidencia la relación entre los enfoques conceptuales y metodológicos.

El espacio social comunitario como alternativa del trabajo social gerontológico

A través del tiempo se puede observar otra diferenciación del enfoque metodológico del trabajo social comunitario por la orientación del espacio social comunitario. Organizaciones que venían trabajando con Personas Adultas Mayores en la comunidad, fueron modificando su enfoque de trabajo hasta abrirse al espacio social comunitario que ofrece condiciones favorables para promover una participación social más activa como un derecho humano de las Personas Adultas Mayores que falta desarrollar.

Esta orientación significa ampliar el concepto del trabajo social comunitario, que parte de una comunidad geográfica determinada, por la orientación a la comunidad de espacio social que se define específicamente por las interrelaciones cotidianas entre generaciones, grupos, instituciones y redes. Las interrelaciones y las redes del espacio comunitario facilitan, metodológicamente, una mayor participación de las Personas Adultas Mayores y la utilización de recursos comunitarios.

Ilustración de experiencias institucionales

Las dos experiencias que se presentan a continuación desarrolladas en México y en Perú, con el apoyo de Cáritas Alemana, ilustran los enfoques diferenciales conceptuales y metodológicos que se han dado a través de los años. Las dos organizaciones a las que se hace referencia forman parte del PRAM desde sus comienzos en el año 2004. Su propósito es promover el reconocimiento y el respeto de los derechos humanos de las Personas Adultas Mayores en América Latina y el Caribe.

Experiencia 1: Fundación Cáritas Pro Bienestar del Adulto Mayor (FUNBAM, México)

Esta experiencia se inició teniendo en cuenta los efectos del gran terremoto ocurrido en México DF, en el año 1985. Se evidenció entonces que miles de Personas Adultas Mayores vivieron en condición de calle y en extrema pobreza, sin que las autoridades públicas las tomaran en cuenta en los programas de reconstrucción después del terremoto. Se calcula que en aquella época vivían en Ciudad de México cerca de 800.000 Personas Adultas Mayores en los barrios centrales de la ciudad. En muchas parroquias se encontraban grupos de Personas Adultas Mayores, sin que se conocieran actividades organizadas con ellas.

Las condiciones en que vivían estas personas se agravaron con el terremoto, haciendo aún más difícil la satisfacción de sus necesidades básicas. Estas circunstancias motivaron a fundar una institución que desarrollara proyectos sociales como complemento a la ayuda humanitaria.

Cuando la institución empezó a desarrollar un proyecto a favor de las Personas Adultas Mayores, no existían en América Latina muchos programas con un enfoque basado en conocimientos actualizados en gerontología social. Predominaban, en cambio, instituciones de larga estancia con enfoques geriátricos y asistenciales. Por ello interesa considerar el desarrollo conceptual y metodológico del Programa implementado por la que posteriormente se llamó Fundación Cáritas pro Bienestar del Adulto Mayor – FUNBAM. A continuación se hace referencia a tres etapas claves.

- **Primera etapa (1990 – 1993).** Objetivos fundamentales de esta etapa fueron el mejoramiento material y social de las condiciones de vida de las Personas Adultas Mayores que vivían en condiciones de mayor vulnerabilidad en el centro de la ciudad de México, así como la sensibilización de la población en general, acerca de la situación de dichas personas. Todo ello, a través de la prestación de servicios ambulatorios en las áreas de salud, alimentación, generación de ingresos, vivienda, recreación y aspectos sociales. Se logró entonces (julio de 1993) la estructuración de servicios de cuidado y apoyo a domicilio, además de actividades recreativas para más de 500 Personas Adultas Mayores, organizadas desde centrales de servicios ubicados en cinco parroquias.

En esta primera etapa se enfatizó la asistencia a Personas Adultas Mayores en situación de extrema pobreza, en un principio todavía dentro del programa de ayuda humanitaria. Así se logró prestar, prioritariamente, servicios multiprofesionales y de asistencia a domicilio, mientras los aspectos de promoción grupal y de recreación se atendieron con menor énfasis. Las centrales de servicios en las parroquias ayudaron al acercamiento entre las Personas Adultas Mayores y el resto de la comunidad, facilitando contactos y promoviendo el compromiso social de miembros de las parroquias.

- **Segunda etapa (1993 - 1997).** Aunque a partir de 1993 se hablaba ya de la promoción del Bienestar Social del Anciano, a partir de 1995 el proyecto integró cada vez más elementos de promoción y del protagonismo de las personas mayores, dando énfasis: al desarrollo de programas de formación del voluntariado, a la revalorización de la vejez y a la conformación de nuevos grupos de Personas Adultas Mayores.

Se continuaba todavía con la prestación de servicios a domicilio, buscando al mismo tiempo una reorientación gerontológica. En esta etapa se formaron cerca de 160 promotores voluntarios.

Persistía aún la responsabilidad frente a las Personas Adultas Mayores con necesidad de asistencia, mientras al mis-

mo tiempo se pretendía promover la participación social y la autogestión de otras Personas Mayores sin mayor necesidad de asistencia.

- **Tercera etapa (1997 – 2010).** En 1997 comenzó un programa diferente orientado a la educación no-formal, el cual se distanciaba de las actividades anteriores. Este nuevo enfoque, considerado Modelo de Promoción y Atención, se basó en el reconocimiento y el respeto a la dignidad y a los derechos humanos. Buscaba:

“Contribuir al mejoramiento integral de las condiciones de vida y bienestar de la población adulta mayor con particular énfasis en los y las ancianas de escasos recursos económicos cuya situación es altamente vulnerable, especialmente en los campos de salud, nutrición, educación, ocupación y derechos humanos, con el fin de que los Adultos Mayores dispongan de los elementos básicos que les permitan desarrollarse plenamente durante la vejez” (FUNBAM. 2002, p. 9).

Con base en este Modelo de Promoción y Atención se han desarrollado múltiples actividades. Las más visibles son, entre otras, los programas de formación de Adultos Mayores y de personas voluntarios, con enfoque promocional, el fomento de grupos autoorganizados en las parroquias, el asesoramiento y apoyo a los promotores comunitarios de parroquias, la realización de campañas sobre derechos humanos de las Personas Adultas Mayores y actividades intergeneracionales al cual se agrega la edición de material educativo. Estas actividades se orientan a promover una nueva cultura de la vejez y del envejecimiento entre las propias Personas Adultas Mayores, las familias y las comunidades. La misma importancia que se asigna a las actividades con Personas Adultas Mayores, se da a la integración y participación activa en redes institucionales y a la cooperación con algunas Delegaciones en México haciendo énfasis en la formación del personal.

- **Inicio de una cuarta etapa (2011).** Aunque se puede constatar que en las etapas anteriores se trabajaba con éxito

en la comunidad (parroquia, delegación, barrio) utilizando las estructuras institucionales y destacando a las Personas Adultas Mayores como sujetos de derechos, con habilidades y capacidades, se reconoce que el enfoque promocional, no fue definido específicamente como comunitario. En 2011 comenzó un proceso piloto consistente en el análisis de tres comunidades, con el fin de conocer los distintos contextos e integrantes, para facilitar actividades de formación y participación orientadas al desarrollo de soluciones propias y participativas basadas en recursos de cada espacio social comunitario.

Este enfoque requiere tiempo y recursos suficientes para realizar un detenido diagnóstico para conocer intereses y necesidades diferenciales de las Personas Adultas Mayores, así como para estimular su participación activa basada en las experiencias.

El desarrollo de los diagnósticos en las tres comunidades seleccionadas concluyó a finales del año 2011 y permitió un conocimiento básico de dichas comunidades.

Experiencia 2: Cáritas del Perú

Cáritas del Perú, después de fuertes sismos en el sur del país en junio del año 2001, incluyó en sus acciones de ayuda humanitaria especialmente a las Personas Adultas Mayores afectadas por la catástrofe. Pronto se dio cuenta de las condiciones de extrema pobreza en que vivía la población adulta mayor, en general, así como de su necesidad de atención, por lo que no se limitó a apoyar solamente a los afectados por los sismos.

- **Primera etapa (2001).** Los meses en que se prestaba ayuda humanitaria a Personas Adultas Mayores afectadas por los sismos, ya fuera en su propia casa o en instituciones de larga estancia, constituyen la primera etapa del proyecto. El enfoque fue de ayuda y protección; se trabajaba sobre todo a nivel individual, tratando de mejorar las condiciones de alimentación, vivienda y salud.

- **Segunda etapa (2002 – 2010).** A partir de enero de 2002, en tres Cáritas Diocesanas del Sur de Perú (Arequipa, Moquegua y Tacna) se desarrollaron actividades que pretendían promover el empoderamiento y la participación social de las Personas Adultas Mayores a través de la conformación de grupos, así como sensibilizar a la sociedad en general y las instituciones sociales sobre la situación de la población adulta mayor. Desde el principio se buscaron alianzas con otras organizaciones no gubernamentales y con organismos oficiales para realizar actividades en favor de las Personas Adultas Mayores, trabajar en red y promover conjuntamente actividades tales como campañas de salud, capacitación de personal, talleres de autocuidado o manualidades para grupos de Personas Adultas Mayores. Al mismo tiempo se comenzó a fortalecer grupos formales de Personas Adultas Mayores estimulándolos a buscar su reconocimiento legal y su personería jurídica por parte de los municipios. Todo ello para facilitar su participación social y su desarrollo institucional.

Desde finales de 2004 Cáritas del Perú forma parte del PRAM, lo cual le ha permitido consolidar la labor desarrollada después de los sismos, al igual que ampliar sus actividades a favor de las Personas Adultas Mayores mediante la realización de talleres de sensibilización y capacitación para su personal y sus voluntarios. El PRAM ha estimulado además el desarrollo de nuevos temas y metodologías, como lo ilustra, por ejemplo, la realización de Eventos Intergeneracionales orientados a mejorar imágenes de las Personas Adultas Mayores, a prevenir el maltrato y a estimular las relaciones entre las generaciones.

Simultáneamente, Cáritas del Perú trabajó en abogar local, nacional y regionalmente, por incluir en la agenda pública la demanda por pensiones no contributivas para personas menos favorecidas, la instalación de defensorías especializadas y otros temas de interés. Esta segunda etapa se puede considerar como promocional.

- ***Inicio de una tercera etapa (2011):*** Aunque en las primeras etapas se trató también de facilitar la participación social de las Personas Adultas Mayores y la utilización de los recursos existentes en la comunidad, se consideró necesario un conocimiento más específico de los intereses y necesidades de Personas Adultas Mayores, así como una estrategia para buscar mejores formas de solucionar los problemas. Teniendo en cuenta lo anterior, en esta etapa se plantea la necesidad de trabajar con el enfoque del espacio social comunitario, profundizando en la participación social de las mismas y en una utilización más decidida de los recursos existentes. Por ello se está desarrollando un proyecto piloto que, como en México, se comenzó en las Diócesis con diagnósticos en tres comunidades seleccionadas. El proyecto piloto busca lograr aprendizajes que favorezcan el desarrollo del programa.

Observación final

Las dos experiencias descritas demuestran en su desarrollo que existe una relación entre el enfoque conceptual gerontológico y la metodología aplicada. Se nota también la capacidad de renovación de las instituciones de adaptar sus acciones a nuevos conceptos y conocimientos para mejorar la calidad de su labor.

Dentro del PRAM se está comenzando a trabajar con el enfoque de espacio social comunitario, por considerarlo relevante para el trabajo social gerontológico, debido a que:

- Destaca la participación activa y la autonomía de las Personas Adultas Mayores como actores y expertas;
- Promueve la autogestión y la autoayuda;
- Busca que las Personas Adultas Mayores permanezcan en su comunidad, y
- Prioriza la utilización de los recursos propios.

Desde la perspectiva del espacio social comunitario se requiere, ante todo, conocer los intereses y las necesidades de las personas así como los contextos y los recursos existentes. Hay varios métodos válidos para realizar diagnósticos comunitarios. Las organizaciones miembros del PRAM aplican ya sea la Metodología Comunitaria (MeCom), o el Modelo ECO2 -Epistemología de la Complejidad (ECO) Ética y Comunitaria (ECO)-.

En síntesis, trabajar con el enfoque de espacio social comunitario facilita, especialmente a través de la participación social, la inclusión de las Personas Adultas Mayores y el permitirles hacer frente a los cambios de convivencia comunitaria que exige a los países latinoamericanos el desafío de avanzar hacia el logro de sociedades inclusivas, para todas las edades.

Referencias

Neue Caritas. (2011), 8: 36-43. Diskussionspapier für die verbandsweite Debatte: Sozialraumorientierung in der Caritasarbeit.

Documentos del PRAM.

Machín, Juan. (2010). Modelo ECO2: redes sociales, complejidad y sufrimiento social. REDES.

Revista hispana para el análisis de redes sociales Vol.18,#12 Manual del facilitador educativo. FUNBAM, México DF, 2002, p. 9.

Metodología Comunitaria, ver: www.redmecom.org.ni.

Segunda Parte
Las experiencias

Fiesta del encuentro, un Pan de Vida que anima la participación y protagonismo de las Personas Mayores en Chile¹

Mario Noguer, Verónica Reyes, Sara Mora ²

Ponemos a su disposición el documento de trabajo “Fiesta del Encuentro ², un pan de vida que anima la participación y protagonismo de las personas mayores en Chile”, fruto de un proceso de sistematización iniciado durante junio del año 2011 en el que colaboraron los miembros del Consejo de Adultos Mayores, los encargados de la pastoral diocesana del Adulto Mayor y el equipo de trabajo de Cáritas Chile.

¹ La Fiesta del Encuentro es el acontecimiento que congrega por varios días a Adultos Mayores de todo Chile para recrearse, compartir la mesa, celebrar la fe, las historias de vida y reflexionar sobre su realidad.

² Mario Noguer Fernández, asistente social, Coordinador Nacional del Programa Adulto Mayor de la Pastoral Social Cáritas Chile. Verónica Reyes, socióloga, Coordinadora del área Promoción Humana de la Pastoral Social Cáritas Chile. Sara Mora Luna, asistente social, miembro de la Vicaría de Pastoral Social en Santiago y en Caritas Chile.

En él podremos acercarnos y comprender desde la analogía del pan, propuesta por los mismos Adultos Mayores, a las experiencias vividas en los diferentes espacios de comunión y participación como son los clubes parroquiales, las fiestas del encuentro y los foros públicos. Ha sido un largo camino en el que se están cosechando buenos frutos y obteniendo grandes aprendizajes.

El envejecimiento representa hoy, un importante desafío para la sociedad y la Iglesia. Para el sector público por la definición de sus políticas, programas o acciones orientadas al desarrollo de estrategias que garanticen espacios de concientización, capacitación e integración de las Personas Adultas Mayores al ejercicio pleno de sus derechos fundamentales; en especial de los económicos, sociales y culturales.

La Iglesia desde Cáritas Chile, quien acompaña a más de 2.000 clubes parroquiales de Adultos Mayores, insiste en el respeto a la dignidad y a los derechos fundamentales de la persona anciana con la convicción de que, sin importar su edad, tienen aún mucho que dar a la vida social.

Por eso invita a que se afronte la cuestión con un gran sentido de responsabilidad por parte de todos: individuos, familias, asociaciones, gobiernos y organismos internacionales, según las competencias y deberes de cada cual y de acuerdo con el principio, tan importante, de subsidiariedad.

Este documento presenta los resultados de un proceso de reconstrucción de las experiencias vividas durante los últimos diez años por las personas mayores que con sus solicitudes y deseos de participación animaron a Cáritas para registrar de manera ordenada sus relatos, así como los de los encargados de la pastoral diocesana del Adulto Mayor.

1. Mirada a la realidad de las personas mayores en Chile

Adentrarse en la significatividad de las “Fiestas del Encuentro de las personas mayores” implica acercarse a conocer en un primer momento la realidad socio-política y cultural en la que están inmersas las Personas Adultas Mayores en Chile, lo cual favorece

la comprensión del proceso de participación y protagonismo que se ha ido gestando a lo largo de la historia y que responde no sólo a sus necesidades y expectativas, sino a la convicción que tienen de ser constructores de la sociedad a través de las acciones que realizan y de las diferentes formas de asociaciones que proponen, sean éstas en el ámbito público o privado.

En Chile, según información del Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2010), en el 2010 los mayores de 60 años sobrepasaron los 2,0 millones de personas y representaron alrededor del 13% de la población del país, y se espera que para el 2020 sean cerca 3,2 millones de personas, representando el 20% de la población. Para esta misma fecha, los menores de 15 años no superarían los 3,8 millones de personas ³.

Dentro de Latinoamérica, según cifras de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Chile es uno de los países considerados con indicadores de “envejecimiento acelerado”, y se espera que para el 2025 tenga el índice de envejecimiento más alto de la región. Esta constatación de la creciente población de Adultos Mayores presenta un importante desafío a la sociedad chilena y al trabajo que desde la Iglesia Católica se está realizando.

En la actualidad, según datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica del año 2006 - CASEN 2006, existe un 43,8% de Personas Adultas Mayores hombres y un 56,2% de mujeres ⁴. Se observa una diferencia significativa entre el número de mujeres y de hombres, aunque la tendencia de crecimiento evoluciona en ambos de manera similar. El Estudio Nacional de Dependencia de Personas Mayores (SENAMA, 2009) señala que las mujeres constituyen el 63% y los hombres el 37% ⁵.

El 82% de Adultos Mayores reside en el sector urbano y el 18% en el sector rural. El 85% vive con alguien y el 14,7% solo ⁶.

³ Encuesta Nacional Calidad de vida en la Vejez, Chile y sus Mayores, Santiago, 2010, pág. 8.

⁴ SENAMA, Las personas mayores en Chile, pág. 25.

⁵ SENAMA, Estudio Nacional de la Dependencia en las personas Mayores, 2010, pág. 29.

⁶ Ibid, pág 37.

En cuanto a la participación en el mercado laboral, se observó un aumento significativo entre 1990 y 2006. En el año 2006 cerca del 30% de la población chilena de “60 años y más” participaba del mercado del trabajo, con diferencias muy importantes por tramo de edad: la tasa de participación de las personas entre 60 y 64 años correspondía a una cifra cercana al 53%; descendiendo a medida que se incrementan las edades. Entre las mujeres existe una razón que adquiere mucha importancia, especialmente en las mujeres de 60 a 65 años: el trabajo doméstico y de cuidado. El 61,6% de las mujeres de 60 a 65 años declaró que no había buscado trabajo por esta razón ⁷. La creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral en los últimos años, ha implicado frecuentemente que las abuelas asuman el trabajo de cuidado de los niños.

Referente a la educación, el porcentaje de personas mayores que no ha superado la educación básica o que no tiene instrucción es del 43,8% ⁸. Del mismo modo se observó que la proporción de analfabetos de esta población se redujo del 15,9% al 13,2% entre los años 1990 y 2003. Se encontró además que son analfabetas un 10,1% de las personas mayores de 60 años; un 13,1% de las de 66 a 75 años y 18,2% de las de 76 años y más.

Al respecto, nos encontramos con complejidades adicionales, puesto que para dar contenido a la definición de maltrato en el Adulto Mayor se hace necesario vincularlo con temas como vulnerabilidad, violencia intrafamiliar, cultura y derechos entre otros, sólo así se hará más visible y se logrará incorporar a programas de prevención y atención.

1.1 Derechos de las personas mayores en la legislación internacional y nacional

A partir del reconocimiento de los derechos humanos, se inicia un proceso sobre los derechos de las personas mayores, y en este sentido es necesario señalar que los países de América Latina y el Caribe han manifestado una especial preocupación en torno

⁷ Ibid, pág 34.

⁸ Ibid, pág 35.

a trabajar por una Convención Internacional de las Personas de Edad. Chile, por su parte, ha suscrito varios convenios internacionales pero internamente no ha definido una política pública que dé carácter de obligatoriedad a los derechos de las personas mayores. Más bien se han diseñado acciones a beneficio de las personas mayores desde el SENAMA (Servicio Nacional del Adulto Mayor) creado el 2003.

Este organismo desarrolla programas específicos en niveles municipales que estimulan su consolidación. El SENAMA es concebido como un servicio público descentralizado en sus funciones, independiente de ministerio alguno. Es considerado como un servicio realizador de políticas, aspecto que por ley sólo es facultable a los ministerios; es decir, este organismo tiene la potestad de realizar políticas específicas para el Adulto Mayor. Puede además coordinar programas y actores, en especial con aquellos del sector privado. SENAMA tiene previsto para el período 2010 al 2014 realizar una serie de programas que favorecerán a las personas de edad avanzada.

1.2 Formas organizativas de las personas mayores en Chile

En el 2010 hubo un aumento en la participación asociativa de las personas mayores, en este año 49% de los encuestados expresaron participar en algún tipo de organización, a diferencia del 2007 cuando la participación en organizaciones era del 40%. El mayor índice de participación se dio en los “grupos religiosos o de Iglesia”, conformados mayoritariamente por mujeres; seguido de la participación en “clubes del Adulto Mayor”, integrados con mayor frecuencia por mujeres y por personas con niveles educativos más altos: y, por último, la participación en “organizaciones de barrio o juntas de vecinos”⁹.

Esto nos hace ver que cada día hay una mayor conciencia de participación social en el Adulto Mayor y un mayor involucramiento en acciones concretas en las juntas de vecinos u organizaciones del barrio.

⁹ SENAMA, Las personas mayores en Chile, pág. 75.

Una peculiaridad en Chile son los “clubes del Adulto Mayor”. La pertenencia a ellos se genera desde el reconocimiento de su condición de Personas Adultas Mayores por parte de quienes los integran, lo que adquiere una relevancia especial dado que no sólo fortalece su dignidad humana y su autoestima, sino que abre caminos de conquista e integración social, resignificando en ese proceso asociativo el fenómeno participativo que experimentan. El “Club” es la instancia base organizativa de participación social propia de las personas mayores hoy en Chile.

En 1973, a través de la creación de la “Asociación Nacional de Instituciones Privadas al Servicio del Anciano” (ANIPSA), como departamento especializado de Cáritas Chile, se planteó por primera vez la necesidad de “promover a nivel nacional, diocesano y parroquial, la creación de clubes de ancianos”, como espacios que ayudaran a mitigar los efectos de la soledad en las Personas Adultas Mayores, ofreciendo alternativas de encuentro y recreación. Y abocó sus esfuerzos al fortalecimiento organizacional de estos grupos o clubes ¹⁰.

A principio de los años noventa, a nivel de Estado surge la necesidad de crear estatutos para los clubes y darles personalidad jurídica, con el fin de proporcionar un mayor protagonismo a las Personas Adultas Mayores, y que puedan acceder a postulaciones de concursos públicos a través del desarrollo de proyectos propios. A partir de entonces comienzan a extenderse territorialmente a nivel local.

2. Analogía del pan y participación de las personas mayores

Para dar a conocer el proceso recorrido, las personas mayores participantes del proceso de sistematización han propuesto utilizar la analogía de la elaboración del pan: la población adulta mayor es la harina pero también la levadura que fermenta; las instituciones que los apoyan son los otros ingredientes como el agua, la sal, la

¹⁰ CÁRITAS CHILE, Documento de sistematización del Congreso Nacional de Adultos Mayores, 2005.

manteca; y cuando la masa está lista, los panaderos son los líderes de los clubes y de las pastorales del Adulto Mayor.

2.1 Las personas mayores son como la harina que se ofrece para preparar el pan

La pretensión de este capítulo es profundizar en su ser personal, en su identidad y en el lugar que ocupa en la sociedad y en la Iglesia, sólo así se le podrá imaginar como el trigo maduro que se procesa y se ofrece.

Para la Iglesia, “las personas mayores son hijos e hijas de Dios, protagonistas de su propio desarrollo y participes en la construcción del Reino. Este protagonismo se expresa en el reconocimiento de sus capacidades como personas y en la generación de espacios para que logren hacerse parte de los procesos, ser escuchados y acoger las propuestas que desde su percepción y su propia experiencia aportan” ¹¹.

Las personas mayores que participan en las organizaciones vinculadas a la Iglesia se estiman en unos 60.000 a nivel nacional, agrupados en 2.000 clubes ¹². Son personas, en su mayoría mujeres, que participan activamente en todas las acciones parroquiales, dándole vida y continuidad a los distintos trabajos pastorales.

Ellos cumplen muchas funciones en la catequesis, en la visita a enfermos, en los ministerios de comunión, o son parte del voluntariado, de los que trabajan en el 1%, en las ayudas fraternas, son el alma y el corazón de la Iglesia dedicando una parte importante de su tiempo para ayudar a aquellos que se encuentran en peores condiciones, desarrollando muchas de las distintas expresiones de solidaridad, tanto con su grupo etario, como con las otras generaciones. Son quienes participan en las misas dominicales, constituyendo el 80% de los presentes.

¹¹ CÁRITAS CHILE, Documento de sistematización del Congreso Nacional de Adultos Mayores, 2005.

¹² Datos entregados por la Encargada del Programa Adulto Mayor entre los años 2004 y 2010 Muriel Abad tomados del 1° catastro realizado en el año 2003 .

De igual forma, asisten Adultos Mayores que presentan mayores situaciones de vulnerabilidad y precariedad, muchos de ellos sin jubilación, con una deficiente atención de salud, especialmente en consultorios, postas y hospitales, con situaciones de trato poco digno de acuerdo a su condición de personas mayores ¹³. Estas personas muchas veces asumen un rol pasivo, a la espera de ser atendidos o involucrados en acciones que no requieran mucho compromiso y participación.

2.2 Los clubes parroquiales, la pastoral diocesana del Adulto Mayor y Cáritas Chile, son el agua, la sal y la manteca que completan la masa

Los clubes parroquiales

En palabras de los propios dirigentes y dirigentas, el club es:

“Un grupo de personas que quieren seguir activas y participativas, para ser tomadas en cuenta, valoradas y respetadas; ejerciendo sus derechos como ciudadanos, y tomando en cuenta siempre, los valores del Evangelio, empezando por su familia y su comunidad” ¹⁴.

Los clubes, como una instancia base organizativa de participación parroquial, que en la actualidad alcanzan los 2.000, aproximadamente, constituyen un espacio de dignificación de las Personas Adultas Mayores, en tanto que a través de ellos es posible el ejercicio de derechos, la inclusión ciudadana y la valoración de sus capacidades. En el II Congreso de Dirigentes y Dirigentas de Adultos Mayores realizado en el 2006, se definieron como propuestas para el fortalecimiento de la identidad y misión de los clubes.

El sabor de la pastoral diocesana del Adulto Mayor

A la fecha se puede afirmar que hay constituida una estrategia orgánica en el nivel local que garantiza la coordinación y acompa-

¹³ II Congreso Nacional de Dirigentes de Clubes 2006.

¹⁴ Ibid.

ñamiento de los clubes. Es la pastoral diocesana, definida como: el servicio que la Iglesia católica desarrolla con, para y desde las personas mayores, para promover el reconocimiento de su dignidad de personas, hijos e hijas de Dios y sus derechos como tales, a través de la generación de espacios para el desarrollo personal y espiritual, la construcción de una imagen social positiva de la vejez y el envejecimiento, el fortalecimiento de su activa participación social como protagonistas de su desarrollo y la valoración de su aporte a la Iglesia, a la familia y a la sociedad.

Tiene como líneas de acción: la espiritualidad, la formación y capacitación y el fortalecimiento de las organizaciones, como lugares desde los que se construye ciudadanía, conciencia de derechos y deberes. Donde se gesta la transformación de la sociedad; y la promoción de espacios de reflexión para aportar a la construcción de una cultura de respeto, valoración, justicia y solidaridad para una sociedad de todas las edades.

Cada diócesis es autónoma y responsable de definir su plan de trabajo. Se cuenta con 21 coordinadores diocesanos y con la figura de presidente o presidenta en cada club, así como de voluntarios que apoyan las diversas actividades que realizan.

Este ingrediente aporta una esencia especial a la masa: el apoyo que dan las personas mayores en la planeación y programación de las acciones que promueven los encargados de las pastorales diocesanas. Son ellos quienes además exigen un trabajo desde una perspectiva más conjunta y permanente.

La participación de Cáritas Chile, ¿agua, sal y manteca?

La Iglesia Católica por medio de Caritas Chile fue la primera institución a nivel nacional, que se interesó en promover un servicio de asistencia a los ancianos que vivían en situación de pobreza y abandono. Ya en 1973 dada la realidad de las personas mayores, se planteó la necesidad de crear a nivel nacional, diocesano y parroquial, espacios de encuentro y recreación que dieran solución a sus necesidades y preocupaciones dadas por los problemas propios de la edad, la poca atención de la familia y de la sociedad. Y abocó sus esfuerzos al fortalecimiento organizacional de estos grupos o clubes,

incidiendo en el estado chileno para la legalización de dichas formas de organización.

En el año 2004, dada la preocupación de la Iglesia por el aumento creciente de la población adulta mayor, de sus necesidades y solicitudes, la CECH (Conferencia Episcopal de Chile) con el apoyo de la Cáritas Alemana recomendó a la Pastoral del Adulto Mayor fortalecer su servicio a las diócesis incorporando un enfoque de trabajo más orgánico, integrador y participativo.

Actualmente cuenta con el apoyo de un consejo asesor constituido por Adultos Mayores quienes participan y son protagonistas de diversos espacios a nivel local y nacional. Además, ha preparado y convocado las doce jornadas nacionales de encargados de pastoral del Adulto Mayor realizadas hasta ahora, en las cuales se han institucionalizado algunos espacios de animación y formación permanente.

3. El pan que se hace vida en las fiestas del encuentro

Una fiesta es un día o conjunto de días en los que se conmemora algo y se preparan diversas actividades, y un encuentro es el acto de coincidir dos o más personas en un lugar o espacio determinado. Por lo que podríamos afirmar que la “Fiesta del Encuentro” es el acontecimiento que congrega por varios días a Adultos Mayores de todo Chile para recrearse, compartir la mesa, celebrar la fe, las historias de vida y reflexionar sobre su realidad. Pero ¿cómo los panaderos hacen el pan?, ¿qué panes salen del horno?.

Durante mucho tiempo, casi dieciocho años, se celebró anualmente el “Festival del Adulto Mayor”, con una duración de un día y en distintas sedes. Su objetivo era encontrarse para realizar competencias de canto. Se compartieron grandes experiencias, se conocieron personas provenientes de diversos lugares y se entablaron amistades. Siempre se creó un ambiente de alegría y muchas personas disfrutaban el hecho de llegar a lugares que no conocían. Pero todo eso quedaba ensombrecido por el mal entendido sentido de competencia con el que se asociaba el encuentro. En la VII Jornada Nacional de Responsables Diocesanos de la Pastoral del Adulto Mayor, en La Serena, en enero del 2006, se planteó el tema, por lo que se acordó

revisar la práctica y el sentido del Festival, quedando una comisión encargada de esta labor.

Con mucho acierto y luego de un proceso de revisión de la práctica del acostumbrado “Festival del Adulto Mayor” y de consulta a las diócesis, la comisión consideró que se debía mantener el encuentro, el cual debía tener un sentido de “fiesta” por la alegría misma de encontrarse personas procedentes de diversos lugares de Chile. La comisión presentó esta propuesta en el encuentro nacional de responsables diocesanos celebrado en enero de 2007, la cual fue aprobada. Es así como nacen estas celebraciones.

Asimismo, entre los años 2005 y 2006, se trabajó en la conformación de una organización a nivel nacional, se desarrollaron encuentros por provincias eclesíásticas ¹⁵ que reunían a los Adultos Mayores líderes de varias regiones con el fin de capacitar, generar identidad, definir criterios de trabajo a nivel nacional. Posterior a esto se realizaron dos encuentros nacionales con representantes de los 2.000 clubes vinculados a la Iglesia que existían a nivel nacional con el objetivo de fortalecer el protagonismo de los Adultos Mayores y sus organizaciones.

Las inquietudes que se subrayaron en los encuentros, enfatizaron en las condiciones de pobreza en que viven la gran mayoría de Adultos Mayores, priorizando dentro de una larga lista de necesidades, las siguientes:

- Las bajas pensiones y jubilaciones que limitan no sólo la alimentación adecuada, sino el acceso a vivienda digna, calefacción, transporte, entre otros.
- La deficiente calidad de la atención de salud, especialmente en consultorios, postas y hospitales, donde aún se producen largas esperas, falta de oportunidad en la atención y trato poco digno de acuerdo a su condición de Personas Adultas Mayores.

¹⁵ Provincia eclesíastica: conjunto de diócesis pertenecientes a una región determinada.

- El maltrato, en sus diferentes expresiones, problema que en este grupo etario tiende a permanecer oculto en las distintas realidades, producto del dolor que provoca reconocer y enfrentar este tipo de situaciones.

Por otra parte, de estos encuentros nacionales nació una iniciativa que marcaría la historia de los Adultos Mayores organizados, acompañados por la pastoral, la caminata nacional pro dignidad que llamaron *“Marcha de las Cabezas Blancas”*, cuyo eslogan era: *“Hoy es el tiempo, es nuestro tiempo”*. Para esta movilización las personas mayores de la Pastoral del Adulto Mayor se congregaron en lugares céntricos de las ciudades de nuestro país, para dirigirse a las municipalidades, gobernaciones o intendencias de congregaron en lugares céntricos de las ciudades de nuestro país, para dirigirse a las municipalidades, gobernaciones o intendencias de todas las diócesis.

3.1 El tiempo de cocción del pan, tiempo de preparación de la fiesta

Ahora se centra la atención en la “fiesta”, es decir, el pan de vida: objetivo de esta sistematización, éste necesitó de un tiempo de cocción determinado por todos los esfuerzos y voluntades que se unieron para hacerla posible. Se estableció que la fiesta tendría una duración de tres días y que la sede sería rotativa según la disponibilidad de las diócesis para ser anfitrionas. También se recomendó integrar aspectos celebrativos, artístico-culturales y formativos (foro público).

En esta dinámica es importante resaltar el arduo trabajo que los Adultos Mayores realizan en las capillas, parroquias y comunidades en pro de la preparación del camino hacia la fiesta. Aceptar la invitación a la fiesta implica la consecución de recursos, por lo que muchos hacen un ahorro programado, realizan rifas, bingos, tómbolas, gestionan proyectos municipales y solicitan donaciones a la comunidad durante todo el año, además de reunirse periódicamente para preparar la delegación participante. A continuación, presentamos las diferentes versiones de “fiestas del encuentro”, es decir los panes que salieron del horno.

3.2 Primera Fiesta Nacional del Encuentro del Adulto Mayor, Temuco 2007

Se realizó durante los días 16 y 17 de noviembre y su objetivo fue, celebrar la vida de las Personas Adultas Mayores, dando testimonio del aporte cultural que realizan a la Iglesia, la familia y la sociedad, a través de la recreación artística de las tradiciones folclóricas y populares en sus diversas expresiones.

Reunió a más de dos mil personas de la tercera edad, provenientes de diversas parroquias de las distintas diócesis de la Iglesia Católica en el país.

Se logró dar un mayor énfasis a la promoción y generación de espacios para el auténtico encuentro y comunión de las Personas Adultas Mayores y sus organizaciones, contribuyendo a fortalecer la idea de “cuerpo” que ha ido adquiriendo la Pastoral del Adulto Mayor, a nivel diocesano y nacional. Y contribuyeron a la construcción de imágenes sociales positivas de la vejez.

3.3 Fiesta del Encuentro en Melipilla, 2008

Bajo el lema *“Adultos Mayores: testigos de la fe, sabios en la esperanza y activos en el amor”*, entre el 14 y 16 de noviembre en la comuna de San Antonio, más de 1,500 personas de todo el país se juntaron para celebrar la vida.

Esta fue la segunda convocatoria anual de carácter nacional que centró su razón de ser en el encuentro entre personas, situación que constituye en sí la “Fiesta” bajo el convencimiento de que *“cuando se hace fiesta, cada persona trata de hacer felices a las demás y así gozan juntas la alegría que ocasiona el acontecimiento que motiva la fiesta”*, (del Documento Base de la Fiesta del Encuentro).

Se incorporó por primera vez la celebración de un debate público o “grito espontáneo”. El sábado 15 de noviembre, en el Paseo Bellamar de San Antonio, frente al Pacífico y bajo el nombre de “Rol social de las personas mayores para la construcción de la sociedad”, hombres y mujeres de todo el país, micrófono en mano, conocedores de la realidad chilena, presentaron propuestas de construcción de país muy concretas.

Acompañaba este foro una feria artesanal donde Adultos Mayores mostraban y vendían productos traídos de sus lugares de origen.

3.4 Consejo de Mayores para la Pastoral Nacional del Adulto Mayor

Un pan de vida que vale la pena resaltar es la constitución del Consejo de Mayores realizada el 30 de septiembre del 2009, el cual se definió con carácter provisorio para un año de trabajo.

Este organismo, anhelado por esta pastoral por su importancia para hacer visible el protagonismo de las Personas Adultas Mayores de las distintas diócesis del país, está constituido por 11 personas (7 mujeres y 4 hombres) provenientes de las diócesis de Punta Arenas, Los Ángeles, Linares, Temuco, Santiago, Melipilla, San Felipe e Iquique.

Es un paso significativo de mayor participación e incidencia de las personas mayores que, desde su identidad cristiana, cumplen la misión de ser “sal en la tierra”, incidiendo en sus realidades locales, nacionales e incluso internacionales, cuando se les escucha hablar sobre una Convención Internacional de Derechos para las Personas Mayores, como sucedió en la CEPAL los días 2 y 3 de octubre.

Lentamente, los procesos de desarrollo que han impulsado los mismos Adultos Mayores, han permitido que este consejo participe en acciones como aportar a la preparación de las fiestas del encuentro y preparar los caminos para el año del bicentenario y para la realización del Congreso Nacional de Dirigentes de los Clubes de Adulto Mayor, vinculados a la Iglesia.

3.5 Fiesta del Encuentro en la Diócesis de Linares, 2009

Con el objetivo de “dar testimonio de unidad como Iglesia Diocesana que camina en torno a la Pastoral del Adulto Mayor, para celebrar nuestra historia y nuestra vida en la Fiesta del Encuentro con hombres y mujeres mayores de todo Chile, como discípulos misioneros que en diálogo fraterno con personas de distintas edades, construimos nuestro país y hacemos posible el Reino”, se realizó

del 27 al 29 de noviembre, en la ciudad de Linares, la tercera fiesta del encuentro. El contexto general a nivel nacional fue de gran incidencia para el desarrollo de la acción en varios aspectos ya que en ese año se realizaron las elecciones presidenciales, donde los partidos políticos y los candidatos aprovecharon diferentes instancias para darse a conocer y hacerse sentir cercanos a la gente.

Se realizó un foro público donde los Adultos Mayores de todo el país, plantearon a los comandos presidenciales la necesidad de revisar algunos temas de fondo que aquejan a la sociedad y que repercuten de manera directa en ellos. Plantearon la imagen peyorativa y disminuida que se tiene de ellos, especialmente a mujeres y personas de escasos recursos, las pocas instancias en las que se les toma en cuenta y se les considera digno de derechos y de participación activa y las numerosas situaciones de mezquindad de las que son víctimas, especialmente las bajas pensiones económicas.

3.6 IV Fiesta del Encuentro en Iquique, 2010

La Fiesta se inauguró con una Eucaristía presidida por el Obispo de Iquique, Mons. Marco Órdenes Fernández, en el Hemiciclo del Teatro Municipal de Iquique, Plaza Prat. Realizada entre el 12 y 14 de noviembre, congregó a cerca de 600 Adultos Mayores de todo el país. Se realizó el Foro “El Bicentenario reúne a los Adultos Mayores en una mesa para todos y todas”. En la instancia se abordaron temas como el “Rol de los medios de comunicación en la imagen de la vejez y el envejecimiento”. También se trató el tema de la Solidaridad Intergeneracional y las Condiciones de Pobreza relacionadas a la Vejez. Violencia, abuso y maltrato.

Concluimos entonces que los panaderos han elaborado, siguen elaborando y horneando ricos panes, espacios de encuentro, de integración, de movilización que potencian a los Adultos Mayores, hombres y mujeres, a ejercer su derecho a la participación, a la recreación, al desarrollo de habilidades sociales y artísticas, a la incidencia en los entes gubernamentales. Saboreamos entonces el pan de los festivales, de la marcha de las cabezas blancas, de las fiestas del encuentro, de los foros públicos y del consejo de mayores.

4. El pan a veces se quema: dificultades y aprendizajes del proceso

En la elaboración del pan, existen situaciones que llevan a que el pan se queme, o no salga necesariamente como se esperaba.

Asimismo, en el proceso de participación y protagonismo de los Adultos Mayores se encontraron dificultades, vacíos y debilidades, que si bien han podido obstaculizar un mayor avance, también han constituido una instancia de aprendizajes a tener en cuenta en la realización de acciones posteriores. Revisando las evaluaciones de las diócesis, de Cáritas Chile y los aportes dados por el consejo de mayores, se identificaron en distintos ámbitos de la organización y realización los siguientes aspectos.

4.1 Sobre la participación y protagonismo del Adulto Mayor

Una lección aprendida tiene que ver con la representatividad que tiene el Consejo de Adultos Mayores y el cómo puede ser una instancia real de participación y ejercicio de liderazgo. Este fue nombrado ad hoc el 2009 con la misión de trabajar por un año de forma provisoria en la preparación de la fiesta del encuentro. Sin embargo, a la fecha, sigue conformado por las mismas personas, lo que genera inquietud entre los dirigentes y dirigentas de los clubes, y los encargados diocesanos de la Pastoral del Adulto Mayor, dado que sería conveniente dar más cuerpo a este organismo y definir su elección democráticamente, eligiendo sus miembros en los encuentros nacionales.

Si bien en los dos primeros encuentros, la coordinación general del encuentro recaía mayormente sobre los encargados de los Adultos Mayores, en los encuentros de Linares e Iquique hay un paso mayor en la participación y liderazgo del Adulto Mayor en lo que es la preparación del Encuentro, pues se organizaron comisiones para llevar a cabo las diferentes tareas necesarias. Y en este sentido, en la evaluación de ambas diócesis los Adultos Mayores y el Consejo de Adultos Mayores hacen ver que por la poca experiencia en preparar eventos masivos, se vieron desbordados por algunos imprevistos.

Existieron faltas o deficiencias de comunicación en varios ámbitos. Una estuvo relacionada con la estrategia utilizada para la convocatoria, preparación y organización de los encuentros masivos de Adultos Mayores; y otra, más de fondo, con el involucramiento de todos los Adultos Mayores pertenecientes a los clubes, y a los nuevos procesos que han ido asumiendo las Fiestas del Encuentro desde el 2007 hasta hoy.

Falta de preparación a nivel parroquial y diocesano de los temas del encuentro, en especial del foro público. El débil involucramiento de las bases en el proceso del nuevo significado que tienen las Fiestas del Encuentro ha sido notorio por la baja participación de muchos Adultos Mayores en los foros públicos. Muchos han estado desinformados, primero, de la preparación local que implicaba reunirse y reflexionar sobre la temática, y segundo, de la fuerza que este momento pudiera haber tenido en una participación aún más masiva, en la realización de los foros públicos.

Conclusiones

Habiendo llegado al final del documento de sistematización de las Fiestas del Encuentro de los Adultos Mayores y siendo conscientes de que aún queda mucho por recorrer y rescatar en la construcción de la memoria de dichas experiencias, se pueden retomar los grandes hitos que fueron acompañando esta reflexión.

Primero, en una mirada veraz a nuestra realidad nacional, es fundamental tomar conciencia del proceso demográfico que vive el país, en el cual se incrementa aceleradamente el número de Adultos Mayores, constituyéndose esto en un desafío directo para los gobernantes y para quienes acompañan las iniciativas y procesos que buscan brindar mayores posibilidades de protagonismo en la construcción del tejido social a los Adultos Mayores, quienes deberían seguir integrados en la sociedad, participando activamente en la formulación y la aplicación de las soluciones que afectan directamente su bienestar.

En el análisis del proceso de elaboración del pan a partir de la descripción de cada uno de los ingredientes, como elementos esenciales para los frutos obtenidos, se han identificado las fortalezas y

debilidades, que finalmente son aprendizajes que plantean nuevos retos futuros.

En este proceso de participación, el actor principal del relato de las fiestas del encuentro es el Adulto Mayor, representado por la harina y la levadura que es el fermento. En este sentido, por el solo hecho de ser personas, poseedoras de dignidad y de derechos, se convierten en partícipes de la historia, pero también en constructores del presente, ya que sin ellos no se hubiese llegado a los grandes logros durante el tiempo de cocción y horneado de los panes. Panes que no tuvieron dinámicas iguales, que no han recorrido los mismos procesos, y que promovieron diferentes niveles de participación.

Se destacan los Adultos Mayores pertenecientes al Consejo Nacional de Adultos Mayores, quienes en su caminar se hacen promotores y motivadores a su vez de otros Adultos Mayores. En este Consejo se busca plasmar la aplicación de los derechos del Adulto Mayor, desarrollando las numerosas capacidades y potencialidades que cada uno de ellos posee.

Los foros públicos realizados evidencian un avance significativo en la toma de conciencia y del poder que tienen como grupo etario para incidir en políticas públicas en pro de sus derechos inalienables y de la igualdad de oportunidades que deben tener como personas. Ellos comprobaron que desde estos espacios pueden dar vida a su compromiso socio-político como cristianos y evangelizar el ámbito público, buscando ser considerados como fuente de experiencia y conocimientos útiles para el conjunto de la sociedad.

Se constata que los otros ingredientes son importantes pero en vista que la masa crece, debe mirarse desde ella, la adecuación permanente de nuevos métodos, formas y estructuras en el proceso protagónico que los Adultos Mayores desarrollan hoy. Así se puede dar un nuevo ardor a la misión de visibilizar los gritos y desafíos que ellos claman. Para Cáritas Chile el trabajar con y para los Adultos Mayores ha significado un cambio de mirada que ha llevado a ver la participación como ese proceso que empodera y anima a la persona no sólo a la toma de decisiones sino a la participación ciudadana.

Por último, sostener estos encuentros masivos junto a todas sus implicancias, requiere una nueva estructura y estrategia de implementación en tres direcciones: la harina o Adultos Mayores, la levadura como sus necesidades, intereses y convicciones; y los otros ingredientes o instituciones de apoyo. Es claro que los logros alcanzados en las fiestas del encuentro deben situarse dentro de otros procesos más profundos de participación que se hacen vida y pan compartido en los clubes parroquiales, en las comunidades y localidades particulares, donde se involucren cada vez más Adultos Mayores y equipos de voluntarios que acompañen los procesos, para que al llegar a la riqueza dada por los encuentros nacionales, tengan un sabor celebrativo y de incidencia en el sector público y privado. En este sentido se rescata además el trabajo en equipo que ha posibilitado la realización de las fiestas del encuentro, en tanto han motivado a las distintas pastorales de las Diócesis “sedes” a involucrarse en las pretensiones ambiciosas pero fraternas de las personas mayores.

Así como Jesús tomó cinco panes y dos peces, levantó los ojos al cielo, los bendijo, los partió, y los dio a los Apóstoles para que los fueran distribuyendo a la gente y todos comieron hasta saciarse e incluso se llenaron doce canastos con los trozos que habían sobrado (cf. Lc 9, 16-17), la participación de los Adultos Mayores visibilizada en las fiestas del encuentro, se hará más extensa y se multiplicará porque es parte de ese proyecto de amor del autor de la vida para que todo ser humano tenga vida y la tenga en abundancia.

Protagonismo y participación social de la persona adulta mayor. Experiencias desde el Programa Tercera Edad de Cáritas Cubana

*María Rodríguez, Cormac Bustillo, Migdalia Dopico,
Ofelia Bravo, Ángel Martínez, Lourdes Pérez, Marcelino
Núñez, Ramón de Jesús Monteagudo ¹*

El Programa “Tercera Edad” de Cáritas Cubana busca con sus acciones impulsar el reconocimiento y respeto de la dignidad de las Personas Adultas Mayores al propiciar su protagonismo e integración social. Su accionar se fundamenta en el Evangelio y en la Doctrina Social de la Iglesia, y en consecuencia la Misión de la Institución es promover con profesionalidad a grupos y personas a través de procesos participativos y favorecer el establecimiento de redes con otros actores de la sociedad.

Según los datos proporcionados por la Oficina Nacional de Estadísticas, en Cuba, en los últimos 25 años se ha producido un

¹ Equipo nacional de formación y coordinación del Programa “Tercera Edad” de Cáritas Cubana.

incremento significativo de la población adulta mayor, al punto que en 1985 sólo representaba el 11,3% de la población y al cierre del 2010 alcanzó el 17,8%. No caben dudas de que el envejecimiento poblacional en Cuba ha sido vertiginoso. Este aspecto confirma la tendencia al envejecimiento creciente; en concordancia con ello, las proyecciones demográficas plantean que dentro de veinte años, el 31% de la población cubana tendrá 60 o más años y para el 2035 ese grupo de edades representará casi el 34% de la totalidad de habitantes del archipiélago, ubicando a Cuba como el país más envejecido de América Latina y el Caribe.

Población proyectada por grupos de edades				
Año	Total de habitantes	de 0 a 14	de 15 a 59	60 o más
2011	11 232 144	1 918 217	7 299 263	2 014 664
2035	10 753 600	1 490 831	5 613 982	3 648 787

Ante esta realidad, es indudable que nuestro país está urgido de respuestas y estrategias que posibiliten la implementación de programas integrales que le permitan a la sociedad asumir el reto del envejecimiento poblacional creciente.

Participación social de las Personas Adultas Mayores

Hace ya 21 años, en 1991, la Asamblea General de las Naciones Unidas dio a conocer los principios a favor de las personas mayores, entre los cuales figura con especial relevancia la necesidad de favorecer la participación social de las mismas para propiciar que permanezcan integradas en la sociedad con plena participación activa en la formulación y aplicación de políticas que afectan directamente su bienestar y compartiendo sus conocimientos y habilidades con la generaciones más jóvenes.

Las Naciones Unidas en 2004, incluyó el derecho a la participación como un derecho humano fundamental y complejo, entrelazado inextricablemente con los principios democráticos funda-

mentales. Desde esta perspectiva social eminentemente inclusiva, reafirma el reconocimiento de la necesidad de promover la participación social de las Personas Adultas Mayores, con el objetivo principal de fortalecer formas de relación social donde todas ellas tienen la posibilidad de expresar sus capacidades de liderazgo y motivación, adquirir un sentido de comunidad y ser capaces de desarrollar redes sociales efectivas con el propósito de inducir cambios transformadores en su realidad.

Desde este enfoque eminentemente promocional, se perciben elementos inherentes a la intervención social con Personas Adultas Mayores, sustentados especialmente en dos principios: la lucha contra la exclusión social, que persigue su reinserción en el contexto social, y la reconstrucción del vínculo social.

El propósito del Trabajo Social Gerontológico es conocer y transformar la realidad del Adulto Mayor y colaborar con otras disciplinas al desarrollo del bienestar humano en los procesos de cambios individuales, familiares y comunitarios. Esta perspectiva, exige centrar la atención en la Persona Adulta Mayor y convertirla en protagonista y partícipe de las acciones que le conciernen en medio de su entramado social, para que se transforme en sujeto de las mismas.

Debido a la necesaria articulación de lo individual y lo colectivo, se imponen objetivos a nivel comunitario, grupal e individual. En el primer caso, se precisa considerar a las Personas Adultas Mayores como un recurso comunitario más que como simples receptores, tomando medidas para potenciar su participación social. El trabajo grupal pretende generar oportunidades de inserción y vínculos entre el Adulto Mayor y su entorno inmediato, al restaurar lazos de solidaridad; mientras que con el trabajo a nivel individual se propone mantener e incrementar la funcionalidad social del Adulto Mayor reforzando su autonomía, autoestima e identidad personal.

Una forma de desarrollar acciones de intervención en el campo de la vejez es el fortalecimiento de los procesos grupales a través de la Animación Sociocultural, utilizada como estrategia por Cáritas Cubana para apoyar a las personas a transformar su realidad mediante la búsqueda colectiva de soluciones, el desarrollo de habilidades sociales y la participación comunitaria.

El accionar de Cáritas Cubana y del Programa “Tercera Edad”, como parte de ella, se orientan hacia el logro de una mayor solidaridad, equidad y justicia social que parte del reconocimiento de la dignidad de la persona humana, y que se fundamenta en la finalidad moral de la Doctrina Social de la Iglesia, que mira hacia un *“humanismo pleno...a la liberación de todo lo que oprime al hombre...al desarrollo integral de todo hombre y de todos los hombres...”*.

Estas son las razones sobre las cuales se sustenta el trabajo del Programa, encaminado fundamentalmente hacia la promoción humana de la Persona Adulta Mayor, fortaleciendo sus redes sociales, propiciando su desarrollo personal y estimulando las potencialidades de auto-organización y autoayuda mediante la creación y el trabajo con los grupos de Adultos Mayores.

Dentro de las estrategias desplegadas, se pretende promover que los Adultos Mayores hagan uso de sus derechos más elementales, tales como el reclamo de su rol en el ámbito familiar, su participación en la vida de la comunidad, el derecho a continuar desarrollando sus capacidades a través de nuevos aprendizajes, la prevención y el control de situaciones de violencia y otros.

Para poder llevar a cabo la promoción de las actividades grupales, como práctica que propicia la integración social, Cáritas ha empleado como una herramienta de singular valor, la capacitación y el desarrollo del voluntariado, constituido mayoritariamente por Adultos Mayores (68%), logrando incidir positivamente en la vida de más de 25.000 Personas Adultas Mayores atendidas por el Programa en todo el país.

Son numerosas las acciones que se vienen desarrollando desde el Programa “Tercera Edad” de Cáritas con el objetivo preciso de promover la participación e integración social de las Personas Adultas Mayores; entre ellas se puede mencionar la oferta de servicios variados a las personas más necesitadas, la implementación de talleres con actividades productivas, el desarrollo de grupos de recreación, cultura y espiritualidad; así como la creación de espacios de encuentro entre Personas Adultas Mayores, entre los que se destacan los Encuentros Zonales.

Tales encuentros se derivan de la promoción e incentivo de los procesos grupales de Adultos Mayores, a partir de estrategias de formación gerontológica, implementadas a través de los cursos para animadores socio-culturales, y que están encaminadas a estimular las interrelaciones humanas, dando respuesta a las necesidades de la población meta con la que trabajamos, y contribuyendo al logro de los objetivos trazados por Cáritas para el trabajo con el Adulto Mayor en Cuba. Estos eventos se celebran una vez al año en cada una de las tres regiones del país (occidente, centro y oriente) y participan 10 personas de cada diócesis de la zona en cuestión, que son seleccionadas en sus grupos y diócesis respectivas.

Los Encuentros Zonales son considerados y apreciados por las Personas Adultas Mayores miembros de los grupos, como espacios significativos de intercambio y aprendizaje, al igual que como oportunidades para el establecimiento o fortalecimiento de relaciones sociales y para el disfrute; y también porque buscan promover el protagonismo, la auto organización y la participación activa de las Personas Adultas Mayores. Es un hecho que estos encuentros contribuyen al crecimiento personal y al aumento de la autoestima de los participantes, ayudando al fortalecimiento de las redes, aportando nuevas herramientas de trabajo y reforzando la participación dentro del Programa y en la comunidad. Además de todos los beneficios anteriormente descritos, cumplen la tarea de promover una mejor percepción del envejecimiento personal y de los demás, mejorando las relaciones de las personas mayores en su contexto familiar, estimulando su creatividad, con la generación de iniciativas dentro de sus grupos de referencia, y propiciando el aprendizaje a partir de las experiencias expuestas por miembros de otros grupos.

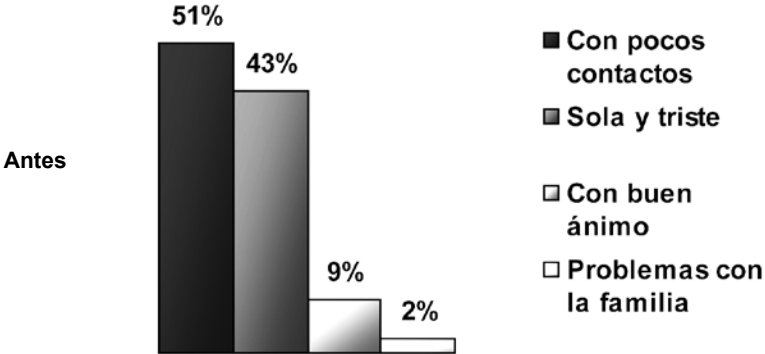
En la actualidad se trata de una de las acciones más valoradas por los Adultos Mayores de nuestros grupos, que han devenido en espacios sociales, propiciando el intercambio entre los participantes de diferentes comunidades, permitiendo así un mayor protagonismo y respondiendo a la necesidad de crear nuevos vínculos relacionales, ampliando su visión del mundo y de esta genuina etapa del ciclo vital. A su vez, estos encuentros no sólo han repercutido en las personas que han participado en ellos, sino también en la vida de sus grupos de referencia, al punto de convertirse cada año, en un estímulo esperado por muchos de los miembros de los grupos.

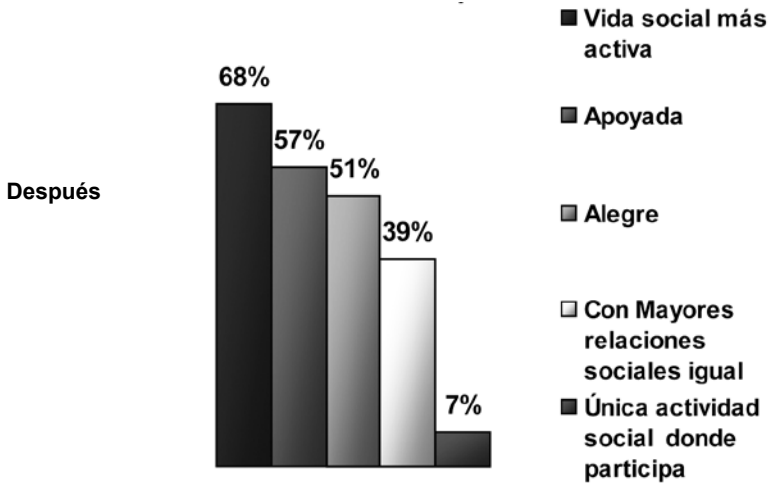
No obstante, los Encuentros Zonales se suman a otras acciones encaminadas a promover la participación, tales como la celebración de concursos diocesanos, los festivales culturales y otras actividades, que son efectivos instrumentos motivadores que estimulan la creatividad a la vez que pueden convertirse en fuentes de recursos para la comunidad.

En nuestra experiencia, las actividades de intervención ejecutadas a nivel grupal y zonal propician y ofrecen la oportunidad para el intercambio interpersonal con otros contemporáneos, y son percibidas por las Personas Adultas Mayores como uno de los aspectos más relevantes del Programa.

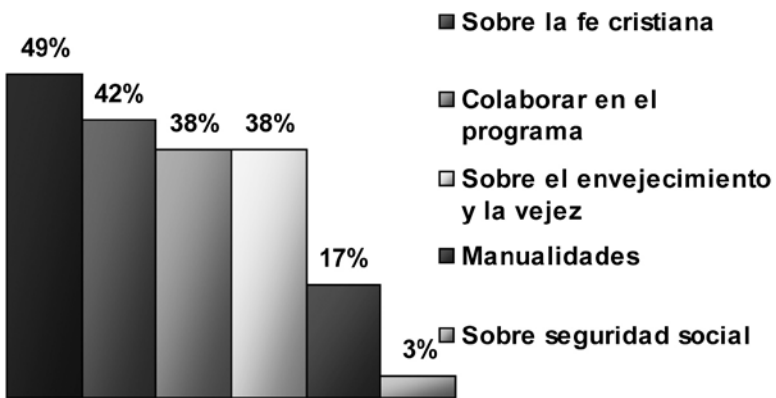
Modificaciones inducidas por las acciones del Programa a nivel individual y grupal

En una investigación cualitativa sobre el impacto de las acciones del Programa, publicada en el año 2010, se constató que como consecuencia de su incorporación a los grupos, los Adultos Mayores entrevistados se sienten más apoyados (57%), más alegres (51%) y con mayores relaciones sociales (39%), pero especialmente con una vida social más activa y participativa (68%). El gráfico siguiente ilustra esta percepción de los Adultos Mayores, la misma que podría resumirse en que el proceso grupal ha inducido cambios favorables en su vida social y afectiva; apreciación que es corroborada por personas externas al programa pertenecientes a la comunidad cristiana.





¿Aprendió algo nuevo en el grupo? ■ Participar en actividades

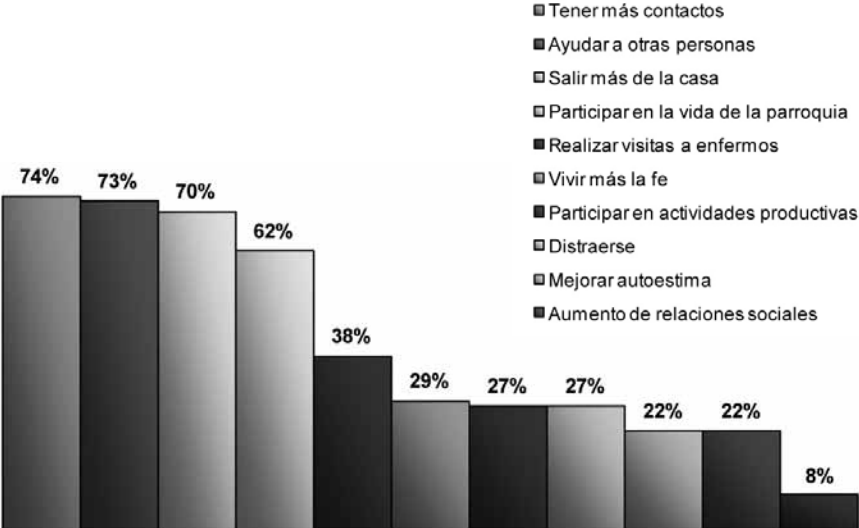


En cuanto a la posibilidad de aprendizaje propiciada por el grupo, se puede observar en la gráfica anterior que la mayoría de los miembros reconoce haber aprendido sobre todo, a participar en las actividades (49%) y a colaborar con el programa (38%), lo que sin duda tiene mucho que ver con la participación propiamente dicha. Asimismo, el 38% reconoce abiertamente el haber aprendido acerca de la vejez y el envejecimiento, así como

a realizar algunas manualidades (17%) y profundizado en temas relacionados con la fe cristiana (42%).

Al valorar para qué les ha servido lo aprendido, las Personas Adultas Mayores del Programa, mayoritariamente reconocen el papel positivo de los aprendizajes en el logro de una mayor cantidad de relaciones sociales (74%), ya que propiciaron salidas más frecuentes de la casa (70%), despertaron en ellos un mayor interés por ayudar a otras personas (73%), participaron más activamente en la vida de la parroquia (62%) e incrementaron sus visitas a los enfermos (38%); asimismo, se incorporaron a actividades productivas (27%), aumentaron su interés y tuvieron más oportunidades para distraerse (27%), adoptaron nuevas formas de vivir la fe más profundamente (29%) y percibieron cierta mejoría de su autoestima.

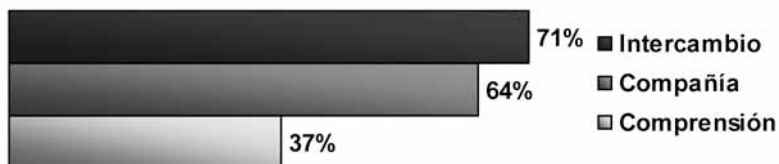
¿Para qué ha servido lo aprendido?



De forma resumida, podría decirse que el grupo ha generado un espacio de participación y aprendizaje, a través del cual los Adultos Mayores han asimilado paulatinamente una nueva forma de proyectarse hacia los demás y, de esta manera, los grupos se han convertido en actores importantes en la vida parroquial. Sin

duda, las Personas Adultas Mayores han experimentado cambios en su vida relacional, los cuales han desarrollado en ellos un sinnúmero de virtudes, tales como mayor solidaridad humana, mayor interés por colaborar con la comunidad religiosa y mejor ánimo para ofrecer su aporte a la sociedad.

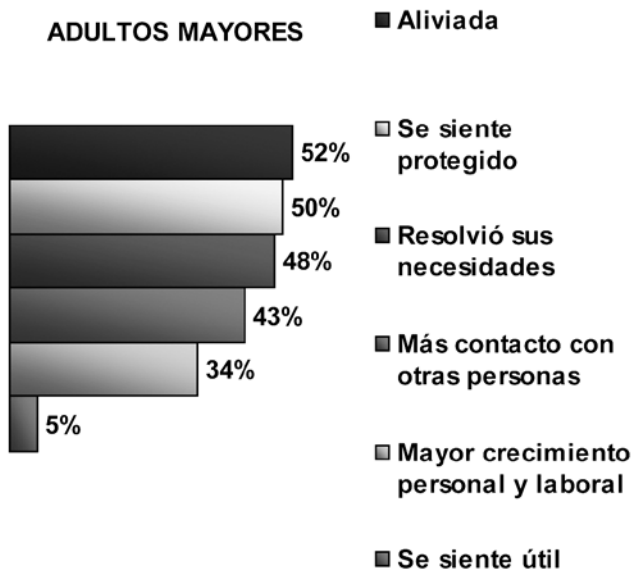
¿Qué significa para Ud. estar con otras personas contemporáneas?



Notable significación tiene para las Personas Adultas Mayores el establecimiento de relaciones con otros contemporáneos. Es así que las cifras muestran que éste cambio ha sido muy importante y significativo para todos los entrevistados, especialmente por la posibilidad que les brinda para el intercambio interpersonal (71%) y, en menor grado, por la compañía (64%) y la comprensión (37%) que se derivan de su incorporación a los grupos, situación que evidencia el relevante valor que los mayores le confieren al intercambio entre iguales y que contrasta con los resultados del impacto anterior efectuado en el 2002, en el cual sobresalían los sentimientos de compañía, apoyo y comprensión. Sin duda, las Personas Adultas Mayores miembros de los grupos, ahora aprecian mucho más que antes las oportunidades que les ofrece el intercambio dentro del grupo, para su crecimiento y desarrollo personal. Anteponiendo a la solución de sus necesidades materiales, el apoyo psico-afectivo y la interrelación con iguales, al punto de poder decir que en la actualidad el “intercambio personal” ha pasado a ser la mayor ganancia reconocida por los propios Adultos Mayores, lo que a su vez expresa el valor que le confieren, como una necesidad y aspecto relevante en sus vidas.

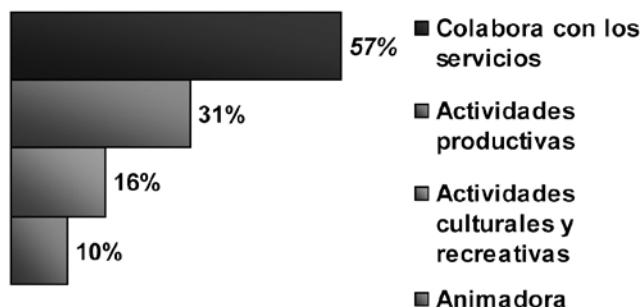
Como puede apreciarse en el gráfico una buena proporción de miembros de los grupos (34%) considera que le ha posibilitado un mayor crecimiento personal y laboral a la vez que acrecentó el número de relaciones sociales de las que disponen (43%).

ADULTOS MAYORES



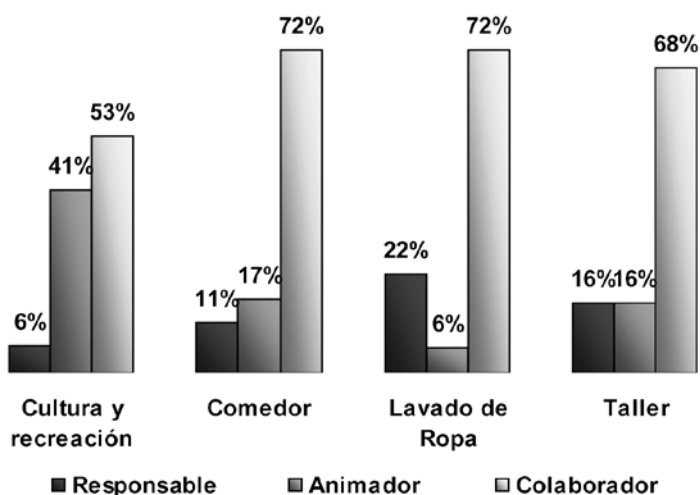
De la misma forma, más adelante se puede apreciar la participación y colaboración de los Adultos Mayores en los servicios, como miembros más relevantes (57%) al igual que en las actividades productivas (31%) y otro 16% se dedica a promover y organizar las actividades culturales y recreativas; mientras que el 10% se ha preparado para cumplir la función de animador del grupo. Es innegable que muchos miembros de los diversos grupos se han integrado más a la vida del colectivo y han conseguido transitar desde una actitud pasiva inicial a otra más participativa y solidaria en calidad de voluntarios que les permite ayudar a los más necesitados y al desarrollo de su grupo. Este es el caso de aquellos que llevan los alimentos al domicilio de otros, que por diversos motivos ya no pueden llegar a compartirlos con el grupo. Por tanto, se confirma una vez más que existe mayor disposición de los miembros de los grupos al servicio y a las actividades productivas que a participar en actividades lúdico-recreativas.

¿Cumple Ud. alguna actividad en el grupo?



Esta paulatina integración de los miembros de grupos en la ejecución y el trabajo que implican las diversas actividades, de alguna forma es expresión de que su nivel de participación ha mejorado, lo que implica que el protagonismo ha mejorado en relación con épocas anteriores del Programa en las que predominaba una actitud eminentemente pasiva en los grupos, detectada en la primera observación del impacto.

¿En que servicio / actividad trabaja y que función cumple?



La animación socio-cultural, como herramienta para promover el derecho a la participación, ha logrado introducirse en grado variable en todos los grupos existentes de acuerdo a las circunstancias particulares de cada uno; resaltando como variedad prevaleciente la función de colaborador en todas las modalidades de servicios de que disponemos y la función de los animadores, con una pequeña proporción de responsables que controlan la planificación y ejecución de actividades y los recursos disponibles.

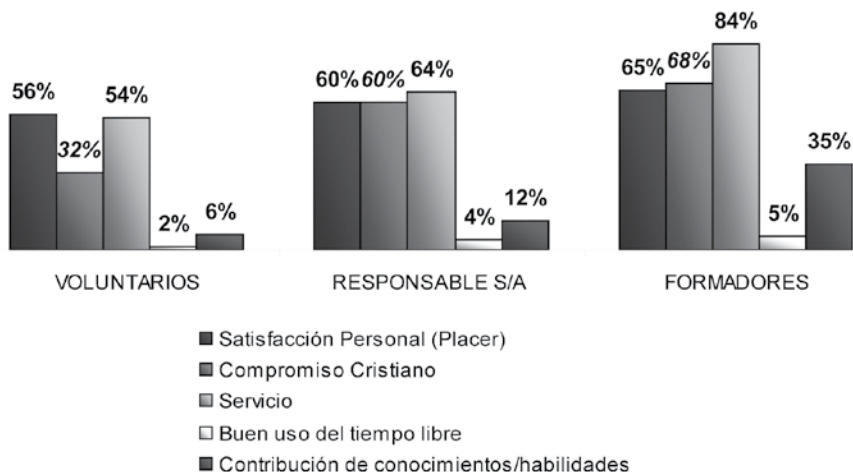
Notablemente llamativo es el % de ellos que lleva más de 10 años en la actividad, a la vez que otro 29% se mantiene entre los 5 y 10 años, mientras que por otra parte el 30% está vinculado a la actividad voluntaria por un período entre 2 y 5 años. Esto evidencia que la participación en el rol de voluntario resulta satisfactoria para las personas que lo desarrollan en el Programa.

¿Desde cuándo participa como voluntario en el Programa?



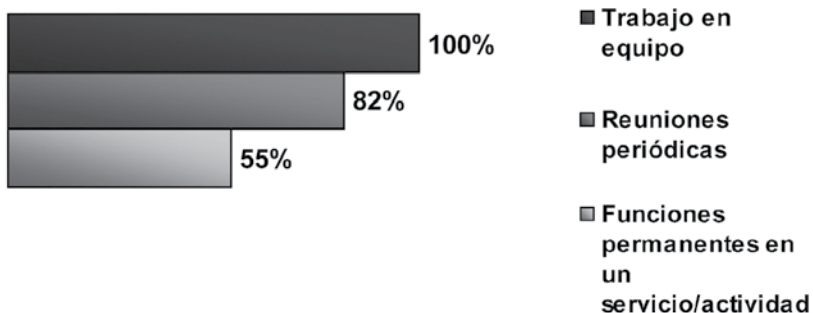
Seguidamente se muestra como los miembros de los grupos afirman que su participación en calidad de voluntarios significa para ellos predominantemente satisfacción personal y servicio, mediados por el compromiso cristiano de ayudar a los más vulnerables.

¿Qué significa para Uds. cumplir una función de voluntariado?

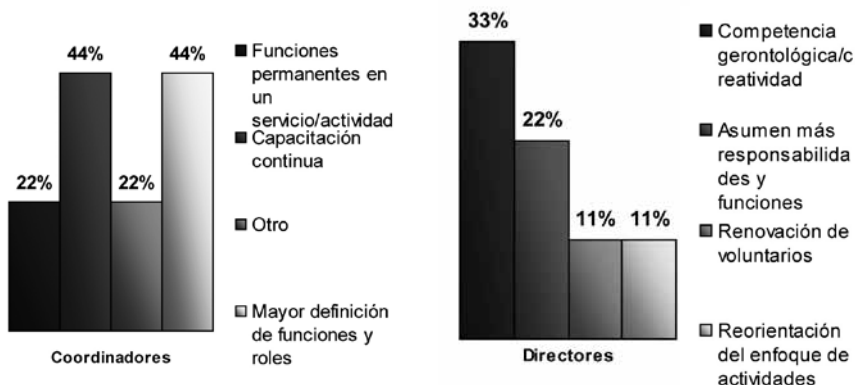


En los próximos gráficos se observa cómo se ha ido transformando el trabajo de los grupos hacia una mayor organización sustentada en el trabajo en equipo (100%), la realización de reuniones periódicas (82%) y la definición de funciones permanentes para los voluntarios dentro de sus grupos de referencia (55%), todo lo cual facilita el trabajo del colectivo. Este aspecto es representativo de un mayor nivel de participación en los grupos, lo que se traduce en una mayor organización de los mismos.

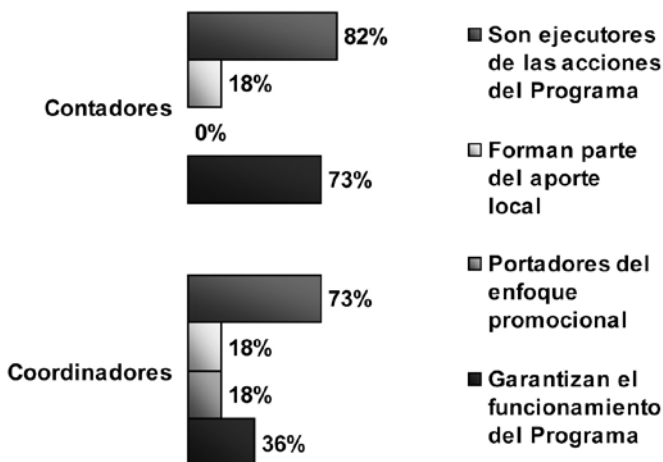
¿Como está organizado el voluntariado en su diócesis?

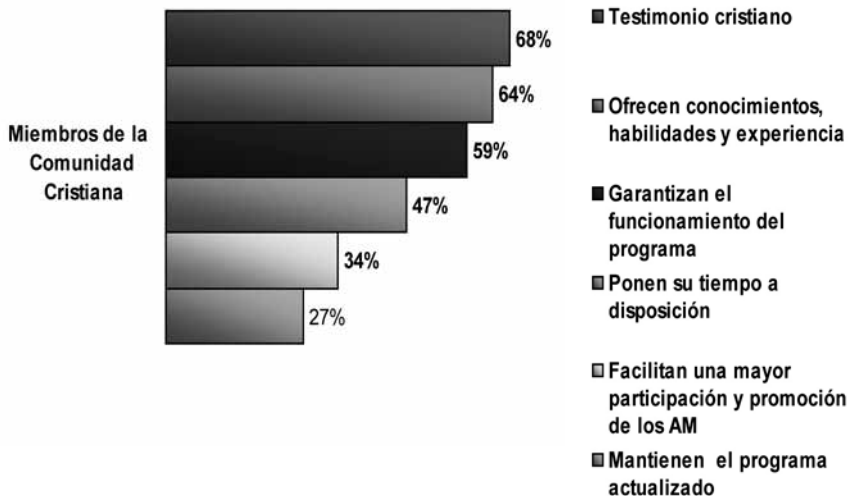


¿Han existido cambios en la organización del voluntariado desde 2022?



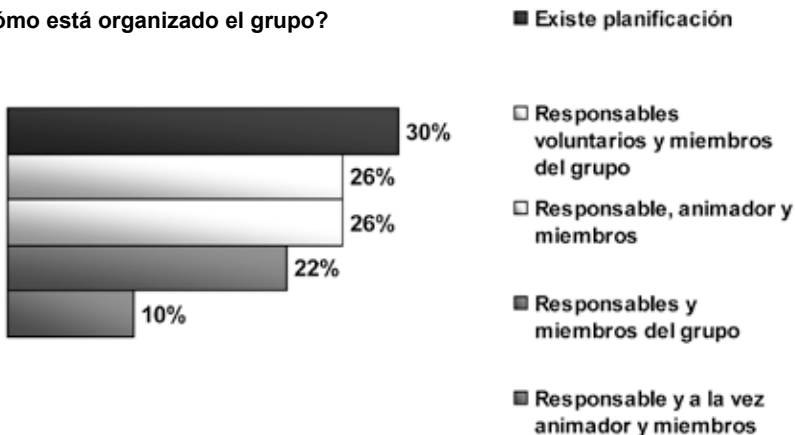
A su vez, está claro que los voluntarios constituyen un pilar fundamental para el desarrollo de las acciones del Programa, siendo los principales ejecutores de las mismas (82% y 73%), quienes garantizan el Programa (73% y 36%) y forman parte del aporte local en relación con el tiempo donado a favor del colectivo (18% en ambos casos).





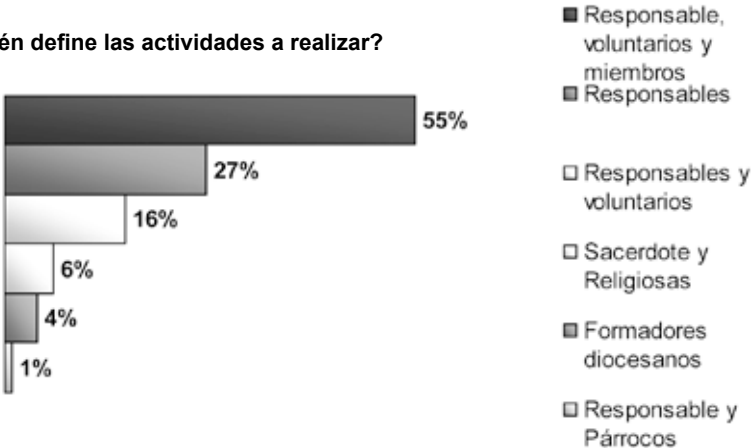
En general, el aporte de los voluntarios es reconocido por todos como el eje central que garantiza el Programa y resulta llamativo que los miembros de la comunidad cristiana ya perciben la promoción y participación de los mayores como aspecto relevante en el trabajo del voluntariado, en contraste con el impacto anterior en el que se priorizaba fundamentalmente la oferta de servicios con un enfoque eminentemente asistencialista.

¿Cómo está organizado el grupo?



Como se ilustra a continuación, la existencia de un mayor nivel de participación se expresa tanto en la definición de las actividades como en la toma de las decisiones.

¿Quién define las actividades a realizar?



Como puede verse, la toma de las decisiones en los grupos cuenta con una mayor participación de los miembros de los grupos conjuntamente con sus responsables y voluntarios (42%).

¿Quiénes participan en la toma de decisiones en los grupos?



Consideraciones Finales

A partir del enfoque promocional del Programa, los grupos son considerados como espacios de participación que favorecen la socialización de sus miembros, propiciando el incremento de sus relaciones sociales y sus redes de apoyo, mediante el intercambio entre iguales.

Actualmente los miembros de los grupos se muestran más activos y participativos, han aumentado su visibilidad y participación en la comunidad cristiana como consecuencia de su mayor organización, estructura, estabilidad y cierta autonomía en relación con las parroquias, lo que ha redundado en su mayor valoración por las comunidades de referencia y, en consecuencia, existe una mayor sensibilización de la comunidad religiosa y del clero, con las personas mayores y las actividades del Programa. Sin duda alguna, la mayor participación en los grupos por parte de sus miembros ha potenciado en los mayores, el desempeño de más funciones en la comunidad cristiana y en la sociedad.

Las Personas Adultos Mayores muestran primordialmente una disposición de servicio por encima de todo, en contraste con el estudio anterior, en el cual predominaba el sentimiento de apoyo y protección y se confirma que han modificado su percepción del grupo y las ganancias que les reporta su participación en los mismos. A su vez, las personas mayores se consideran portadores de experiencias, dicen tener más conocimiento acerca del envejecimiento, reconocen su papel en las relaciones intergeneracionales a nivel familiar y la necesidad de buscar nuevas formas de convivencia, derivadas de su participación en los grupos del Programa.

El apoyo brindado a los procesos grupales ha derivado en modificaciones a nivel individual y grupal, de manera que los mayores muestran interés por seguir aprendiendo, mejorar su situación económica y reordenar su vida familiar, reconociendo la necesidad de implementar estrategias que faciliten la identificación de nuevos roles tanto en el contexto familiar como en la sociedad, preocupación que no se constató en el estudio anterior y que nos lleva a pensar en que la participación en los grupos ha incidido en la forma en que las personas mayores afrontan esta etapa de su ciclo vital.

Referencias

- Huenchuan, S. (2009). Editora. Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas. CEPAL.
- Colectivo de autores. La Habana, Cuba. (2007). Volver a empezar, Cáritas Cubana,
- Colectivo de autores. La Habana, Cuba. (2010). Segunda Observación de Impacto del Programa Tercera Edad de Cáritas Cubana. Informe final. Cáritas Cubana.
- Colectivo de autores. La Habana, Cuba. (2011). Sistematización de Encuentros Zonales de Adultos Mayores, Cáritas Cubana.
- Colectivo de autores. Panamá. (2011). La promoción de los derechos de los Adultos Mayores a través del desarrollo de espacios de participación. La experiencia de Cáritas Cubana. Seminario internacional por una sociedad para todas las edades.
- Pontificio Consejo “Justicia y paz”. (2004). Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, Librería Editrice Vaticana.
- ONU. (2002). Declaración política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento. Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Madrid.
- Rodríguez Ma. M., Pastó J. (2008). Promoción de la participación comunitaria de los Adultos Mayores. Experiencia de Cáritas Cubana. V Encuentro del PRAM, Santiago de Chile.
- Wasiek, C. (2008). Contribución de la sociedad civil en el ámbito de los derechos humanos de las personas de edad. Reunión de seguimiento de la Declaración de Brasilia, Río de Janeiro.

Tatuapé: Residencia compartida para garantizar el derecho humano de las Personas Adultas Mayores a la vivienda en Sao Paulo¹

Andrea Gadioli Fidêncio Poscai²

Tomando como punto de partida su amplia experiencia atendiendo a Personas Adultas Mayores en situación de vulnerabilidad y la permanente lucha por la garantía de sus derechos, la Asociación Reciclázaro abrió, en junio del 2008, la primera residencia compartida para Adultos Mayores en la ciudad de São Paulo. Esta iniciativa se hizo en conjunto con los mismos protagonistas de la residencia y el apoyo de Cáritas Alemana.

Se trata de una alternativa de vivienda, autónoma y segura, para que las Personas Adultas Mayores desvinculadas de redes fa-

¹ N.T. Traducción libre para el término en portugués “República”, que es frecuentemente empleado para designar residencias en que un número pequeño de personas comparten la vivienda, negocian su gestión y acuerdan una división de responsabilidades, como suelen ser las residencias estudiantiles.

² Trabajadora social y Coordinadora del Sector de Adultos Mayores de la Asociación Reciclázaro.

miliares y que perciben una renta mínima regularmente, puedan dejar de vivir en la calle. Es un proyecto directamente vinculado con el Centro de Acogida Especial “Casa de Simeão” (Casa de Simeón); los diez moradores que allí viven, residían anteriormente en ese centro y todos deseaban vivir en un espacio menor, pero colectivo, que les brindara mayor seguridad y libertad.

Esta experiencia muestra cómo sus moradores se han integrado más a la sociedad, manifestando una participación más efectiva en su comunidad. Han logrado nuevas relaciones y creado una amplia y fuerte red de apoyo, estableciendo nuevos focos o puntos de referencia. Además de haber sido estimulados a identificar sus capacidades y poner a prueba sus antiguas resistencias, la convivencia colectiva les ha ayudado a saberse más tolerantes, solidarios y activos.

A continuación el detalle del contexto en que esta experiencia fue creada y desarrollada, así como su proceso y las etapas que la Asociación Reciclázaró estableció para su realización. Asimismo, se presentará las principales fortalezas y retos que presenta este modelo de intervención, las lecciones aprendidas y los resultados alcanzados; en la búsqueda por motivar a otros actores a aportar, desde sus campos específicos, en la tarea de garantizar los derechos sociales de las Personas Adultas Mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad, especialmente en lo referido al derecho a una vivienda digna.

Personas Adultas Mayores en Brasil: antecedentes y proyecciones

El proceso de envejecimiento poblacional se ha dado en varios países de América Latina y el Caribe, incluso en Brasil, desde la década de los sesenta. La reducción de la tasa de mortalidad infantil y la reducción del índice de fecundidad son factores que están asociados al incremento de la proporción de adultos y adultas mayores. Según datos del Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística (IBGE), el 2010, las Personas Adultas Mayores representaban el 10,3% de la población brasilera, estimando que para 2050 ese número llegará al 29%, haciendo de Brasil la nación con la sexta mayor población de Adultos Mayores en el mundo.

Sin embargo, la cuestión del envejecimiento no se restringe solamente a aspectos demográficos, también está vinculada al incremento de la longevidad, originada por los avances de la medicina (surgimiento de antibióticos y vacunas), por las prácticas asociadas a la calidad de vida, tales como la valorización de los ejercicios físicos y la promoción de mejores hábitos alimenticios.

La combinación de ambos factores generó un aumento en la expectativa de vida de los brasileros. Según datos del Fondo de Población de las Naciones Unidas y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en la década de 1970 la expectativa de vida era de 52,67 años, en 1980 subió a 63,4 años, en 2001 correspondía a 67,8 años y actualmente es de 74 años. En 2050 se estima que alcance los 79,4 años.

Este nuevo panorama trae consigo otros desafíos y exige nuevas respuestas. Se trata de un grupo grande de personas que precisa ser incluido en las decisiones, no solo de su vida diaria, sino también sobre el funcionamiento de la sociedad y el lugar que ocupan en ella.

Personas Adultas Mayores en Sao Paulo

En las calles del centro siguiendo la tendencia registrada en Brasil, la población con más de 60 años en la mayor ciudad del país aumentó progresivamente y creció 35% en los últimos diez años. Según datos de la Fundación SEAD/IBGE, existen aproximadamente un millón de Personas Adultas Mayores en Sao Paulo, representando cerca de 11% del total de la población del municipio.

Gran parte de esa población se concentra en el centro de la ciudad, donde la infraestructura es mayor y la red de servicios más especializada. Sin embargo, es también la región donde se concentra un mayor número de indigentes que habitan en las calles, muchos de ellos son Personas Adultas Mayores. Según datos de la FIPE-USP (Fundación Instituto de Pesquisas Económicas – Universidad de Sao Paulo), aproximadamente 14.000 personas se encuentran bajo esta condición, el 10% de las cuales tienen 55 años o más.

Esta “*centralización de la pobreza*” motivó que la Asociación Reciclázaro elaborara proyectos que promovieran una mejoría en la calidad de vida de la población adulta mayor y produjeran cambios significativos en esta región. Así, en el 2003, se creó la “*Casa de Simeón*”, un centro de acogida especial, que contaba con la capacidad para atender a 180 hombres Adultos Mayores que habitaban en la calle, en situación de vulnerabilidad social. Siguiendo un régimen de co-gestión, el propósito era preparar a los Adultos Mayores para su autonomía personal y social. Para ello, además de brindar alimentación y vivienda contaba -y cuenta todavía-, con un programa regular de actividades socioeducativas: salas de alfabetización, inclusión digital y orientación para acceder a oficinas de capacitación y generación de ingresos.

La “*Casa de Simeón*” puso en evidencia desde su inicio un problema que ya empezaba a observarse en las calles de Sao Paulo: las Personas Adultas Mayores de la ciudad no tenían donde vivir. De esta manera, se mostraba que la pobreza en la vejez es uno de los resultados del círculo vicioso de la desigualdad social brasilera, que expone a esta población a situaciones precarias de protección social, con acceso limitado a servicios de salud, seguridad, entretenimiento, cultura y vivienda.

Vivienda: una cuestión de derechos

En Brasil, el surgimiento de un sistema legislativo de protección a las Personas Adultas Mayores es reciente y se ha iniciado con la elaboración, en 1994, de la “*Política Nacional de la Persona Adulta Mayor*” (PNI, son sus siglas en portugués). Ese documento contiene normas para asegurar los derechos sociales de las Personas Adultas Mayores y fue el resultado de la participación activa y descentralizada de diversos actores, incluidos las Personas Adultas Mayores. Nueve años después, en 2003, fue aprobado el Estatuto de la Persona Adulta Mayor (En portugués, Estatuto do Idoso), con el propósito de disminuir la distancia entre las disposiciones legislativas y la realidad de la población con más de 60 años. Así, se establecen claramente nuevas disposiciones para que se hagan efectivos los derechos a la vida, a la salud, a la alimentación, a la educación, a la cultura, al entretenimiento, al deporte, al trabajo, a

la ciudadanía, a la libertad, a la dignidad, a la vivienda, al respeto y a la convivencia familiar y comunitaria, entre otros.

En relación con la vivienda - tema que será profundizado en este texto-, el art.37 establece: *“La persona adulta mayor tiene derecho a una vivienda digna junto con su familia de origen, o sin ellos, cuando así lo desee, o en una institución pública o particular”*. Sin embargo, las Personas Adultas Mayores con bajos recursos o sin fuentes de ingresos, que no poseen familiares cercanos, o con vínculos familiares deteriorados, son las que se encuentran en mayor desventaja. Para responder a esta demanda surgen alternativas de viviendas provisionales tales como los albergues y las casas de acogida, que pueden ser vistas como una mejor opción en comparación a la vida en la calle (por debajo de los puentes, en avenidas y parques, abrigados tan solo con papeles y cartón), pero que son insatisfactorias en términos de derechos sociales.

La inversión del Poder Público en viviendas de interés social es aún insuficiente en la ciudad de Sao Paulo. Además, la proliferación de viviendas en condiciones inadecuadas revela no solo la inexistencia de una oferta de viviendas dignas, así como la imposibilidad de que las Personas Adultas Mayores asuman el pago de una habitación de acuerdo a los costos y el modelo del mercado inmobiliario actual: arriendo, administración y servicios.

Es de conocimiento general que la introducción del *“Mecanismo de arriendo social,”* aún inexistente en Brasil, permitiría minimizar el problema descrito. Sin embargo, las políticas del gobierno municipal todavía requieren ser mejoradas; ya que actualmente las Personas Adultas Mayores no tienen acceso a programas, préstamos o cualquier otro tipo de acción afirmativa que les garantice su derecho a una vivienda digna.

Aunque Brasil ha avanzado con la creación de legislación específica de derechos para las Personas Adultas Mayores, hay todavía una gran distancia entre las leyes y su implementación. En palabras de Goldman: *“Aunque los derechos sociales estén establecidos en instrumentos legales como en Constituciones, Códigos y Estatutos, ellos sólo se vuelven efectivos en la práctica. En países poco desarrollados como Brasil, el aparato legal comprende los derechos so-*

ciales, pero la realidad pone en evidencia la letra muerta de la ley. El gozo de los derechos sociales solo puede ser asegurado con la efectiva participación política de la población a través de los instrumentos de organización, de presión y de denuncia". (2000:19).

En este sentido, las organizaciones de la sociedad civil han desempeñado un papel fundamental en la lucha para hacer efectivas las políticas públicas dirigidas hacia la población adulta mayor y en la reivindicación de sus derechos sociales. La Asociación Reciclázaro, se comprometió con esta causa desde el inicio de sus actividades, cuando propuso un nuevo proyecto: *"Residencia Compartida de Adultos Mayores Tatuapé"*.

Residencia Compartida de Adultos Mayores Tatuapé: asegurando el derecho a vivienda

Se trata de un proyecto piloto de vivienda autónoma, autogestionado, para hombres con más de 60 años que pasaron antes por albergues o casas de acogida. La residencia compartida está ubicada en la región central de la ciudad de Sao Paulo y hospeda, desde 2008, diez Adultos Mayores oriundos de la *"Casa de Simeón"*.

El objetivo es proporcionar a los Adultos Mayores una alternativa de vivienda colectiva, permanente y autónoma, que favorezca el ejercicio de la ciudadanía y la mejora de la calidad de vida, además de combatir la ociosidad y evitar el aislamiento.

El proceso: sueño que se sueña juntos

Raul Seixas, un conocido cantante brasilero, dijo *"Un sueño que se sueña solo es solo un sueño que se sueña solo, pero un sueño que se sueña juntos es realidad"*. Esto ilustra claramente el proceso experimentado por la Asociación Reciclázaro en la creación de la residencia compartida. La idea se concretó paso a paso, teniendo en cuenta el contexto, contando con colegas y amigos y con una escucha sensible a la palabra de los reales sujetos de la acción emprendida.

Se pueden identificar diez etapas que constituyeron el proceso desarrollado:

1. El nacimiento de la idea

Como se ha mencionado antes, el trabajo realizado por Reciclázaro en el Centro de Acogida “*Casa de Simeón*” dejó en evidencia muchas de las demandas de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad y fue la inspiración para dar nuevos pasos que contribuirían aún más con el desarrollo integral de esta población.

En la “*Casa de Simeón*” fue creado un grupo de discusión que se dedicaba a pensar estrategias para el cambio hacia la vivienda autónoma. De ese grupo participaban 30 personas que poseían algún ingreso económico, pero sin las condiciones necesarias para vivir de forma independiente, en un lugar digno y seguro. Este grupo se reunía mensualmente. En una de esas reuniones, uno de los Adultos Mayores participantes dio la idea de crear una vivienda colectiva, pero que recibiera soporte de la institución para cuidar de la seguridad, pues este era un tema que les preocupaba mucho. La idea encontró eco en el grupo y estimuló al equipo técnico que les acompañaba. Lo que era una reunión más de discusión, se volvió el inicio de una gran experiencia.

2. Elaboración del proyecto y búsqueda de colaboradores

Para que el proyecto pasara de una buena idea hacia una buena experiencia fue necesario elaborar un plan coherente y factible de realizarse. Reciclázaro tenía larga experiencia en el trabajo con Personas Adultas Mayores, un equipo técnico comprometido y motivado y personas que deseaban dar nuevos pasos hacia su autonomía. No obstante, una buena idea exigía buenos aliados para ponerla en práctica. De este modo, el proyecto fue redactado por la trabajadora social de la Casa de Simeão, según las ideas propuestas por el grupo de discusión y por los profesionales de Reciclázaro, y luego presentado a Cáritas Alemana. Ésta institución internacional aceptó financiar el arriendo de la casa que serviría de sede para la Residencia Compartida Tatuapé.

3. Búsqueda por un lugar adecuado

La responsabilidad de encontrar una casa fue asignada al equipo técnico del proyecto. No obstante, los futuros moradores acom-

pañaron constantemente el proceso y decidieron conjuntamente las características del inmueble a ser arrendado.

El hecho de arrendar una casa para una organización de la sociedad civil fue la primera dificultad encontrada, pues ésta no ofrece las mismas garantías que una persona física o jurídica. Además, la obtención del lugar dependía de la actitud de los propietarios frente al conocimiento de que la casa serviría de acogida para ex habitantes de la calle. Eso representó un obstáculo y, por lo tanto, la casa fue arrendada algunos meses después de lo previsto, y la residencia solo fue ocupada efectivamente en junio de 2008.

Luego de arrendada, durante los meses de abril y mayo, se hicieron reformas en la casa; proceso que fue monitoreado directamente por los futuros moradores y por el equipo del proyecto, asegurando la integración y compromiso, con la que se constituiría, más que una vivienda independiente, en una nueva forma de vivir.

4. Selección de los moradores

La etapa de selección de los moradores y la preparación para la convivencia sucedieron de forma simultánea a la búsqueda de un sitio adecuado, conforme lo describiremos a continuación.

En el primer abordaje a las personas de la *“Casa de Simeón”* para seleccionar los moradores de la residencia compartida, se evidenció un gran interés por parte de los posibles beneficiarios, superando el número de diez participantes previsto al inicio. Fue el primer indicio de que la residencia compartida representaba un proyecto viable, que contaba con gran aceptación y que colaboraría con la transformación social de sus moradores.

Frente a tal demanda, fueron creados de manera participativa los criterios que permitieran realizar una selección adecuada de los moradores y que generaran el menor grado de conflicto entre los interesados. Estos criterios fueron:

- Ser morador de los servicios de la red asistencial;
- Tener 60 años o más;
- Tener como ingreso un salario mínimo.

Posteriormente, las personas interesadas y que correspondían a esos requisitos fueron entrevistadas por la trabajadora social y la psicóloga de la “*Casa de Simeón*”, además de ser evaluadas también según su historia y antecedentes en el centro de acogida.

Cabe subrayar que la “*Residencia Compartida Tatuapé*” es exclusivamente masculina. Los moradores son invariablemente seleccionados entre los participantes de la “*Casa de Simeón*”, donde únicamente se aceptan Adultos Mayores hombres.

5. Preparación para la convivencia

El período de preparación se inició a partir de la selección de los diez futuros moradores, en reuniones semanales realizadas en “*Casa de Simeón*”. Las reuniones fueron coordinadas por el equipo técnico y abordaron cuestiones relevantes como: presentación de las personas y del proyecto, organización de un reglamento interno y alternativas para el “*futuro financiero*”. Este período se extendió hasta la inauguración de la residencia.

6. La mudanza

La mudanza a la residencia se realizó el día 04 de junio de 2008 y fue parcial, pues solamente cinco de los Adultos Mayores decidieron trasladarse para la casa que estaba todavía sin el mobiliario completo, con algunas tareas aún pendientes de realizar. El primer grupo que se mudó expresaba gran ansiedad y expectativa, y vivieron ese momento con entusiasmo y euforia, mientras que los otros futuros moradores estaban reticentes, demostrando cierta inseguridad.

Se realizó una reunión con los cinco primeros moradores para verificar los elementos que todavía faltaban en la casa y la adecuación de los muebles según la elección de cada uno. En esta misma fecha, los Adultos Mayores insistieron en comprar una pizza para que el equipo técnico presente compartiera la primera cena en la casa con ellos.

El segundo grupo se pasó a la casa un mes después, sin embargo uno de los Adultos Mayores se unió al grupo posteriormente y todo el tiempo recibió orientación para el traslado.

7. Período de adaptación

Ese período tuvo inicio a partir del traslado de los moradores para la casa y puede ser dividido en tres momentos:

- a) Reconocimiento del local y del grupo: aunque los moradores provenían del mismo centro de acogida, era necesario que se conocieran mejor y, especialmente, que se reconocieran como moradores de un espacio común. No solamente era nueva la experiencia de cohabitación con aquellas personas, sino también era una casa nueva, un barrio nuevo. La intervención realizada en la comunidad por parte del equipo fue otro paso importante del proceso y contribuyó para que los moradores de la residencia establecieran nuevas redes de relacionamiento y nuevos vínculos sociales. El efecto fue muy positivo, a tal punto que los vecinos donaron mobiliario para la nueva casa.
- b) Inserción de nuevos moradores: Durante los tres años que se ha desarrollado la experiencia, algunas personas han salido de la casa y otras han ingresado, lo que implica cambios y ajustes que han sido aceptados por el grupo.
- c) Construcción de un reglamento interno: Una vez que la residencia estaba con todos sus moradores, surgió la necesidad de crear un reglamento interno, elaborado en conjunto entre los Adultos Mayores y el equipo técnico. Fueron tomadas en cuenta las cuestiones que ellos consideraban importantes para la convivencia, tales como: reglas de limpieza, organización de los espacios, visitas, división de gastos y respeto a los hábitos de cada uno.

Es importante destacar que algunos comportamientos característicos de personas que han vivido en casas de acogida tuvieron que ser adaptados a esta nueva configuración de vivienda; como por ejemplo, el hábito de guardar los alimentos y otros objetos de cocina en las habitaciones, pues en las casas de acogida no estaba permitido el acceso a la cocina.

El reglamento fue modificado durante el desarrollo del proceso y sirvió como herramienta para auxiliar en las cuestiones relativas

a la convivencia y para realizar ajustes de comportamiento, lo que evidenció su flexibilidad.

8. Seguimiento técnico

Desde el inicio del proceso hasta el momento, un equipo constituido por una trabajadora social y una psicóloga ha acompañado al grupo en la residencia, realizando reuniones grupales y brindando atención individualizada cuando era necesaria. Los temas y las necesidades fueron cambiando a lo largo del camino, así como la frecuencia en que eran realizados los encuentros, pero este es un diferencial importante en la constitución y continuidad del proyecto.

Luego de la inauguración de la residencia, se dio continuidad a las reuniones iniciadas durante las primeras etapas. Mientras los moradores se encontraban en un periodo de adaptación, las reuniones sucedieron con una frecuencia semanal. Después de cuatro meses de convivencia los Adultos Mayores solicitaron reducir la frecuencia de las reuniones, sugiriendo que estas se volvieran quincenales ya que se sentían más seguros en relación con la nueva vivienda. Entre los temas abordados en las reuniones, destacamos: nociones básicas de planeación de las finanzas domésticas (gestión de los ingresos y pago de los servicios de agua, luz, gas, alimentación, entre otros); limpieza y conservación del inmueble; establecimiento de los estándares de limpieza; reflexiones sobre cuestiones de raza, color, sexo, credo religioso o político de los moradores.

En estas primeras etapas era posible observarse que las reuniones eran aguardadas con ansiedad, pues representaban un espacio en donde los temas podían ser debatidos con mayor libertad y se podrían resolver los problemas, pues contaban con una mediación confiable y efectiva.

Con el paso del tiempo, se observó que el grupo de moradores se volvió más autónomo con relación a las necesidades de la casa y pasaron a comprar objetos y decorarla según los gustos de cada uno.

Actualmente, los encuentros son mensuales, siempre precedidos de asambleas que tratan de asuntos cotidianos, de informaciones relacionadas a la salud y otras relativas con la integración

en los eventos y/o la programación definida conjuntamente con la institución y los centros de convivencia. De esta forma, se ha buscado facilitar el enfoque del grupo en términos de la tarea de residir colectivamente y sus implicancias.

Para el trabajo grupal son utilizadas técnicas de sensibilización, concientización y dinámicas para que los moradores puedan comunicarse mejor, esclarecer situaciones, aprender de la experiencia y solucionar dificultades manifestadas en la convivencia.

El acompañamiento individual también es realizado por los mismos profesionales que han participado desde el inicio del proceso de implementación de la residencia, lo que contribuye a la viabilidad del proyecto, pues un problema personal puede molestar al Adulto Mayor, deprimiéndolo de tal forma que afecte la convivencia grupal. Por tales motivos, la atención individualizada es muy valorada por el equipo.

9. Evaluación

El equipo utiliza la observación participativa para monitorear y evaluar el proceso. Durante los encuentros mensuales y en las reuniones individuales, se hace un seguimiento minucioso, identificando dificultades y desafíos que exigen una mayor atención, así como la calidad de las relaciones interpersonales de los moradores. Siempre que se requiere, son realizados cambios en la metodología y en el abordaje de los temas, buscando la mayor interacción y participación del grupo en el proceso.

10. Diseminación de la experiencia

El modelo de residencia compartida para Adultos Mayores es innovador en la ciudad de Sao Paulo, y ha inspirado a nuevos actores a que desarrollen experiencias similares. Para divulgar la experiencia, el equipo del proyecto participó en encuentros locales, nacionales e internacionales, con el propósito de motivar iniciativas similares en otras regiones y, así, colaborar con la práctica de los derechos sociales de las Personas Adultas Mayores.

Además del intercambio de experiencias, la “*Residencia Compartida Tatuapé*” es visitada por profesionales y gestores interesados

en la propuesta, tales como los representantes de Cáritas Alemana, Cáritas Regional Sao Paulo, y autoridades del sector público que acompañaron con gran expectativa este trabajo pionero en la ciudad.

La alcaldía de Sao Paulo reconoce en la residencia un modelo innovador de vivienda e inclusión social para las Personas Adultas Mayores, y ha convocado a los diferentes sectores que poseen objetivos comunes para discutir la elaboración de propuestas similares. De este modo, con una visión amplia y el deseo de multiplicar experiencias positivas, la Reciclázaro difunde su experiencia y se ha convertido en referente en el área, influenciando la creación de nuevas políticas públicas para las Personas Adultas Mayores.

Fortalezas y desafíos del modelo

Desde su inicio en el año 2008 hasta el momento, pueden ser identificadas diversas fortalezas que hacen del modelo de la residencia compartida una iniciativa efectiva de garantía de los derechos sociales, pautada en los principios que establece el Estatuto de la Persona Adulta Mayor.

En primer lugar, se trata de un proyecto pionero en la ciudad, que cuenta con la colaboración de una institución reconocida por su compromiso con las personas en situación de vulnerabilidad, como es el caso de Cáritas Alemana, brindando legitimidad y reconocimiento al proyecto.

Es importante destacar que el modelo de residencia adoptado brinda un sitio seguro para los moradores, que conviven en compañía con sus pares Adultos Mayores. Eso evita el aislamiento, genera oportunidades para que ellos rescaten sus habilidades en la convivencia social, fortaleciendo su autonomía. Se puede afirmar que la convivencia en la casa representa muchas veces un medio para pasar a una nueva vida familiar. Se ha constatado, en algunos casos, que luego de pasar a la residencia, algunos Adultos Mayores han retomado los vínculos con sus familias y han vuelto a vivir con ellos.

Otro aspecto positivo identificado en la propuesta es el estímulo que ella brinda para que las personas se sientan nuevamente

responsables por sus vidas, fortaleciendo su identidad y rescatando su autoestima. En muchos casos, el hecho de tener una dirección fija logra que afloren en los Adultos Mayores un sentido de pertenencia, respecto al lugar que ocupan en el barrio, en la ciudad y, principalmente, en la sociedad. Eso trae paralelamente otro beneficio: la ampliación de su red de relacionamientos. Antes aislados por haber estado en la condición de habitantes de la calle, los moradores empiezan a acercarse a los demás, a otros que son iguales a ellos, pero con costumbres y gestos distintos, con quienes es posible construir proyectos en común. De esta forma los vínculos son fortalecidos, primero dentro de la casa y luego en el vecindario, pues ahora ellos tienen vecinos. Hay otras personas a quienes saludar y con quienes conversar, personas que los reconocen. Eso fomenta la integración social y la participación efectiva en la comunidad y hace que su papel sea valorado dentro de la sociedad.

Cabe mencionar como otra fortaleza el seguimiento realizado por la Asociación Reciclázaro del proceso de adquisición de autonomía de los Adultos Mayores. La institución favorece la interacción entre los moradores y brinda protección social a través de la red de servicios locales y de la propia organización, brindando mayores oportunidades para su desarrollo.

En relación con los desafíos implicados en la constitución de ese modelo de residencia, estos pueden resumirse en dos: las dificultades encontradas para arrendar un inmueble adecuado a las necesidades del proyecto y el desafío constante de aproximarlos al poder público, estimular a las autoridades a reconocer e invertir en dicho modelo de vivienda, de modo que la experiencia pueda ser replicada en la ciudad y asegure el derecho a la vivienda digna para una mayor cantidad de Personas Adultas Mayores que tienen sus derechos vulnerados.

Un modelo en construcción: lecciones aprendidas

Una característica de este modelo, es que siempre está en constante revisión y mejoramiento. Hay aprendizajes en cada etapa de evaluación y la intención es que así pueda proseguir, ya que es realizado por personas que están también en constante transformación y cambios.

Los diversos aprendizajes conquistados en el curso del proyecto pueden ser sintetizados en nueve tópicos principales. Estos puntos muestran que la riqueza del modelo está en su flexibilidad, en el respeto y, fundamentalmente, en la mirada hacia las Personas Adultas Mayores como verdaderos sujetos de derecho.

- El modelo no es rígido, debe adaptarse a las características y necesidades del grupo.
- El sistemático proceso de selección de las personas para vivir en la residencia no es garante de una convivencia armoniosa. Es necesario que todos estén preparados para lidiar con los conflictos que eventualmente surjan y permitir que los moradores participen de la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Los reglamentos son elaborados para ser modificados; es necesario que tanto los moradores como el equipo técnico lo tengan presente.
- La libertad de ir y venir, de hacer y no hacer es un bien precioso para los Adultos Mayores. Por lo tanto, es indispensable que tanto la infraestructura de la casa, como los acuerdos establecidos en el grupo, aseguren tales condiciones.
- La convivencia en un grupo menor proporciona a los Adultos Mayores un sentimiento de mayor seguridad, situación que es muy apreciada por ellos. Lo cual difícilmente el Adulto Mayor experimenta en las casas de acogida, donde siempre hay un número mayor de beneficiarios.
- El pago compartido de los gastos hace que las personas se apropien mejor del espacio, por eso es importante trabajar esos compromisos y dar autonomía al grupo para tomar las decisiones, de lo contrario, los acuerdos no se cumplen.
- No determinar el tiempo de permanencia en la casa, permite a los moradores consolidar el sentido de pertenencia y de reconstrucción de sus sueños.

- Es importante contar con un profesional que esté disponible para el acompañamiento de los moradores en las situaciones que ellos eventualmente soliciten.
- La residencia compartida es un modelo de intervención de bajo costo, que alcanza resultados muy positivos y que puede ser fácilmente replicado en otras comunidades.

Principales resultados

Uno de los resultados es la resolución del problema de vivienda para diez Personas Adultas Mayores, dándoles la oportunidad de reencontrar el placer de vivir en un ambiente familiar, donde las decisiones son tomadas colectivamente y las tareas de la casa administradas por el grupo.

En relación con la organización de la casa, a partir del segundo año los Adultos Mayores ya estaban más organizados y gestionaban de forma más sistemática sus gastos, en especial con la alimentación. La administración colectiva fue percibida como una expresión de fortalecimiento del grupo, lo que se verificó en la organización de un sistema de escalas de actividades (limpieza, pagos de servicios, compras y preparación de los alimentos).

El pago de una cuota de manutención por cada morador y la división de los gastos para la compra y preparación de los alimentos, y el pago del agua y la luz, posibilitó al Adulto Mayor una mejora significativa de la gestión de su presupuesto personal, posibilitándole que pasara a invertir en otros objetos o bienes de consumo, lo que repercutió positivamente en su calidad de vida.

En términos de las relaciones interpersonales, con el tiempo se pudo observar una mayor proximidad entre los residentes. Dicha aproximación les ha permitido exponerse más y mostrarse más auténticos y menos formales en el cotidiano. Relatan que se sienten menos amenazados que en el centro de acogida y, sin el temor a la exclusión; pueden mostrarse como realmente son. Se ha percibido también sentimientos de confort, felicidad, afecto; así como la disminución de los sentimientos de abandono, tristeza, amargura, lo que se refleja en la calidad de la convivencia mutua y de la vida misma.

La convivencia en grupo, aunque presente sus dificultades, ha posibilitado el desarrollo de la solidaridad, especialmente en situaciones de crisis, como por ejemplo, en casos de enfermedades graves en que el grupo se moviliza bajo la premisa de auxiliarse los unos a los otros.

Otro resultado significativo que se ha registrado es la constatación de que los integrantes del grupo han estado más preocupados con su apariencia personal (corte de cabello, ropas nuevas, asistencia a bailes, etc.), indicando una posible mejoría en su autoestima.

Se ha notado también que la residencia ha asegurado la individualidad y la autonomía de los moradores. Estos se han apropiado del espacio, se sienten efectivamente en un hogar, sensación que ellos habían experimentado pocas veces en su vida. Esta seguridad y la conquista de su autonomía se pueden verificar en otras situaciones, como la de que algunos moradores hayan solicitado la apertura de una cuenta de ahorros para consignar la cuota de mantenimiento de la casa, recurso que es empleado para realizar pequeños reparos en el inmueble. Hasta el momento, el pago de esa cuota había sido utilizado como forma de mantener el acercamiento con las personas del equipo técnico.

Conclusión

“La Residencia Compartida Tatuapé” ha demostrado ser un modelo de vivienda viable y de bajo costo. Es una experiencia que promueve la inserción social de las Personas Adultas Mayores en situación de vulnerabilidad, que mejora su calidad de vida y autonomía, tal como se ha mostrado en este artículo.

Se trata de un modelo que exige el compromiso de diversos actores y que se ha convertido en un instrumento de garantía de los derechos de las Personas Adultas Mayores; que orienta y legitima las acciones. Además de eso, la propuesta de la residencia compartida está fundamentada en un proceso de seguimiento técnico que es de gran importancia y debe estar siempre en sintonía con el punto de vista de los moradores.

El funcionamiento de la residencia ha permitido evidenciar que los modelos de acogida que se suelen brindar en el país no contemplan elementos básicos, como el respeto, la promoción de la independencia y la autonomía; lo que hace que los Adultos Mayores necesitados de la acogida queden pasivos y que el equipo técnico opte por su institucionalización. De esta forma, se refuerza la imagen negativa que la sociedad suele tener de los Adultos Mayores, como seres frágiles y dependientes. Sin embargo, cuando se realizan iniciativas transformadoras, como la de la residencia compartida, que es un modelo complementario al de la casa de acogida, el sentido de la práctica de acogida cambia completamente. Frente a la posibilidad de una residencia compartida, la casa de acogida se vuelve un instrumento efectivo de paso, pero no de permanencia.

Asimismo, durante el proceso de desarrollo de la propuesta de la residencia compartida, pensada para ser una vivienda permanente, hubo casos de moradores que volvieron a vivir con sus hijos, se casaron o retornaron a su ciudad de origen, lo que permite ver el modelo de residencia también como un medio. Así, la propuesta ha posibilitado a los Adultos Mayores una nueva experiencia de libertad y de convivencia familiar, motivando a algunos la elección por la salida definitiva; confirmando el principio de Reciclázaro: los servicios prestados por la asociación son el espacio en que todo se inicia, pero no donde todo se concluye.

Referencias

- Goldman, Sara Nigri. Velhice e direitos sociais. In: PAES, Serafim Paz et al (Org.). Envelhecer com cidadania: quem sabe um dia? Rio de Janeiro: ANG-RJ; CBCISS, 2000. p. 13-42.
- Heredia, Olga Colinet. (1999). Características da terceira idade na América Latina e no Brasil. Est. Interdisciplinar Envelhecer. UFRGS, Porto Alegre, v.2, p. 7-21.
- Silva, Marina da Cruz. (2005). O processo de envelhecimento no Brasil: desafios e perspectivas. vol.8, n.1, pp. 43-60.

Veras R., Ramos L.R., Kalache A. (1987). "Crescimento da população idosa no Brasil: Transformação e consequências na sociedade". Rev. Saúde Pública. 1987; 21:225.

Encuentros Intergeneracionales con Personas Adultas Mayores en el Sur del Perú

*Rafael Quispe Chura*¹

En este trabajo se presenta la Sistematización de los “*Encuentros Intergeneracionales*”, una actividad innovadora, que se impulsa desde el año 2005 dentro del área Adulto Mayor de Cáritas del Perú, con el propósito de promover una imagen más realista de la vejez y del buen trato de las personas mayores. Se parte del supuesto de que impactos a largo plazo requieren un trabajo con las generaciones jóvenes y que el mejor camino es crear espacios donde niños y jóvenes puedan relacionarse directamente.

¹ Coordinador del Programa Personas Adultas Mayores de Cáritas del Perú (PRAM-Perú) y del equipo técnico de las Cáritas Diocesanas de Tacna, Moquegua y Arequipa: Ada Villegas Rivera, Alicia Sánchez Averango y Rita Ticlahuanaco.

Antecedentes y Contexto

Perú experimenta un cambio demográfico con un considerable aumento de la población adulta mayor, como otros países de la región. Lamentablemente faltan todavía soluciones a nivel político que permitan a las Personas Adultas Mayores envejecer con dignidad, pues la mayoría vive en pobreza o extrema pobreza. La falta de ingresos regulares y suficientes, para la satisfacción de las necesidades básicas y los estereotipos negativos sobre la vejez llevan a la marginalización social, al maltrato y violencia, y a la indiferencia de las instancias públicas.

Cáritas del Perú, como obra social de la Iglesia, asumió un compromiso profundo con la población adulta mayor del sur del país, cuando la región, en el año 2001 sufrió fuertes sismos que requerían respuestas tanto para las Personas Adultas Mayores afectadas, como para la población adulta mayor en general.

Después de superar los mayores daños de la catástrofe, Cáritas del Perú promovió un programa amplio y desde 2004 forma parte, además, del Programa Regional Cáritas de Trabajo Social a favor de las Personas Adultas Mayores en América Latina y el Caribe (PRAM).

Considerando que en todos los niveles de la sociedad existen estereotipos negativos sobre la vejez y que las Personas Adultas Mayores son expuestas a malos tratos y violencia, Cáritas del Perú comenzó en el año 2005 a desarrollar los llamados “*Encuentros Intergeneracionales*” con el propósito de promover cambios de actitud en niños y jóvenes hacia las Personas Adultas Mayores y crear vínculos entre las generaciones.

En América Latina y especialmente en Perú, existen pocas experiencias intergeneracionales con enfoque gerontológico que pretenden, fuera del ámbito de la familia, establecer relaciones de afecto y provocar cambios de actitud promoviendo el trato digno hacia las Personas Adultas Mayores. Con los “*Encuentros Intergeneracionales*”, Cáritas del Perú abrió un campo nuevo de acción, que suponía una iniciativa creativa, dispuesta a adaptar las actividades a las exigencias de la práctica. Hoy se reconoce más el significado del diálogo y de los vínculos entre las generaciones para acercarse a la visión de *Una Sociedad para todas las Edades*.

Además de su práctica directa y concreta, Cáritas del Perú considera importante que la nueva conciencia sobre el valor de las relaciones intergeneracionales se manifieste en el Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2006 – 2010, que menciona en su Principio 3.7: *“Es responsabilidad política y social, actual y futura, promover la solidaridad intergeneracional, no sólo de la población en general para con los mayores, sino también desde los Adultos Mayores hacia las generaciones más jóvenes, propiciándose la transmisión de sus conocimientos, habilidades y experiencias, y reconociéndose la contribución que prestan los Adultos Mayores desde el punto de vista espiritual, socioeconómico y cultural.”*

Descripción de los Encuentros Intergeneracionales

Los *“Encuentros Intergeneracionales”* se desarrollan en los espacios escolares y buscan crear vínculos afectivos entre los miembros de grupos organizados de personas mayores y alumnos/estudiantes de Primaria y Secundaria con el fin de mejorar imágenes y prevenir maltrato y violencia. Estos encuentros Intergeneracionales se desarrollan actualmente en las Diócesis de Tacna, Moquegua y Arequipa.

Pensar en la escuela como el espacio en el que se posibiliten, experimenten y promuevan relaciones intergeneracionales. Generar rupturas y poner en evidencia las contradicciones vinculadas a prejuicios y mitos, que definen hoy en día este tránsito vital, puede ser un camino que inicie y anticipe una construcción alternativa de una vejez satisfactoria en las nuevas generaciones.

La promoción de relaciones a través de *“Encuentros Intergeneracionales”* requiere preparación tanto de la Comunidad Educativa como de los profesores, los alumnos/estudiantes y las Personas Adultas Mayores. Estas actividades preparatorias son ejecutadas por el equipo técnico de la Cáritas Diocesana de cada zona y consisten, después de la selección de escuelas/colegios ² y la tramitación de las autorizaciones correspondientes, en lo siguiente:

² Se denomina Escuela a la institución educativa para la educación primaria; mientras que Colegio denomina a la institución educativa para la educación primaria y secundaria, o sólo secundaria.

- Una introducción básica en gerontología para los profesores de los grupos escolares seleccionados
- Charlas en las aulas para alumnos/estudiantes sobre vejez y envejecimiento en Perú y a nivel local
- Charlas grupales con grupos de personas mayores relacionados con Cáritas sobre derechos de las personas mayores
- La organización del “Encuentro Intergeneracional” con la Comunidad Educativa y los grupos de personas mayores.

Una vez terminada la preparación, la actividad culmina en el “Encuentro”, que se realiza con una numerosa audiencia en general, en el patio de la escuela/del colegio.

Para lograr los resultados esperados, se utiliza una metodología participativa que logre captar la atención y concentración de los niños y jóvenes de un lado, y del otro, de las personas mayores.

Esta metodología contempla la aplicación de técnicas participativas de animación y presentación, socio dramas, trabajos grupales donde interactúan ambas generaciones, dramatización de vivencias familiares y juegos recreativos con énfasis en valores y con enfoque de derechos

Para la actividad concreta se plantea objetivos desde los diferentes participantes, siendo los principales:

- Que los estudiantes promuevan la relación con la persona adulta mayor en forma respetuosa, aportando conocimientos y ofreciendo su voluntad de convivencia, interés y reconocimiento por las experiencias y habilidades de las personas mayores;
- Que las Personas Adultas Mayores reconozcan las habilidades y potencialidades de los niños y jóvenes, transmitan sus experiencias de vida, brinden orientaciones y busquen una buena relación con ellos;
- Que los docentes fortalezcan sus capacidades para orientar y educar adecuadamente al alumnado sobre el proceso

de envejecimiento y vejez, el respeto de derechos y el fomento de una cultura de previsión social.

- Que todos compartan un espacio cultural y lúdico con conversaciones, cantos, poesías, juegos y bailes.

Sistematización de los Encuentros Intergeneracionales

La sistematización de la práctica es un método para describir, ordenar y reflexionar sobre el desarrollo de una actividad definida para luego llegar a aprendizajes que facilitan mejorarla, además de socializarla, para que otros puedan beneficiarse. Para sistematizar los “*Encuentros Intergeneracionales*” se realizaron varios talleres con los equipos técnicos de las Diócesis el coordinador del Programa en el país y la asesora del PRAM. En estos espacios se analizó el desarrollo de la experiencia en las Diócesis de Arequipa y Tacna-Moquegua.

El proceso de reflexión tuvo los siguientes momentos:

1er. Paso: Definir el Objeto, los objetivos y los ejes temáticos de la sistematización

- **¿Cuál es el Objeto de la Sistematización?**

La experiencia de los “*Encuentros Intergeneracionales*” de niños/jóvenes y los Adultos Mayores en el sur del Perú, en marco del PRAM entre los años 2005 al 2010.

- **¿Cuáles son los Objetivos de la Sistematización?**

Conocer si los encuentros intergeneracionales se constituyen en una metodología para desarrollar relaciones con el fin de promover el trato digno y la promoción de una imagen realista del Adulto Mayor, fomentando su mayor promoción y difusión.

- **¿Cuáles son los Ejes Temáticos Centrales de la Sistematización?**

- a) Factores que influyeron en el desarrollo de las relaciones intergeneracionales en los encuentros para promover el buen trato e imagen positiva del Adulto Mayor.
- b) Identificación de los métodos, condiciones institucionales y organizativas que contribuyeron al desarrollo de los encuentros intergeneracionales.

2do Paso: Organizar la Reconstrucción histórica de la Experiencia

- **Metodología utilizada en los encuentros intergeneracionales**

Con la experiencia desarrollada en los encuentros intergeneracionales se consolida una metodología participativa y validada institucionalmente, que se desarrolla bajo diversos matices de acuerdo al contexto y la zona en que se desarrolla el proyecto.

Es importante resaltar que las tres Cáritas Diocesanas han acondicionado la metodología de acuerdo al nivel educativo de los participantes: inicial, primaria y secundaria.

Los Adultos Mayores asimismo experimentan este intercambio intergeneracional con una participación activa y en completa disposición de transmitir y compartir con los niños, niñas y adolescentes a través del juego de roles, expresiones artísticas, juegos y diálogo.

- **Etapas de Desarrollo de la Experiencia**

La experiencia se desarrolla en tres etapas:

- La etapa preparatoria y experimental, llamada el “Nacimiento” o el “Primer Piloto”; se desarrolló en el primer semestre del 2005 en los ámbitos de cada Cáritas Diocesana.

- La etapa de desarrollo y aprendizajes, fue la etapa de “Crecimiento”; entre 2005 y 2007.
- La etapa de Consolidación, es la etapa de “Maduración”; en la segunda fase del proyecto Regional Adulto Mayor- PRAM, entre 2008 y 2010. Entre los hechos, características y acciones más relevantes de cada etapa podemos señalar los siguientes:

La Etapa Preparatoria y Experimental

- Los Encuentros surgen como producto de un taller de evaluación y planificación del área Adulto Mayor en Perú, dentro del eje temático “Prevención del maltrato del Adulto Mayor y promoción del trato digno”.
- Cada Cáritas realiza su primer encuentro intergeneracional a nivel local tomando en consideración algunos criterios básicos identificados para la realización de los eventos intergeneracionales.
- El primer encuentro se desarrolló en Arequipa, en abril del 2005, con alumnos del 5to y 6to grado del nivel primario y una agrupación de Adultos Mayores.
- En el encuentro se desarrolló una metodología participativa: trabajos grupales con guía de preguntas para los alumnos y los Adultos Mayores (¿Qué piensas de los Adultos Mayores?, Cuenta una tradición o una anécdota a los niños, ¿Has sido maltratado alguna vez, cómo?, ¿Qué es el respeto y cómo lo practicas?), sumado a actividades recreativas con presentaciones de bailes y poesías preparadas por los alumnos, docentes y por las Personas Adultas Mayores.
- Luego del primer encuentro intergeneracional a nivel local, se realizó una evaluación del mismo, identificando los logros, aprendizajes y dificultades en la implementación.

La Etapa de Desarrollo y Aprendizajes

- En esta etapa se realizaron 20 Encuentros Intergeneracionales en las tres Cáritas Diocesanas, con la participación de alumnos/estudiantes del nivel inicial, primario, secundario y con jóvenes a nivel de parroquias y universidades.
- En los talleres de evaluación y planificación anual de las Cáritas se intercambiaron logros, aprendizajes y dificultades en el proceso, lo que contribuyó al fortalecimiento de la experiencia.
- Con la asesora del PRAM se analizó la importancia de los encuentros que fomentan las relaciones intergeneracionales.
- Al final de esta etapa, se acordó una metodología común para la ejecución futura de los “*Encuentros Intergeneracionales*”, conformada por las siguientes etapas:
 - a. La etapa preparatoria y de sensibilización

Se realiza a nivel de las Instituciones del Sector Educación, como la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL (en el caso de Arequipa), la Institución Educativa (directora, docentes), estudiantes, Adultos Mayores y voluntarios.
 - b. La etapa de ejecución del encuentro

Se inicia el “*Encuentro*” con una dinámica (se rompe el hielo); continúa a través de intercambios grupales, sociodramas y teatro, entre otros. Luego se realizan actividades culturales como danzas o una gimkana entre los participantes. El evento se concluye con dinámicas participativas que refuerzan el tema.
 - c. La etapa posterior al encuentro o de fortalecimiento de la experiencia

Con los diferentes actores involucrados en el encuentro se analiza el desarrollo del evento, logros, aprendi-

zajes y dificultades, a su vez se establecen acciones complementarias a nivel educativo.

La Etapa de Consolidación

- Se consolidó la metodología de los “*Encuentros*” en base a las tres etapas anteriormente descritas principalmente respecto a los trabajos grupales, sociodramas, teatralizaciones y juegos recreativos. Los voluntarios participan activamente en el proceso.
 - En esta etapa se ejecutaron 25 Encuentros Intergeneracionales en las 3 Cáritas Diocesanas, principalmente con alumnos del nivel primario.
 - Se produjo un documento educativo para los alumnos, que contaba con información básica, muy dinámica, sobre el proceso de envejecimiento y derechos del Adulto Mayor; asimismo, incluía indicaciones para el autocuidado de la salud de las Personas Adultas Mayores.
 - Se participó en diferentes eventos, como foros nacionales y congresos regionales, compartiendo las experiencias desarrolladas con los “*Encuentros intergeneracionales*”.
- **Los Actores**

Cada actor que participa en los Encuentros Intergeneracionales cumplen un rol protagónico: los estudiantes (niños, niñas, adolescentes) dinamizan y centralizan las acciones; los grupos de Adultos Mayores apoyan la creación de relaciones y fomentan aprendizajes para lograr el cambio de conductas sociales respecto a la vejez y las vivencias familiares. El equipo técnico de las Cáritas Diocesanas y los Voluntarios facilitan la organización y el desarrollo de los “*Encuentros Intergeneracionales*”.

3er. Paso: Aprendizajes y Lecciones aprendidas

Entre los principales aprendizajes y lecciones aprendidas podemos mencionar los siguientes:

- El trabajo en red con instituciones locales y comunitarias facilita el proceso de desarrollo de los “*Encuentros Intergeneracionales*”.
- La implementación de la estrategia de los “*Encuentros Intergeneracionales*” requiere de creatividad de los equipos técnicos de las Cáritas Diocesanas y de los equipos de Voluntarios.
- Se tiene un desarrollo más adecuado en aquellas instituciones educativas donde ya existió una cooperación previa con la Cáritas Diocesana.
- La apertura de la escuela como institución abierta a la comunidad es un logro para la relación entre generaciones.
- La experiencia de los “*Encuentros Intergeneracionales*”, constituye un aprendizaje del sector educación, pues se piensa proponer su incorporación al currículo escolar.
- Los “*Encuentros Intergeneracionales*” ofrecen oportunidades para que los dos grupos etarios (niños/jóvenes y Adultos Mayores) se expresen libremente.
- Es un espacio donde se revaloran costumbres de las Personas Adultas Mayores por su testimonio de vida.
- Se establecen relaciones de afecto y se promueven cambios de actitud en las generaciones jóvenes hacia una imagen realista de la vejez.
- Los “*Encuentros Intergeneracionales*” facilitan la promoción de relaciones directas entre los dos grupos etarios, que produce un impacto positivo.
- Para la organización de “*Encuentros Intergeneracionales*” es importante tener presente la realidad local, los actores concretos y experiencias anteriores de los facilitadores.

- Los “*Encuentros Intergeneracionales*” son un medio indirecto para fortalecer los lazos entre los diferentes miembros familiares.
- Realizar la actividad presupone una capacitación y sensibilización de todos los actores acerca de la vejez y el envejecimiento y la metodología de organizar el “*Encuentro Intergeneracional*”.
- Los “*Encuentros Intergeneracionales*” ofrecen a largo plazo una contribución para la construcción de Una Sociedad para todas las Edades.
- La realización de “*Encuentros Intergeneracionales*” significa que Cáritas cumple con su misión de promover la solidaridad cristiana y trabajar a favor de la participación social y de la inclusión de grupos vulnerables en la sociedad.

Observación final

Los resultados de la sistematización de 48 “*Encuentros Intergeneracionales*”, realizados en el transcurso de seis años por tres Cáritas Diocesanas del Perú, indican que la actividad puede ser un camino para mejorar a mediano y largo plazo las relaciones intergeneracionales, condición previa para promover el trato digno a las Personas Adultas Mayores.

Referencias

Wasiek, Christel. (2006). La promoción de una imagen más positiva del Adulto Mayor a través de eventos intergeneracionales. España, Valencia (s.n).

Revista Terceira IDADE: Por Uma Sociedade para todas as Idades. SESCSP. Seminario Encuentro de Generaciones. Sao Paulo, Marzo 2011.

Ximena Romero, Elisa Dulcey-Ruiz y Mauro Brigeiro. (2009).
Hacia una sociedad para todas las edades. Experiencias
latinoamericanas sobre relaciones intergeneracionales. Red
Latinoamericana de Gerontología. Santiago.

Foro Panel Actividades Intergeneracionales, retos y posibilidades
para el Perú: Conferencias y ponencias (1º, 2010, Lima), Lima.

10 Años promoviendo los derechos humanos de las Personas Adultas Mayores, en la Ciudad de México

*Celia Ramírez*¹

En la última década se ha vuelto cotidiano escuchar hablar de derechos humanos. Aunque ello no implique precisamente saber cuáles son nuestros derechos y cómo defenderlos. El desconocimiento de los derechos humanos por parte de las Personas Adultas Mayores ha propiciado entre otras cosas que se violen constantemente las disposiciones incorporadas en los marcos jurídicos, local, federal e internacional, por lo cual es común que cuando las personas mayores acuden a solicitar servicios médicos muchas veces les son negados; la calidad sanitaria generalmente es baja, son discriminados por motivos de edad; no cuentan con seguridad social; perciben ingresos inferiores a lo establecido en la ley laboral; no cuentan con espacios suficientes de recreación; sufren abuso, despojo y malos tratos por parte de la familia; entre otras cosas.

¹ Miembro del equipo técnico de la Fundación Cáritas para el Bienestar del Adulto Mayor, México.

Ante esta situación la Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor, diseñó y desarrolló durante 10 años una estrategia identificada como *Jornadas por los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores*.

La finalidad de las jornadas fue sensibilizar e informar a las personas de edad, familiares, servidores públicos y a la sociedad en general, sobre la importancia de conocer y respetar los derechos de las personas mayores.

Es por ello que, a través de este documento, queremos compartir con ustedes una experiencia de trabajo desarrollada durante una década en el tema de Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, con la finalidad de contribuir para que se promueva en otros ámbitos.

Antecedentes y contexto

Hacia finales del siglo pasado, la población total del país era de 90 millones de personas, de las cuales 5.7 millones eran Adultos Mayores (6.3% del total). En el caso de Ciudad de México, que es donde se ubica la experiencia, la población total era de 8.6 millones de habitantes, de los cuales 550 mil personas (6.7%) correspondía al grupo de los Adultos Mayores. El crecimiento de este grupo poblacional se incrementaba de manera significativa a tal punto que en el año 2011, prácticamente se duplicó hasta llegar a casi 10 millones de Adultos Mayores a nivel nacional y de 1 millón 200 mil personas en la capital del país.

La mayor parte de los ancianos/as de Ciudad de México enfrentaba una problemática social, económica y política compleja, caracterizada por la pobreza, la desigualdad, la exclusión, la discriminación, la baja participación, el olvido y la indiferencia social. Del total de Adultos Mayores, alrededor de un 37% sobrevive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, 63% carece de seguridad social, una tercera parte son analfabetas (principalmente las mujeres), un 52% han sido víctimas de violencia, maltrato y abuso, 11% viven solos/as, 27% padece de alguna enfermedad crónica degenerativa, 48% están malnutridos, entre los problemas relevantes.

En cuanto a sus derechos, se adolecía de una ley particular que los protegiera; y, en cuanto a los establecidos en diversos ordenamientos jurídicos generales, eran desconocidos por la mayor parte de las personas de edad, y por ello mismo las denuncias ante diversas violaciones eran nulas o muy bajas. En materia de servicios y programas asistenciales, solamente se ofrecían a Personas Adultas Mayores organizadas en algún grupo conformado y controlado por los organismos gubernamentales.

Finalmente, en la sociedad capitalina predominaba (y aún en nuestros tiempos) una visión, negativa, estereotipada, de los ancianos, desde la cual se concibe a la vejez como una “enfermedad” y a los mayores como “inútiles”, “improductivos”, “enfermizos”, “estorbos”, etcétera; con lo que se favorecen comportamientos de violencia, maltrato y abuso.

En ese marco, a mediados del año de 1999, coincidente con la declaración del Año Internacional de las Personas Mayores, la Fundación Cáritas para el Bienestar del Adulto Mayor (FUNBAM), realizó un estudio para detectar necesidades de los ancianos de la ciudad de México. A través de dicho trabajo, además de la problemática descrita, identificamos una diversidad de vacíos jurídicos relacionados con la promoción, la defensa y el incipiente o nulo ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores.

Entre los vacíos más importantes que fueron identificados, destacamos la ausencia de leyes particulares con disposiciones en materia de salud, educación, alimentación, ocupación, seguridad social, recreación, cultura y asistencia social. Así mismo, detectamos violaciones recurrentes a los derechos de las personas de edad, ausencia de programas públicos dirigidos a la población mayor de escasos recursos económicos, desconocimiento de la sociedad en general sobre la problemática de la vejez y de los derechos del grupo de población de 60 y más años de edad.

Durante el mismo año, por iniciativa de diversas organizaciones de la sociedad civil y con el apoyo de especialistas, instituciones académicas y representantes de organismos gubernamentales, se integraron grupos de trabajo encargados de discutir y plantear alternativas a favor de los ancianos de la capital; asimismo, se preparó

un anteproyecto de iniciativa de ley de los derechos de las Personas Adultas Mayores en la capital del país, mismo que fue presentado a la Asamblea General de Representantes del Distrito Federal, para su respectiva discusión y aprobación, en diciembre de 1999.

Así el gobierno de Ciudad de México se convirtió en la primera entidad del país con un instrumento jurídico que obliga a las autoridades locales a aplicar diversas medidas en beneficio de los ancianos menos favorecidos (apoyo médico, descuento en transporte público, servicios de agua y predial, entre otros).

Debe también mencionarse que en el Distrito Federal de México, la sociedad capitalina contaba con un organismo público responsable de promover y defender los derechos humanos de sus habitantes (la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal); sin embargo, a pesar que esta Comisión se había constituido desde el año 1991, en lo que corresponde a los Adultos Mayores, su influencia era limitada.

En ese contexto, la FUNBAM se propone diseñar una estrategia de intervención para lograr que, por una parte, los Adultos Mayores conocieran los derechos establecidos en la ley recientemente aprobada, los principios de la ONU; y, por otra parte, que la sociedad dirigiera nuevamente su mirada hacia los mayores, pero que sobre todo se sensibilizara ante la problemática social, económica y política enfrentada por la población adulta mayor en situación de pobreza de Ciudad de México.

Es así como durante el primer semestre del 2000, la FUNBAM se dió a la tarea de convocar a representantes de organismos gubernamentales del ámbito local y federal, del poder judicial, a las comisiones de derechos humanos (CDHDF y CNDH), organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior, voluntarios de grupos parroquiales y representantes de Adultos Mayores en la capital del país, para organizar lo que se denominó inicialmente como *“Jornadas por los derechos humanos de las Personas Adultas Mayores”*.

1. Descripción de la experiencia

Un hecho fundamental que motiva de alguna manera el inicio de esta experiencia pionera en su género, lo constituyen algunos

hechos lamentables que venían ocurriendo en Ciudad de México, sin que nadie o casi nadie se asombrara por ello: los medios de comunicación daban cuenta de noticias acerca de hombres o mujeres de edad fallecidos en algún accidente vial, a causa del exceso de velocidad, la imprudencia o bien por la negligencia de conductores de transporte privado, quienes no tenían respeto alguno por la vida de las personas de edad avanzada. Todos los días leíamos en los periódicos o nos enterábamos por la radio y televisión sobre la muerte de algún anciano por atropellamiento, abandono en el hogar o en la calle, automedicación, hipotermia, entre otros. De igual forma, nos enterábamos de algún despojo de pertenencias personales, desalojo de vivienda, negativa de atención en las instituciones públicas, malos tratos en las mismas instituciones, en las calles y en los hogares, sin que existiera persona alguna o institución responsable de defender a los mayores ante la comisión de abusos como los referidos.

La mayor parte de la población capitalina, se mostraba indiferente ante hechos como los descritos, el personal de las instituciones públicas omiso y los organismos públicos responsables de proteger a las personas de edad contra cualquier violación a sus derechos, simplemente permanecían ajenos.

1.1 Preparativos y despegue de la experiencia

Para contrarrestar de alguna forma la problemática descrita, hacia finales de 1999 y principios del 2000, el equipo de la FUNBAM se plantea integrar un comité organizador responsable de planear, coordinar, desarrollar y evaluar los trabajos correspondientes a la realización de jornadas informativas y de sensibilización sobre los derechos de los Adultos Mayores en las delegaciones políticas del Distrito Federal. La Fundación convocó a representantes de cerca de 40 instituciones oferentes de diversos servicios para personas de edad, con quienes celebró una primera reunión informativa y de acuerdos básicos para iniciar acciones en materia de información y sensibilización sobre los derechos humanos del grupo poblacional referido. Al llamado respondieron 35 representantes de organismos gubernamentales, civiles y sociales, los mismos que constituyeron la *“Comisión Organizadora de las Jornadas por los Derechos de los Adultos Mayores en el Distrito Federal”*.

Una vez establecida la “*Comisión Organizadora*”, el siguiente paso consistió en integrar comités cuyas responsabilidades comprendieron aspectos diversos, como el enlace con organizaciones de Adultos Mayores, instituciones educativas, gestión de recursos económicos y en especie, preparación de materiales informativos, diseño de la metodología, entre otros puntos.

Para facilitar las tareas de la “*Comisión*” se organizaron los comités de organización, enlace, difusión, logística, donativos.

Los integrantes de los comités, acordaban celebrar reuniones periódicas de trabajo, una vez al mes y durante seis meses consecutivos, hasta poco antes de llevar a cabo cada jornada.

De igual forma, es importante destacar que la “*Comisión Organizadora*” logró realizar de manera permanente e ininterrumpida las jornadas durante 10 años consecutivos.

La FUNBAM asumió el liderazgo de las jornadas durante los primeros 5 años y, posteriormente, planteó a los participantes que asumieran de manera rotativa la responsabilidad de preparar y organizar los siguientes eventos, con objeto de propiciar la participación de nuevos actores que se sumaban a los trabajos, evitar protagonismos y dependencias, lo cual permitió que las jornadas se extendieran hasta el año 2010.

1.2 Programa de las jornadas

Para el desarrollo de las jornadas, los integrantes de la comisión organizadora discutieron y convinieron un programa de trabajo que propiciara el intercambio de experiencias, la discusión y el análisis de la problemática, la integración de mesas de reflexión e integración de propuestas, el seguimiento de los acuerdos y la evaluación de las acciones realizadas.

El programa, operativamente se guió por una agenda de trabajo, proporcionada a todos los participantes, en la cual se desglosaban los puntos básicos de la Jornada, entre los que se encuentran los siguientes:

- a) Registro y apertura
- b) Mensaje de alguna figura pública destacada
- c) Presentación de la problemática de los Adultos Mayores
- d) Integración de mesas de trabajo
- e) Conferencias magistrales
- f) Paneles, talleres y cine debate
- g) Asesoría
- h) Actividades recreativas y culturales
- i) Otros

Además de los puntos referidos, la comisión organizadora elaboraba un boletín de prensa para los representantes de los medios de comunicación, principalmente la prensa. Diseñaba carteles, folletos, dípticos, presentaciones en ppt, y demás materiales promocionales.

1.3 Desarrollo de las jornadas

Durante los días de celebración de cada jornada, se congregaron mayoritariamente Adultos Mayores, familiares, estudiantes, servidores públicos, académicos, representantes de instituciones asistenciales, de la Asamblea de Representantes, entre otros; en espacios proporcionados por las autoridades locales, universidades, empresas y de organismos públicos autónomos, en donde los participantes conocieron, discutieron, reflexionaron, compartieron, aportaron sus experiencias y plantearon alternativas respecto de cómo contribuir para evitar que se continuaran violando los derechos de los mayores y principalmente en cuanto a cómo mejorar las condiciones de vida y bienestar de las Personas Adultas Mayores, siempre en el marco de los derechos humanos.

Además de realizar los trabajos en una sede determinada, por iniciativa de los representantes de grupos de Adultos Mayores, y en coordinación con la Comisión Organizadora, se llevaban a cabo eventos

simultáneos de difusión y sensibilización en comunidades de escasos recursos económicos, con la idea de influir en más personas mayores.

Las jornadas tuvieron un carácter temático, de manera que en cada evento fuera posible abordar en profundidad algún aspecto problemático que requería atenderse. Algunos de los temas trabajados en las jornadas, como veremos con detalle más adelante, fueron: por el derecho a la salud, no discriminación, protección social y jurídica, sexualidad, calidad de vida, alimentación, entre otros.

Durante estos 10 años de celebración de las jornadas, participaron alrededor de 35 mil Adultos Mayores y aproximadamente 3500 voluntarios, 500 estudiantes de la Escuela de Trabajo Social de la UNAM y de otras universidades.

Las jornadas fueron cubiertas la mayor parte del tiempo por los medios de comunicación impresos y electrónicos, lo que permitió una mayor difusión. Al término de cada una se integraba una memoria. Posteriormente, la Comisión Organizadora evaluaba las acciones realizadas, las dificultades encontradas, así como los logros obtenidos. Con base en los resultados de la evaluación realizada, se preparaba la siguiente jornada.

2. Objetivos de la Jornadas

- Promover los derechos de las Personas Adultas Mayores entre ellos mismos y sus familiares, personas de la comunidad y las autoridades locales; sensibilizando y brindando información y elementos que favorezcan el respeto y ejercicio de los mismos, contribuyendo con ello a mejorar su calidad de vida y bienestar.
- Divulgar los derechos humanos establecidos en la legislación vigente, con énfasis en la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores; promoviendo la participación de las instituciones encargadas de su defensa y protección.
- Propiciar la reflexión y discusión de la problemática enfrentada por las Personas Adultas Mayores, así como plantear estrategias que permitan atender las necesidades de dicho grupo poblacional.

- Elaborar propuestas de reformas a la legislación federal y local para incorporar, ampliar y garantizar los derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Incidir en la política pública local para que se diseñen e instrumenten servicios y programas de apoyo a las necesidades de los Adultos Mayores.
- Involucrar a los familiares y la comunidad en el apoyo, cuidados y mejor atención de los Adultos Mayores.
- Elaborar y distribuir materiales educativos, informativos sobre los programas gubernamentales, así como acerca de la ley sobre los derechos de las personas mayores en el Distrito Federal.

3. Desarrollo y aprendizaje

Como antes mencionamos, las jornadas tuvieron un carácter temático, por lo que cada año se organizaron a partir de un tema/problema que permitiera a las personas mayores reflexionar sobre los satisfactores insuficientemente cubiertos por los organismos asistenciales, incluyendo a los familiares; apropiarse de conocimientos sobre sus derechos, así como disponer de información de las instituciones responsables de ofrecer programas y servicios, orientación y asesoría en materia de salud, alimentación, educación, ocupación, entre otros.

A continuación, proporcionamos algunos ejemplos correspondientes al desarrollo de las cinco primeras Jornadas:

- **1ª Jornada por los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, del 4 al 10 de diciembre del 2000.**

Eje temático: Derecho a la salud. En esta 1ª Jornada se realizaron actividades académicas, conferencias impartidas por expertos y responsables de la política pública, así como actividades culturales y recreativas dirigidas no sólo a las personas mayores sino al resto de la población.

- **2ª Jornada por los Derechos de las Personas Adultas Mayores, del 16 al 19 de octubre del 2001**

Ejes temáticos: Protección Social y Jurídica, Calidad de Vida y Cultura y Recreación. Con la respuesta obtenida en la primera jornada, se incrementó la cantidad de personas interesadas en participar, por lo que se realizaron cuatro eventos en igual número de delegaciones políticas del Distrito Federal.

- **3ª Tercera Jornada por los Derechos de las Personas Adultas Mayores del 28 al 31 de octubre del 2002**

Ejes temáticos: Sucesión testamentaria, no discriminación, alimentación y protección jurídica.

El evento se llevó a cabo en la Universidad Iberoamericana (UIA) donde se recibió a 1500 personas mayores de 60 años y a un nutrido número de profesores y estudiantes tanto de la UIA como de la UNAM y del Instituto Politécnico Nacional, quienes participaron en las conferencias así como en las actividades culturales y talleres prácticos que reforzaron los conocimientos de las personas mayores en materia de sus derechos.

Debido a que este año se celebró la *Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Madrid 2002*, las actividades iniciales tuvieron un carácter informativo, de reflexión y análisis sobre los resultados de la asamblea, particularmente de las recomendaciones y compromisos establecidos por los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales participantes, mismos que quedaron plasmados en el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, Madrid 2002.

- **4ª Jornada por los Derechos de las Personas Mayores del 4 al 6 de agosto del 2003**

Ejes temáticos: No discriminación, sexualidad y bienestar psicoemocional de los mayores. Se tuvo como sede las instalaciones de la empresa privada Novartis Farmacéutica,

S.A. de C.V. La inauguración estuvo a cargo del Ministro Emilio Álvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del DF acompañado por los integrantes del Comité Organizador.

- **5ª Jornada por los Derechos de las Personas Adultas Mayores del 4 al 5 de agosto del 2004**

Ejes temáticos: Prevención de la violencia y el maltrato, ocupación, alimentación y cultura. Por segundo año, el evento se llevó a cabo en las instalaciones de Novartis Farmacéutica, S.A. de C.V.

4. Consolidación

La experiencia de las jornadas por los derechos de los Adultos Mayores, logró consolidarse a partir del quinto año, toda vez que al año siguiente, como indicamos líneas atrás, la FUNBAM dejó de ejercer el liderazgo asumido desde cuando presentó la propuesta a los organismos participantes, transfiriéndolo a los integrantes del Comité Organizador. De igual forma, esta iniciativa continuó llevándose a cabo en comunidades urbanas en las cuales la FUNBAM contaba con un fuerte arraigo. Por su parte, algunas de las instituciones con presencia en el Comité, organizaron eventos de promoción, orientación y asesoría en sus respectivas zonas de influencia.

La consolidación de las jornadas favoreció un mayor interés de los familiares, personas de la comunidad y de los mismos Adultos Mayores, por lo que en los eventos subsecuentes solicitaron disponer de mayor información comprensible, sencilla y clara sobre los derechos y servicios para los Adultos Mayores. En el mismo sentido, hubo solicitudes para sensibilizar a la población respecto de la importancia de proporcionar un mejor trato a las personas de edad, así como a los empresarios para que les proporcionen oportunidades de empleo y salarios dignos. También, para realizar campañas permanentes de información dirigidas a la familia y la comunidad; campañas para que los servidores públicos proporcionen un mejor trato, abrir oportunidades para mejorar la calidad de vida de quienes no cuentan con una pensión, mejorar los servicios de salud y

atención médica así como tomar en cuenta la participación de este grupo de población en los programas y decisiones.

5. Conclusiones Generales

- Las jornadas por los derechos de los Adultos Mayores, se conceptualizaron, surgieron e instrumentaron en un momento crucial de la vida social, económica y política de la capital del país caracterizado, entre otras cosas, por la exclusión, discriminación e indiferencia de la sociedad en su conjunto hacia las personas de edad.
- Las jornadas por los derechos de las Personas Adultas Mayores se plegaron y respondieron a los objetivos de la Fundación, a su estrategia de intervención, así como a los ejes de incidencia sociocultural que la han caracterizado, expresados en dos grandes orientaciones: el trabajo educativo-promocional en el tema de derechos los humanos con la población adulta mayor y el trabajo de vinculación y sinergia con instituciones afines.
- En términos de los objetivos previstos, nos propusimos incrementar el conocimiento de la población adulta mayor del Distrito Federal (de los servidores públicos, familiares, personas de la comunidad, estudiantes, entre otros) sobre la naturaleza y los contenidos de los derechos humanos de las personas de edad. Respecto de la estrategia determinada para lograr los objetivos, es decir las jornadas, colocamos el énfasis en el desarrollo de acciones de divulgación, orientación y asesoría, a través de talleres, conferencias, mesas de trabajo y paneles con los Adultos Mayores.
- El desarrollo de las jornadas implicó diseñar y aplicar una metodología socioeducativa mediante la cual fue posible difundir los derechos humanos de las personas de edad, sensibilizar a la población sobre la importancia de cuidar, atender y apoyar a las personas de este grupo poblacional, así como propiciar la participación activa de los Adultos Mayores en las jornadas.

- A través de las jornadas, los Adultos Mayores adquirieron mejores elementos para desarrollar capacidades que les permitieron conocer, ejercer y defender sus derechos, para participar de forma activa en los grupos formales e informales en los que se desenvuelven y para emitir juicios y asumir posturas fundamentadas ante los asuntos públicos.
- Diversas propuestas presentadas, discutidas y analizadas durante las jornadas, fueron retomadas por los legisladores responsables de elaborar el anteproyecto de Ley Federal de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, así como para integrar el Programa Nacional de Derechos Humanos.
- Con el desarrollo de las jornadas, logramos que las instituciones modificaran la concepción que tenían de la labor social de Cáritas, ubicándonos como un referente capaz de contribuir desde su quehacer al planteamiento, desarrollo de iniciativas y acciones concretas para trabajar de manera conjunta con instituciones afines en varios niveles.
- La FUNBAM no podía por sí misma y de manera aislada promover los derechos de las personas mayores. Su vinculación con otros organismos, incluyendo los que elaboran la política pública, ha permitido potenciar sus logros, contribuyendo a posicionar el tema entre los diversos actores.

6. Aprendizajes

- Los principales actores participantes en las jornadas, aprendimos a trabajar en red, para promover las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la tolerancia entre mujeres y hombres; así como el respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos de los Adultos Mayores y su participación en la toma de decisiones.
- Dado el sentido innovador de las jornadas aprendimos, entre otras cosas, a trabajar en red, a promover acciones simultáneas en las propias comunidades, a aprovechar el potencial de los estudiantes, a fortalecer las competencias de las personas mayores en el tema de los derechos huma-

nos, con la finalidad de que tuvieran un rol más activo en la preparación y desarrollo de las jornadas.

- Aprendimos que, para garantizar el pleno respeto a los derechos de los Adultos Mayores, no basta impulsar iniciativas como las jornadas, sino que se requiere de un amplio ejercicio de divulgación, orientación, enseñanza y vigilancia de ellos con la mayor parte de sectores sociales que integran la sociedad capitalina.
- Constatamos también que los principios promulgados por la ONU, los diversos instrumentos jurídicos y Tratados Internacionales sobre derechos de los Adultos Mayores, a pesar de haber sido reconocidos, firmados y ratificados por las autoridades del país, son algo ajeno a las instituciones públicas y al propio Adulto Mayor; y, por ende, su aplicación no está considerada en la mayoría de los casos, careciendo de formas de aplicación, y por lo cual siguen constituyendo un reto a vencer.
- Nos convencimos que las instituciones educativas deben incorporar en sus programas contenidos y unidades temáticas sobre la vejez y el envejecimiento, a través de los cuales se fortalezcan capacidades de las nuevas generaciones y sea posible formar nuevos profesionales comprometidos con la promoción, la defensa y el ejercicio de los derechos de las personas mayores.
- De manera particular, para los integrantes del equipo de la Fundación, el desarrollo de las jornadas nos condujo a replantear las estrategias de intervención socioeducativa, adecuar los materiales educativos generados hasta entonces, extender los vínculos con organismos afines, mejorar los métodos de promoción y los mecanismos de participación de las personas de de edad.

7. Recomendaciones

- Es necesario reflexionar conjuntamente con los organismos que participaron en las Jornadas, sobre el sentido, alcance

e impacto de las acciones realizadas, la propia experiencia que representó desarrollar dicha estrategia, así como los logros y dificultades; con la idea de retomarlas, promoverlas y replicarlas en otros contextos, particularmente en aquellos segmentos de la población que no fueron considerados.

- Aún persisten grandes vacíos en materia de información sobre los derechos de las Personas Adultas Mayores, por lo que se requiere continuar las Jornadas para facilitar aprendizajes que permitan fortalecer las capacidades de las personas mayores y del personal de las instituciones asistenciales, sensibilizar a la población en general sobre la problemática del Adulto Mayor, orientar a los familiares; así como lograr que las instituciones públicas y privadas mejoren la calidad de los servicios proporcionados.
- En los trabajos futuros, se requiere acotar el protagonismo, evitar la politización de las Jornadas, ya que el concurso de una diversidad de organismos que provienen de diversos partidos políticos, trae consigo dificultades tanto en el enfoque como en logro de acuerdos.
- También es necesario involucrar más a los representantes e integrantes de colectivos de Adultos Mayores, a los familiares, voluntarios y personas de la comunidad en la planeación, desarrollo y evaluación de las nuevas jornadas temáticas por el respeto a los derechos humanos de las personas de edad.
- De igual forma, se recomienda involucrar más a los medios de comunicación a fin de que emitan información veraz, oportuna y precisa sobre los derechos de las Personas Adultas Mayores.

Reflexión Final

Gracias a la experiencia realizada durante estos años en el tema de derechos humanos de las Personas Adultas Mayores, en la actualidad existen muchos Adultos Mayores, familiares y voluntarios que constatan los beneficios del trabajo realizado. Hoy por

hoy, entre otras bondades que se observan, cuentan con mayor información acerca de sus derechos humanos, los defienden y los ejercen, participan más y se involucran en el tema.

No obstante lo anterior, y a pesar de que el abanico de acciones en este tema se ha abierto, quedan muchas cosas por hacer, el desafío en los próximos años es organizar no solo una Jornada sino muchas Jornadas de Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores. Desde la Fundación crearemos una red de instituciones, con el fin de que conjuntamente llevemos a cabo acciones encaminadas, entre otras cosas, a dejar de considerar a las personas de edad como objetos, para reconocerlos como sujetos de políticas públicas; a dejar de asignarles el término “vulnerables” para que dejen de estar en “desventaja”; a dejar de considerarlos diferentes al resto de la sociedad; a dejar que vivan en condiciones de mayor igualdad de oportunidades, considerando la diversidad que existe en este grupo de población; a fin de que envejezcan con seguridad y dignidad y continúen participando como ciudadanos con plenitud de derechos.

